



# Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [departamentodiariodebates@congreso.gob.pe](mailto:departamentodiariodebates@congreso.gob.pe)

—Es transcripción de la versión en audio digital.

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**20.<sup>a</sup> A SESIÓN  
(matinal)**

**JUEVES, 05 DE JUNIO DE 2025**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO SALHUANA CAVIDES**

**ALEJANDRO ENRIQUE CAVERO ALVA**

**Y**

**DE LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS**

**SUMARIO**

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 10 horas y 11 minutos, sesión bajo la presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, muy buenos días.

Se va a computar el *quorum* para iniciar la presente sesión correspondiente al día de hoy jueves 5 de junio del 2025.

---

<sup>1</sup> Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Señor relator.

**El RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Han registrado su asistencia 65 señores congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 59 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Se pone en observación las Actas de las siguientes sesiones:

Décimo Séptima, celebrada el 15 de mayo en 2025 y Décimo Octava, realizada el 21 de mayo de 2025, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las Actas, se darán por aprobadas.

**—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la sesión 17.<sup>a</sup> y 18.<sup>a</sup>, celebrada los días 15 y 21 de mayo de 2025, respectivamente, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Las Actas han sido aprobadas.

Señores congresistas, antes de continuar, la Mesa Directiva y la Presidencia hace llegar un afectuoso saludo a nuestra estimada colega congresista Isabel Cortez Aguirre, Chabelita, quien cumplió años el día de ayer, miércoles 4 de junio.

¡Feliz cumpleaños, Chabelita!

*(Aplausos)*

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Moción de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Saludo

Del congresista Gonza Castillo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su reconocimiento y cordial saludo a la provincia de Jaén, con ocasión de celebrar sus 204 años de Aniversario de su Independencia.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, por un minuto.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Gracias.

Hoy 5 de junio se celebra el Día de la Abogada Peruana, en homenaje a María Trinidad Enríquez Ladrón de Guevara, la primera universitaria y la primera jurista de Latinoamérica.

En nombre de ella, elevo un saludo a todas las congresistas mujeres del Parlamento Nacional.

Un voto de aplauso, colegas.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Tiene la palabra la congresista Mery Infantes Castañeda, por un minuto.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Señor presidente y, para saludar a todos los colegas.

Hoy día, 5 de junio del 2009 [sic.], se recuerda el “Baguazo”, una muerte cruel para aquellos indígenas que no tuvieron nada que hacer, sin embargo, se realizó la peor cruel matanza en la zona de Utcubamba.

En verdad, nunca debemos de olvidar y algo que no fue ni siquiera sancionado a quienes ocasionaron esta matanza.

Señor presidente, nunca debemos de olvidar el 5 de junio, día del “Baguazo”.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por un minuto.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Presidente, debo denunciar lo que viene aconteciendo en la región de Puno, justamente, por los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca, la UNAJ.

Los estudiantes tomaron en dos oportunidades el local de esta universidad, ¿por qué?, porque, lamentablemente, el Ministerio de Educación no pone paños fríos; es más, no resuelve el problema de las demandas de los estudiantes.

Por lo que, exigimos la inmediata intervención del Ministerio de Educación para que haga los cambios inmediatos en esta universidad, porque no es posible, señor presidente, que hasta el día de hoy esta universidad siga atrasada y no tenga nuevas facultades, como son medicina, salud, entre otras carreras profesionales.

Asimismo, debo dar a conocer, señor presidente, que el viceministro del Interior ha visitado la región de Puno en esta semana, pero, lamentablemente, no se tuvo resultados, donde la población solicitó el informe detallado de las acciones de la Policía en la mina La Rinconada, Cerro Lunar y, asimismo, en la ciudad de Juliaca, por lo que la población quedó en total descontento.

Exige la presencia del ministro y un informe detallado de todos los trabajos...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano, por un minuto.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Gracias, presidente.

Presidente, quería traer a colación, respecto de lo que planteó la congresista Infantes. Además, recordar, señor presidente, que 22 policías fueron torturados y asesinados ese mismo día del “Baguazo”, se cobran, supuestamente, dos vidas por una, señor presidente.

Y, además, un policía desaparecido, que aún su familia no sabe dónde está, y vimos todos en los medios cómo lo trasladaban amarrado. También, se debe recordar eso, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cutipa Ccama, por un minuto.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).—** Gracias, presidente.

Presidente, en esta oportunidad quiero hacer una denuncia pública porque en el puerto de Ilo, del departamento de Moquegua, contamos con un aeropuerto y, día tras día, presidente, se ha venido gestionando para que este aeropuerto vuelva a funcionar y se repotencie.

Sin embargo, en los últimos días hemos tomado conocimiento que se están retirando equipos y maquinarias del aeropuerto, lo que significaría postergar más tiempo el funcionamiento de este aeropuerto, que tanto lo requiere la población de Ilo, Moquegua y Sánchez Cerro.

En este sentido, presidente, se ha solicitado la información, tanto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a Proinversión, para que nos informen y nos den las explicaciones del porqué se está procediendo de esta manera.

A través de su Presidencia, presidente, aprovechamos para exigir que esta información solicitada nos haga llegar de una vez por todas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López Ureña, por un minuto.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** Señor presidente, muy buenos días.

Un saludo a la Representación Nacional.

El jueves 22 de mayo, señor presidente, un grupo de parlamentarios, incluidos los de la bancada Acción Popular, presentó una moción de interpelación contra el ministro de Energía y Minas.

Hasta el día de hoy, no se da cuenta de esa interpelación en este recinto parlamentario y solicitamos, respetuosamente, señor presidente, que se cumpla el procedimiento.

Ayer se ha podido dar cuenta para acelerar y muchos de los problemas que suceden en el Perú es porque en determinado momento hacen noticia, todos opinan y luego nadie hace nada.

No dejemos que eso suceda también con el tema de la minería ilegal.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por un minuto.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).—** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Yo también quiero señalar que hoy día recordamos el Día de la respuesta, donde un grupo de peruanos, reducidos, sabiendo que tenían inferioridad, no solamente numérica sino operativa, antepusieron el honor, el valor de entregar su vida en defensa de la patria y ese es el ejemplo que debemos tener ahora, la unidad de todos los peruanos para poder solucionar nuestro problema.

Este es un día muy importante, el Día de la respuesta, que es lo que ha dado después, a que aquí, este Congreso declare el Día de la Bandera, donde renovamos el juramento de fidelidad los 7 de junio.

Que hoy día sea un motivo de reflexión y de recuerdo para esos hombres que nos dieron ese legado de honor y de valor.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista Chiabra, por hacernos recordar ese hecho histórico memorable.

Congresista Segundo Montalvo. Un minuto.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, por un minuto.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).—** Gracias, señor presidente, un saludo a la Representación Nacional.

Desde este espacio hacer un llamado al ministro de Cultura porque estamos a pocos días de tener que empezar una fiesta tan importante en mi región Cusco como es Sacsayhuamán, de las cuales tenemos ya el día de hoy trabajadores que están tomando la explanada de Sacsayhuamán, producto de un diálogo que piden con el ministro y también, con el director de la DDC, que ellos están solicitando la presencia para poder ser escuchados, temas netamente de honorarios, trabajadores que dicen, que ni siquiera cuentan con botas ni indumentaria para proteger y cuidar esta maravilla que tenemos en Machu Picchu.

Yo creo que no podemos dar esa imagen de esa situación en esta importante ciudad, porque se nos viene una fiesta tan importante como es la fiesta del Inti Raymi

Por eso, hago un llamado al ministro de Cultura.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por un minuto.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, hoy 5 de junio es un día histórico donde nuestros hermanos nativos demostraron que las tierras se defienden con la vida porque son herencias de nuestros antepasados.

De esta manera, señores congresistas, colegas, nuestros hermanos nativos no son ciudadanos de segunda clase, son ciudadanos igual que nosotros.

Por ello, presidente, hoy día, recordando esta fecha, donde en la Curva de La Esperanza se llevaron estos hechos, murieron muchos hermanos nativos y demostraron una vez más que las tierras se defienden con la vida.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez Talavera, por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.—** Muchas gracias, presidente.

Hoy día quiero denunciar la burda complicidad del Congreso de la República con el posible quiebre de EsSalud, que antes era el Instituto Peruano de Seguridad Social.

Que, al ser tomado y absorbido por el Fonafe, hoy no tienen medicinas, no tienen médicos, no tienen locales de buena atención para el ciudadano.

Ese asegurado que paga su seguro social está siendo maltratado por la politización de este gobierno y la complicidad del Congreso de la República, que desde el 2022 tiene un proyecto de ley para restituir la autonomía de EsSalud y excluir de Fonafe y hasta hoy no lo quieren tratar.

Sendos documentos enviados a la presidenta de la comisión el 2023, la congresista Barbarán; documentos enviados a la que fue presidenta, la congresista Camones; documentos enviados al actual presidente Ilich López, pero nadie quiere tratar el tema de EsSalud porque somos cómplices del maltrato, aquel que...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Congresista Guido Bellido. Un minuto.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).—** Muchas gracias, señor presidente, en nombre de los millones de aportantes a la AFP, señor presidente, por su intermedio, solicito que se pueda exonerar de todos de los trámites y poder tocar este tema en el siguiente Pleno, señor presidente, ya que no hay tiempo y hemos estado esperando que la comisión que corresponde pueda dictaminar, pero no hay dictamen hasta el momento.

Por tanto, presidente, yo apelo a las diferentes bancadas que de una vez podamos aprobar el retiro de las cuatro UIT de los aportantes a la AFP, ya que es sumamente importante en este momento de crisis que están viviendo nuestros hermanos aportantes.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Luis Kamiche. Un minuto.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Buen día, señor presidente.

Muchas gracias. Buen día, con todos.

Quisiera levantar mi voz de protesta representando a los pasajeros del vuelo LA-2256 de LATAM.

Ayer han estado en el avión desde las 11 y 5 de la noche hasta las 12 y media de la madrugada, no los dejaban salir, porque no había transporte y la Sutran dice que no tiene la responsabilidad.

Como puede estar un grupo de personas casi dos horas en un avión sin salir, porque no había transporte para que puedan llevarlos a la puerta de ingreso.

Eso es un atropello y quien ve cómo se dice en todas las entidades públicas, no es mi competencia, ¿competencia de quién es de que tengan secuestradas a un grupo de personas en un avión por casi dos horas?

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Muchísimas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por un minuto.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, presidente.

Presidente, mi homenaje a las seis provincias del Cusco que este año y este mes, mes de junio cumplen 200 años.

Las provincias de Calca, de Urubamba, Paruro, Quispicanchi, Chumbivilcas y Paucartambo y los dos colegios del Bicentenario, el Colegio de Educandas y el Colegio de Ciencias.

Existen proyectos de inversión pública a ser priorizados por el Poder Ejecutivo, un mercado modelo en Calca, una carretera para Paruro, un proyecto de saneamiento básico para Chumbivilcas, un centro de salud para Quispicanchi y un centro de salud para Paucartambo, que en los próximos días, estamos seguros, el Poder Ejecutivo va a convocar a los alcaldes del Bicentenario, porque ese fue un ofrecimiento de la presidenta de la República, a efectos de viabilizar la asignación presupuestal para el desarrollo de estas provincias que cumplen 200 años en el Cusco.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zeta Chunga. Un minuto.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Señor presidente, para hacer un llamado al presidente de la Comisión de Energía y Minas, porque desde mi despacho solicité un trabajo para todos los titulares de la Comisión de Energía y Minas.

Realmente, muy preocupada, porque desde mi región ha habido trabajadores, ha habido muertes y hasta ahora no escucha y no hacemos el trabajo in situ.

Desde ya, invoco al señor ministro que tomemos acciones para no después estar lamentando. Si nosotros en el momento siempre lamentamos, pero, tomemos acciones, no vamos a estar lamentando cuando pasan los casos graves y realmente, prácticamente, no estamos dando solución, tomemos acciones, señores.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Congresista José Arriola. Un minuto.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Presidente, EsSalud depende del Ministerio de Trabajo y es irresponsable de decir, incluso, mencionar a la Comisión de Presupuesto,

porque el presupuesto de EsSalud lo aprueba, no el Congreso, lo aprueba su propio directorio.

Acá no se trata de hacer hígado o de hablar en forma de visceral. No es así.

Que es crítica la situación de EsSalud, es cierto, todo el tiempo ha pasado eso y por eso es que hay proyectos de ley para que salga de los linderos de FONAFE.

No puede ser posible que todo el tiempo en EsSalud esté en esa situación.

Nada más, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por un minuto.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).—** Gracias, presidente.

Con el saludo correspondiente a todos los congresistas presentes.

Para solicitar, presidente, se pueda considerar en la primera parte de esta sesión la atención a lo que todos hemos observado, no solamente el día de hoy en horas de la mañana en el frontis de la Plaza Bolívar, donde están cantidad de docentes cesantes que han venido de Costa, Sierra y Selva a exigir consideración, justicia.

Y, seguramente, en la Semana de Representación, también, esos maestros y maestras cesantes se han acercado a cada uno de ustedes y les han pedido un apoyo que debe concretizarse en la votación que se tenga que hacer de los proyectos referidos a una pensión docente digna y demostrar desde este Congreso de la República, como se ha venido haciendo, la gratitud que es la memoria del corazón.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera Medina, por un minuto.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Sí, señor presidente, muchas gracias.

Quiero informar, con bastante tristeza, los sucesos que ocurren en el Callao como son las extorsiones a los emprendedores del Callao.

Dos señoras emprendedoras, una en el mercado Pachacútec, y otra en Unificados, en Ventanilla-Pachacútec han sido disparadas.

En esa línea, presidente, ese hecho, de la última, ha ocurrido ayer y de la segunda, no más de dos semanas.

Sin embargo, presidente, yo presenté un proyecto de ley que sanciona con cadena perpetua los delitos de extorsión, con fecha 27 de setiembre y no ha sido programado en la Comisión de Justicia.

Lo que ha hecho el señor presidente de la Comisión de Justicia es responderme que tiene una agenda muy ocupada.

Y yo quiero saber, presidente, ¿cuál es esa agenda que va más allá de la vida de los peruanos?, ¿cuál es esa agenda que no comulga con la vida de los chalacos?

Yo espero, presidente, que se tomen cartas en el asunto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Muchísimas gracias, congresista.

Bien, antes de dar inicio al primer tema de la mañana, vamos a saludar, a nombre de la Mesa Directiva, a los funcionarios de la Fundación Alemana Konrad Adenauer, una entidad que trabaja en el fortalecimiento del sistema democrático, el Estado de Derecho, y las instituciones. Un saludo cordial por su visita al Parlamento Nacional.

*(Aplausos).*

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Bien, primer tema.

**El RELATOR da lectura:**

### Aclaración

De los congresistas Castillo Rivas y Ramírez García, presidentes de las comisiones Agraria y de Producción, respectivamente, mediante el cual solicitan al Pleno del Congreso la aclaración de forma en torno al texto de la Autógrafa de los proyectos de ley 7940, 8028 y 9308, que proponen establecer la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por los congresistas Castillo Rivas y Ramírez García, presidentes de las comisiones Agraria y de Producción, respectivamente.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Oficio 4534

Señor congresista

Eduardo Salhuana Cavides

Presidente del Congreso de la República

Presente

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle se sirva poner a consideración del Pleno del Congreso la aclaración de forma en torno al artículo 1 del texto de la Autógrafa de Ley, Ley que establece la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano, que tiene como antecedentes los proyectos de ley 7940, 8028 y 9308, aprobado en la sesión plenaria del Congreso de la República realizada el jueves 22 de mayo de 2025, conforme se indica a continuación:

Dice:

#### Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo en el país, ya sea este nacional o importado o que provenga de donaciones, con el fin de contribuir a la disminución de la anemia y a la desnutrición infantil, así como de mejorar el estado nutricional y la salud de la población.

Debe decir:

#### Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo en el país, ya sea este nacional o importado, o que provenga de donaciones, con el fin de contribuir a la disminución de la anemia y de la desnutrición infantil, así como, mejorar el estado nutricional y la salud de la población.

Agradeciendo su deferente atención, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra consideración personal.

Atentamente,

Congresista Castillo Rivas, presidente de la Comisión Agraria

Congresista Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, se va a votar el pedido de aclaración de forma, planteado por los presidentes de las Comisiones Agraria y de Producción.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 60 votos a favor, tres en contra y nueve abstenciones, el texto a la autógrafa de los Proyectos de Ley 7940, 8028 y 9308, que proponen establecer la universalización de la fortificación del arroz destinado al consumo humano directo.*

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han votado a favor 60 señores congresistas.

Más: Juárez Gallegos y Ventura Ángel. Tres en contra, nueve abstenciones.

Ha sido aprobada la aclaración de forma, por consiguiente, la Autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión Agraria, recaído en los Proyectos de ley 8253, 8254 y 8738, mediante el cual se propone declarar de interés nacional la ejecución de un proyecto de inversión, el Represamiento del agua de Faccha y Yuraccacca y la creación de una unidad ejecutora en el departamento de Apurímac.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 8254 y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Castillo Rivas, presidente de la comisión en referencia, hasta por cinco minutos.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, con todos.

Presidente, el 2 de abril del presente año, en la Decimosegunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria se aprobó por unanimidad el presente dictamen, a propuesta de los señores congresistas María Taipe y Paul Gutiérrez Ticona.

Que, como artículo único, tiene el objetivo de declarar de interés nacional las siguientes acciones concernientes al departamento de Apurímac:

a. La ejecución del proyecto de inversión: “Creación del sistema hidráulico río Chicha, Cuencas, Medio y Bajo Pampas” para el aprovechamiento múltiple en las provincias

de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac, ubicado en las provincias de Andahuaylas y de Chincheros del departamento de Apurímac.

b. El represamiento del agua de Faccha y Yuraccacca en el distrito de Tamburco, para el desarrollo agrícola y pecuario de las provincias de Andahuaylas, de Chincheros y de Abancay del departamento de Apurímac.

c. La creación de la Unidad Ejecutora de la Estación Experimental Agraria de Chumbibamba, de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac.

Para tal efecto, Midagri y MEF coordinan con el Gore de Apurímac y con las municipalidades provinciales y distritales concernidas, en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias.

Es por ello, que esta comisión ha priorizado el dictamen de esta propuesta legislativa que trae a este Pleno la Junta de Portavoces, atendiendo la solicitud de los señores congresistas y las opiniones del Midagri, MEF, Minam, respecto a la viabilidad de la propuesta del Poder Legislativo.

Por lo expuesto, se pone en consideración del Pleno para su aprobación en favor de nuestros hermanos de Arequipa.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista Castillo.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación del tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Creo que ha sido muy convincente, contundente, el congresista Castillo.

Bueno, hay uno que está en duda.

Tiene la palabra el congresista Kamiche Morante, por dos minutos.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Gracias, señor presidente.

Felicito esta iniciativa del grupo parlamentario Perú Libre, pero, hay que pensar que hay que aprovechar de una manera eficiente todos los recursos hídricos y debería de exigirse al Midagri un plan de limpieza, mantenimiento y exploración de pozos tubulares para la agricultura.

En el Valle Chicama hay un grupo de pozos tubulares y los agricultores no los usan, porque no hay un plan de limpieza y mantenimiento de pozos tubulares.

Pero, bueno, nadie presta atención.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han registrado su asistencia, 73 señores congresistas.

Más: Martha Moyano.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Mientras terminamos de emitir el voto, vamos a escuchar un minuto al autor de este proyecto de ley, al congresista Paul Gutiérrez, quien estaba atendiendo temas propios de su función parlamentaria.

Congresista Paul Gutiérrez, por un minuto.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Agradecer al presidente de la comisión por dictaminar el presente proyecto de ley.

En realidad, es para Apurímac, en especial para la provincia de Abancay y, sobre todo, para el distrito de Tamburco, de suma importancia este proyecto, este dictamen, presidente.

Sabemos, que a nivel del país y en esta parte de nuestra tierra, definitivamente, nuestros pobladores se dedican al tema de la agricultura y necesitan ellos poder aprovechar al máximo los recursos hídricos que nos da la naturaleza.

A partir de este dictamen, de esta ley, estamos seguros que las autoridades entenderán y comprenderán que hay que priorizar y, en todo caso, pensar en el bienestar de la población.

Y, usted sabe, presidente, que en el tema de la agricultura es fundamental los recursos hídricos, en este caso, para Tamburco, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional la ejecución de un proyecto inversión, el**

***Represamiento del agua de Faccha-Yuraccacca y la creación de una unidad ejecutora en el departamento de Apurímac.***

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Han votado a favor 69 señores congresistas.

Más: Wilson Quispe, Martínez Talavera, Moyano, Heidinger, Paredes Castro y Juárez Gallegos; ninguno en contra; una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional la ejecución de un proyecto inversión, el Represamiento del agua de Faccha-Yuraccacca y la creación de una unidad ejecutora en el departamento de Apurímac.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos 7 días calendario.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, recaído en los Proyectos de Ley 10009, 10670, 10716, mediante el cual se propone modificar la Ley 30220, Ley Universitaria, para establecer el orden de sucesión en el cargo de rector de las universidades.

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de mayo de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Presidente, colegas congresistas, tengan ustedes una buena mañana.

Presidente, el presente dictamen, que acumula tres proyectos de ley, se refiere a la Ley 30220, Ley Universitaria, para establecer el orden de sucesión en el gobierno de las universidades.

Acumula tres proyectos de ley: 10009, 10670, 10716 y es el resultado de un minucioso análisis, presidente, colegas congresistas; además, propone la modificación de la Ley Universitaria para regular un tema muy importante, la sucesión en el gobierno de las universidades.

Presidente, colegas congresistas, esta propuesta pretende subsanar un vacío normativo que ha generado graves problemas de gobernabilidad en nuestras universidades.

Presidente, colegas congresistas, el Informe Anual de Supervisión del 2023 de la Sunedu documentó 17 casos de universidades públicas, aproximadamente, el 38 % del total, que experimentaron periodos de inestabilidad debido a la ausencia temporal o permanente de sus rectores.

Presidente, colegas congresistas, esta realidad nos exige actuar con determinación, no podemos, presidente, colegas congresistas, permitir que la incertidumbre en la sucesión del gobierno universitario siga afectando la continuidad académica y administrativa de nuestras casas de estudio, poniendo en riesgo la formación de miles de jóvenes peruanos.

Colegas congresistas, presidente, este dictamen establece un marco normativo claro y equilibrado que respeta la autonomía universitaria consagrada en nuestra Constitución Política, proporcionando reglas precisas para garantizar la continuidad del gobierno universitario en situaciones de ausencia temporal o permanente de las autoridades.

Presidente, colegas congresistas, más conocidos como Los Congresistas del Bicentenario, se está disponiendo que en caso de ausencia del rector asuma las funciones el vicerrector académico y en ausencia del académico, asuma el vicerrector de investigación.

Presidente, colegas congresistas, además se está regulando situaciones excepcionales en las que en ausencia o imposibilidad de que ambos vicerrectores, nos referimos al académico y al de investigación, asuma el cargo el decano con mayor antigüedad como docente principal, el que asumirá como rector encargado.

Colegas congresistas, presidente, esta no es una reforma menor, es una modificación esencial para garantizar la estabilidad institucional de nuestras universidades.

Presidente, colegas, prevenir conflictos internos y asegurar que la formación académica de nuestros estudiantes no se vea interrumpida por vacíos normativos.

Presidente, colegas congresistas, los invito a reflexionar sobre los casos de crisis institucionales que hemos presenciado en universidades emblemáticas, como la San Marcos, la Universidad de Trujillo y la Universidad Nacional del Altiplano, donde la ausencia de autoridades derivó en prolongadas crisis que afectaron a toda la comunidad universitaria.

Eso tenemos que tener en cuenta, colegas congresistas, presidente.

Este dictamen no impone costos significativos al Estado, ni a las universidades, genera, muy por el contrario, beneficios sustanciales en términos de seguridad jurídica, prevención de conflictos y fortalecimiento de la gobernanza universitaria.

Presidente, colegas congresistas, como presidente de la Comisión de Educación y como congresista comprometido con la educación de calidad, los exhorto con su voto, el apoyo a favor de este dictamen que constituirá un aporte fundamental para la consolidación de un sistema universitario peruano más estable, eficiente y...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista Montalvo Cubas.

Se da inicio el debate. Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Kamiche Morante, por dos minutos.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Gracias, señor presidente.

Ojalá, que ahora sí los colegas presten atención.

Si el compromiso es con la educación, deberían de intervenir en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, hay universitarios con anemia.

La Universidad Nacional de Trujillo tiene deficiencias en el Área de Investigación.

Los investigadores en las universidades reciben sueldos miserables, no hay investigación en las universidades y lamentablemente, con el bachillerato automático se está extinguiendo el concepto de la universidad, que es el de investigación.

Así que, yo creo que, deberíamos ponernos todos de acuerdo y ver esos temas, porque cómo puede ser posible que una universidad con 1200 alumnos tenga un déficit de 57 millones de soles para poder alimentar, entre otras cosas, a sus alumnos. Cómo un joven va a poder estudiar si está anémico o tuberculoso.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Este es un tema que, de verdad, ha tenido diversas interpretaciones en los problemas que hoy día vivimos en el país y en el sistema universitario.

En razón, digamos, a una supuesta defensa de la autonomía universitaria, a veces los rectores actúan de acuerdo al interés que los mueve, en algunos casos y en otros casos la responsabilidad que tiene la obligación de velar por el cumplimiento de la ley que es Sunedu, tampoco viene haciendo lo correcto.

En razón a esto, la propuesta que alcanza de alguna manera, si bien es cierto, toca un tema que debería de alguna manera definirse, porque las interpretaciones son diversas, hoy día en el escenario universitario vemos lo que sucede en la UNI, lo que sucede en San Luis Gonzaga y lo que sucede en otras universidades.

La ley señala bien claro que en caso de vacancia o de renuncia asume el vicerrector académico y, en el caso de que no hubiera vicerrector académico o vicerrector de investigación, que sería lo otro, en algunas universidades señalaba que asumía el profesor más antiguo de la universidad con los requisitos de ley y, en algunos estatutos de otras universidades, señalaban que asumía, como el caso de San Luis, asumía el profesor más antiguo de la Asamblea Universitaria con los requisitos de ley.

Ninguna de esas ha sido validada, digamos, de manera legal por Sunedu y, Sunedu es un gran responsable hoy día de las confrontaciones que hay en la universidad con respecto a la conducción de lo que está pasando.

En razón a esto, no sé de dónde sale la propuesta de que asuma el decano más antiguo en reemplazo del rector. No lo entiendo eso yo.

Le pediría al presidente de la Comisión de Educación de dónde sale, digamos, esa propuesta. Porque, normalmente lo que se ha venido manejando en la universidad es, o asume el profesor más antiguo de la universidad con los requisitos de ley o asume el profesor más antiguo de la Asamblea Universitaria con los requisitos de ley. No sé de dónde sale que asume el decano.

Porque a veces hay problemas también a nivel de facultad...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Treinta segundos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** En algunos casos, los decanos tampoco ayudan a resolver el tema.

Hemos llegado a una situación donde la actividad académica en la universidad se ha politizado tanto en la lucha por el poder.

Por eso, yo le pediría que explique esto. En todo caso, si no tendríamos que debatirlo más en la comisión.

No lo tengo bien claro de dónde surge, digamos, que el decano es el que asume la conducción del rectorado.

Por eso, señor presidente, por su intermedio, le pido al presidente de la comisión cuál es el argumento que da sustento a la propuesta que ha alcanzado.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, dos minutos.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).—** Muchísimas gracias, presidente.

Yo llamo a la calma a todos los colegas, pero hay que tener en cuenta y en consideración que esta norma resulta más que oportuna, porque, obviamente, cuenta con la opinión favorable de Sunedu.

Hay que tener las reglas establecidas, reglas claras para un proceso, donde lo previsto no puede considerarse como una vulneración, presidente.

En ese sentido, esta autonomía universitaria, por cuanto son normas de carácter general, va a beneficiar a todas las universidades.

Aquí no se está buscando preferencias absolutamente de ninguna persona ni a dedo, por el contrario, esta norma va a permitir que todas las universidades a nivel nacional, pues, gocen de una persona, que es el vicerrector, que va a poder continuar el desarrollo autónomo de la universidad.

Aquí no estamos vulnerando ningún derecho o estamos poniendo a nadie a título personal.

Hay que entender que las reglas claras dentro de una institución, como el reglamento interno, te va a permitir que el desarrollo institucional no solamente sea eficiente, sino sea eficaz por el desarrollo y la autonomía, incluso, de nuestros estudiantes.

No pensemos solamente en los cargos, aquí pensemos en el beneficio de todo el estudiantado.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara. Tres minutos, como autor.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).—** Gracias, presidente y colegas.

En realidad, no existe ningún trasfondo al haberse planteado esta iniciativa legislativa; prueba de ello, es que se planteó ya hace mucho tiempo.

En realidad, la motivación es desarrollar y terminar de darle forma a una Ley Universitaria que tiene ciertas carencias, carencias respecto a vacíos legales que, naturalmente, la propia norma, el legislador o quien ha dado la norma en su momento no lo ha podido advertir, oportunamente, y ha generado, evidentemente esto, algunos problemas de vacío legal, que ha traído consigo problemas institucionales.

Entonces, lo que se trata de hacer simplemente es cerrar este capítulo dándole un parámetro legal preciso, objetivo, respecto a la sustitución del cargo de rector, al vicerrector académico, conforme corresponde y de acuerdo al orden de prelación que la ley exige.

No se violenta, de ninguna manera, la autonomía universitaria. Toda universidad goza de autonomía a través de sus órganos de gobierno: asamblea universitaria, consejo universitario; a través de sus órganos directivos: rector, vicerrectores, decanos, pero, todo en el parámetro y los lineamientos que la ley contempla.

Entonces, básicamente, acá lo que se está proponiendo es cerrar un vacío, fortalecer la norma universitaria y evitar mayores problemas institucionales dentro de nuestras universidades, especialmente en las universidades públicas en nuestro país.

Eso es todo, presidente.

Y, bueno, básicamente lo que queremos es el voto para poder evitar futuros problemas dentro de nuestras universidades.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores. Dos minutos.

**El señor FLORES RUIZ (FP).—** Gracias, señor presidente.

Solamente, para hacer una precisión, señor presidente.

Este proyecto de ley es bastante importante, necesario, imprescindible, pero, tenemos la obligación de hacer algunas precisiones:

Al asumir el cargo de rector en calidad de titular interino, en los casos de ausencia justificada, licencia, viaje oficial, impedimento por razones de salud o periodo vacacional del rector en funciones y de manera definitiva, en caso de declaración de vacancia hasta culminación del periodo de gestión establecido.

Acá viene la precisión, señor presidente, para que la comisión tome nota y si es posible hacer una precisión importante. Abro comillas, “siempre que la vacancia se realice en los tres últimos años de gobierno del rector, y siempre que se acredite experiencia comprobable en gestión universitaria”.

Eso es todo, señor presidente, lo que tenía que decir con respecto a la puntualización en este importante proyecto de ley con respecto a las universidades que, justamente, en estos últimos tiempos están en el ojo de la tormenta dado que, un rector había renunciado y lógicamente creó un vacío de poder dentro de la universidad.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera. Dos minutos.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Gracias, señor presidente.

Yo considero que esta propuesta legislativa es relevante en el sentido que promueve la meritocracia.

Nosotros, no podemos tener en las universidades decisiones unilaterales en el sentido que si el vicerrector renuncia, es vacado, se muere —Dios no lo quiera—, debe haber un orden sucesorio, le corresponde al vicerrector, por lógica, porque han pasado un proceso de evaluación y tal.

Y, eso, no se está dando en algunas universidades, lo cual es un pésimo mensaje para la población educativa y lo cual, por supuesto, desde aquí se tiene que corregir.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, congresista Wilson Soto. Dos minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).—** Presidente, muchas gracias.

Presidente, nosotros desde la bancada de Acción Popular estamos de acuerdo con este dictamen, presidente, toda vez que, como señala la congresista Noelia Herrera, en algunas universidades, efectivamente, como está pasando en la Universidad de Ingeniería, en la UNI, no están respetando, señor presidente.

Yo creo que la Ley Universitaria es clarísima. Por ejemplo, cuando sale el rector de la universidad nacional, ¿quién asume? El que asume es el vicerrector académico. Eso es lo que no está pasando, señor presidente. Por ejemplo, un claro ejemplo, recientemente, hay grave problema en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Muchas gracias, presidente, estoy seguro con esta iniciativa legislativa vamos a cambiar eso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, congresista Marticorena. Un minuto.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Señor presidente, yo solicité cuál es el argumento que tiene el presidente de la comisión para sustentar esto.

Treinta segundos.

Yo sugiero, porque este tema lo conozco de los conflictos que ha habido, está bien, que asuma el vicerrector académico, después del vicerrector de investigación, pero, el problema viene de decanos, porque los decanos también a veces están por terminar su periodo; que asuma el profesor más antiguo de la universidad por registro de ley, que ese sea, señor presidente.

Esa es la propuesta que yo pediría para la reconsideración.

En todo caso, que den los argumentos como sustenta la propuesta que han hecho llegar; opiniones de quiénes han recibido.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** El presidente de la comisión está tomando debida nota de las intervenciones, congresista Marticorena y aclarará en el momento de su intervención.

Congresista Montalvo Cubas, si necesita un cuarto intermedio para ordenar las intervenciones o...

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** No...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Adelante, colega. Adelante.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** No va a haber cuarto intermedio. Yo sé que los congresistas son bien inteligentes.

Bien, presidente, ya lo dijo bien una congresista, en caso de que el rector sea vacado, asume el vicerrector académico, dicen algunos, pero, eso está en el Estatuto, sí pues, ahora que sea por ley.

Si el vicerrector académico tampoco no puede asumir el cargo, asume el vicerrector de investigación. Si ninguno de los dos vicerrectores puede asumir, asume el decano, el decano; no sé, bueno, cómo lo entenderán, porque si no se quedaría acéfalo, ¿no es cierto? Y eso es un aporte, se llama lógico jurídico, presidente.

Presidente, someta a votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Bien.

A ver, un momentito congresista.

Congresista Marticorena, con el audio, por favor.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** A ver, señor presidente, no está entendiendo, porque yo esto lo conozco desde la crisis de la universidad antes de la Ley 30220 y este, era un problema.

Los decanos no van a ayudar a resolver el problema, porque ya están...

Hay una politización tremenda y cuando hablamos del profesor más antiguo no interesa quién sea, de acuerdo al mérito que pueda tener el profesor.

Si no es así, yo planteo una cuestión previa, señor presidente, para que regrese a la Comisión de Educación.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa planteada por el congresista Marticorena para que el dictamen retorne a la Comisión de Educación.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Han registrado su asistencia, 79 señores congresistas.

Al voto.

Al voto, la cuestión previa planteada por el congresista Jorge Marticorena para que el dictamen retorne a la Comisión de Educación.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 44 votos en contra, 28 a favor y 4 abstenciones, la cuestión previa planteada.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han votado a favor 28 señores congresistas. Más: Valer. 44 en contra. Más: Bazán Calderón. 4 abstenciones. Acuña, a favor.

Ha sido rechazada la cuestión previa planteada por el congresista Jorge Marticorena.

Limachi, a favor de la cuestión previa.

Vamos a continuar, corresponde la votación del dictamen sustentado por el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación.

Con la misma asistencia, sírvanse emitir su voto sobre la cuestión de fondo sustentada por el congresista Montalvo Cubas.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Congresista Revilla, ya estamos en votación.

A ver, un momentito, ¿es el mismo texto planteado en el dictamen congresista o se ha planteado alguna fórmula sustitutoria, se ha aceptado alguna sugerencia?, ¿o es el mismo texto propuesto por la comisión?

Un momentito, un momentito, por favor.

Congresista Montalvo.

Por favor, audio, micro...

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, es el mismo texto, porque lo que solicitó el congresista Flores, en ninguna propuesta o iniciativa no se ha solicitado, por eso es el mismo texto.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Congresistas, el presidente de la comisión tiene la autonomía para aceptar o no alguna sugerencia y nosotros expresar nuestro punto de vista mediante el voto.

Está en el sistema desde el 15 de mayo el dictamen, colegas congresistas.

Es un dictamen extenso y está colgado en el sistema desde el 15 de mayo, colegas, o sea, hemos podido revisar.

Al voto.

Estamos en votación, por favor, colegas.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Diego Bazán, a favor.

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 48 votos a favor, 19 en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 10009, 10670 y 10716, que proponen modificar la ley 30220, ley universitaria, para establecer el orden de sucesión en el cargo de rector de las universidades.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han votado a favor 48 señores congresistas. En contra 19. 10 abstenciones.

Más a favor: Bazán Calderón y Torres Salinas, Hamlet Echeverría, Mori y Monteza. En contra Limachi Quispe y Valer Pinto. Abstenciones Cueto Aservi y Acuña Peralta.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria para establecer el orden de sucesión en el cargo rector de las universidades.

Conforme al Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, recaído en el Proyecto de Ley 3692, mediante el cual se propone promover la formalización y fortalecimiento del modelo de negocio de vehículos gastronómicos.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez García, presidenta de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— ¿Cinco nomás? Gracias, señor presidente.

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3692/2022, acompaña el texto sustitutorio, Ley que promueve la formalización y fortalecimiento del modelo de negocio vehículos gastronómicos, en la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de mayo del 2024.

El proyecto es de autoría del congresista Hernando Guerra García.

La propuesta legislativa plantea promover la formalización y desarrollo económico de los emprendimientos que utilizan vehículos gastronómicos para la preparación, cocción y comercialización de comidas y bebidas.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de este modelo de negocio y propiciar la inclusión económica, a través de la formalización y oportunidades de participar de las personas naturales y jurídicas que utilicen vehículos gastronómicos como fuente de ingreso, la comisión ha elaborado un texto sustitutorio siguiendo las recomendaciones de técnica legislativa.

Así la propuesta consta de cinco artículos:

El primero, establece el objetivo de la ley, que es promover la formalización y fortalecimiento del modelo de negocio, propiciando la inclusión y el desarrollo económico de los emprendimientos...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Sí, vamos a pedir, por favor, a los señores asesores, coordinadores, que se encuentran en los pasillos del hemiciclo, por favor.

Caso contrario, vamos a tener que desalojarlos porque están interrumpiendo el normal desarrollo de la sesión.

Continúe, congresista Ramírez.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

La inclusión y desarrollo económico de los emprendimientos que utilicen vehículos motorizados y no motorizados, denominados “vehículos gastronómicos”, en los que se realiza la preparación, cocción y comercialización de comidas y bebidas saludables.

En el artículo segundo, establecemos que la ley es aplicable a los emprendimientos, cuya actividad económica se realice en vehículos motorizados y no motorizados, vehículos gastronómicos acondicionados para la preparación, cocción y comercialización de comidas y bebidas saludables en la vía pública.

La comisión considera que el artículo tercero, que se entiende por vehículos gastronómicos al vehículo motorizado y no motorizado, acondicionado exclusivamente para la preparación, cocción y comercialización de alimentos y bebidas saludables en la vía pública, manteniendo buenas condiciones de conservación, higiene, buenas prácticas de manipulación y su ubicación no debe representar riesgos a la inocuidad de los productos que se elaboren y expendan.

El artículo cuarto, establece que para la formalización de los vehículos gastronómicos se requiere que el Ministerio de Producción, Salud y de Transportes y Comunicaciones establezcan las condiciones mínimas de los vehículos gastronómicos.

Que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el encargado de certificar los vehículos que han pasado la revisión de acondicionamiento y conformidad con sus directivas, que garanticen la seguridad y salubridad que el vehículo gastronómico requiere.

Que los gobiernos locales otorguen la autorización municipal para que los vehículos gastronómicos operen en las zonas de su jurisdicción, siendo requisito indispensable contar con la certificación vehicular establecida en el literal anterior.

Finalmente, el artículo quinto establece lineamientos para promover el uso de vehículos gastronómicos. Para esto, los ministerios de Producción, Transportes y Comunicaciones, y Salud y los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, promueven la formalización, uso y la actividad comercial de los vehículos gastronómicos, considerando los siguientes alineamientos básicos:

- a. Promover la asociatividad y formalización de los emprendedores que utilizan vehículos gastronómicos.
- b. Promover incentivos para los emprendedores que utilizan vehículos gastronómicos.
- c. Promover procedimientos con plazos cortos para el inicio de la actividad comercial de los vehículos gastronómicos y,
- d. Promover la producción y comercialización de los vehículos gastronómicos.

Por los argumentos expuestos, señor presidente, solicitamos al Pleno del Congreso de la República, por favor, respaldar la propuesta legislativa.

**—Asume la presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Bien. Gracias, congresista Ramírez.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación del artículo 55 del Reglamento.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, por dos minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).—** Muchas gracias, presidente.

Yo quiero felicitar a la Comisión de Producción, que ha tenido la rapidez para dictaminar este proyecto, que es, por supuesto, fundamental para miles de emprendedores hoy en el país que sufren la persecución de autoridades municipales, que están ajenas y de espaldas al emprendimiento, al desarrollo económico local y que, además, los persiguen y no los dejan trabajar.

Tenemos casos muy puntuales en mi región La Libertad, yo siempre en solidaridad con esos emprendedores digo, por fin, este Congreso de la República tenía que hacer justicia con ellos.

Estoy seguro que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones va a hacer un trabajo consecuente con ellos, por supuesto, para determinar las características y, por supuesto, empadronarlos.

Pero una vez con este permiso, ellos van a tener la posibilidad de estar en espacios públicos debidamente ordenados, limpios, pero, a su vez, vamos a promover que miles de jóvenes, hoy, que quieren emprender, que quieren hacer negocios, puedan hacerlo sin necesidad de tener una autoridad municipal que, por intereses políticos muchas veces, si me apoyas, te doy permiso; si no me apoyas, te persigo, te cierro e impido y cierro tu emprendimiento, simplemente, porque se me da la gana.

Así que felicito y vamos a apoyar, por supuesto, este proyecto de ley que es de justicia para miles de emprendedores en el país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Bazán.

¿Algún otro colega desea hacer el uso de la palabra?

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra, tiene usted la palabra como presidenta.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Cómo, cómo...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Ah, Okay. Bueno, puede usar todo el tiempo que quiera como presidenta, pero le damos la palabra.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias. Gracias, presidente.

Sí, en la misma línea, señor presidente, desde acá simplemente exhortar a los ministerios competentes y a todas las municipalidades del Perú a que este proceso de formalización para nuestros hermanos emprendedores de los vehículos motorizados y no motorizados no tenga que ser muy engorroso, no tenga que ser muy burocrático y, pues, sea, como bien lo dice la propuesta legislativa, un trámite corto, fácil de poder atender y tener esta certificación para poder trabajar.

Qué mejor hacerlo, esto abre las puertas a muchas personas que de esa forma o en esa modalidad requieren hacer, digamos, un emprendimiento que ayude a su economía personal, ¿no?

Entonces, exhortamos a las autoridades competentes a que agilicen esos trámites.

Nada más.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Sí.

Congresista Edwin Martínez. Un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.**— Muchísimas gracias, presidente.

Aquellos que no han sentido el látigo del hambre, de la falta de trabajo, podrían oponerse a un proyecto de ley tan importante.

Pero, aquellos que realmente queremos buscar algún mecanismo para que la gente pueda trabajar, estoy plenamente convencido de que van a apoyar este proyecto de ley.

Y ciertamente, hay alcaldes míseros que lo único que utilizan es al pueblo para lograr el objetivo y luego se olvidan del pueblo.

Es por eso, que se ven las calles violentas, constantemente, los miembros de serenazgo arrebatándoles su mercadería a humildes ciudadanos que buscan de alguna u otra forma llevar el sustento económico para sus familias.

Yo fui alcalde y estuve a punto de formalizar todo el comercio ambulatorio porque era una forma de decirle al ciudadano ahí tienes un lugar para poder generar trabajo.

Hoy no hay trabajo, tenemos que aprobar este proyecto de ley para darle la oportunidad al emprendedor de que ya no sea mancillado su derecho al trabajo por algunos alcaldes inconscientes.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Martínez.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señor presidente.

Sin ninguna duda este es un proyecto de ley que tiene un sello característico especial, señor presidente. Ese sello característico y especial justamente es el sello del emprendedor y ese sello del emprendedor ese que le asignó, lo puso, lo marcó, definitivamente, nuestro querido que hoy día está a la diestra de Nuestro Señor, Nano Guerra García.

¿Qué fomenta este proyecto de ley, señor presidente? El emprendimiento en primer lugar. En segundo lugar, la difusión de la cultura gastronómica del país. En tercer lugar, que los emprendedores tengan la facilidad de poder ubicar sus *food truck* en cualquier lugar.

Ya he visto yo en algunos lugares de Lima donde estos emprendedores de manera muy dinámica, muy comercial, están haciendo uso de ese tipo de vehículos para poder difundir la gastronomía nacional.

Y, por otro lado, también este proyecto de ley va a establecer algunas reglas claras para que la tramitología que estamos acostumbrados, tanto en los municipios como en algunos ministerios, justamente, se vea recortada de tal manera que podamos darles todas las facilidades a los jóvenes que quieren emprender, a los jóvenes que

quiere difundir la gastronomía y a los jóvenes que quieren impulsar el turismo en este país.

Señor presidente, por esa razón nuestro voto va a ser, definitivamente, a favor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, por dos minutos.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).**— Bien, presidente y buenos días a todos.

Presidente, estos trabajadores emprendedores familiares ya existen hace décadas, no es de ahora, no es nuevo.

Lo que se necesita es formalizarlos, apoyarlos de alguna forma para que se formalicen y se legalicen.

Muchos de ellos trabajan así, en forma, a escondidas, en forma, eventualmente, se podría decir, informalmente.

Entonces, yo creo que este proyecto de ley va a hacer a que ellos también busquen la forma de formalizarse y ahí, pues, a las municipalidades de dar todo ese espacio, ese apoyo para que se formalicen ellos.

Y, también a recibir apoyos, capacitaciones de parte de las municipalidades, porque muchos de ellos simplemente ponen sus negocios donde pueden, donde sea, a veces peligrando su vida, su salud de aquellos trabajadores emprendedores y es donde muchos de ellos también sufren accidentes, sufren los atropellos de la propia municipalidad cuando la fiscalización de la municipalidad manda a quitarle sus cosas, sus carritos, de los que venden huevitos de codorniz, por ejemplo, u otros productos.

Entonces, yo creo que es ahora en estos momentos sí, el Congreso está escuchando a aquellos trabajadores que sí realmente, por años, han venido pidiendo apoyo, pidiendo justicia, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, por dos minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Gracias, señor presidente.

Para hacer una consulta, realmente, a los que tienen la iniciativa de este proyecto de ley y tratándose de una vía pública, porque entiendo que van a ocupar la vía pública, las calles, las avenidas, ¿cómo quedan las autorizaciones?, y el que administra la municipalidad, es el alcalde.

Es un tema más municipal, me parece, señor presidente, me gustaría que puedan responder esta interrogante, esta pregunta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Congresista Tania Ramírez, ha hecho una consulta congresista Héctor Acuña con respecto al rol de las municipalidades en este dictamen.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Sí, gracias presidente.

Justo quiero aclarar, por favor, respecto a las responsabilidades de cada sector para que quede claro a todos los señores congresistas.

A ver, las responsabilidades por parte del Ministerio de...

En el artículo 4 se establece que para la formalización de los vehículos gastronómicos se requiere tres aspectos:

1. Que el Ministerio de Producción, Salud y el de Transportes y Comunicaciones establezcan las condiciones mínimas de los vehículos gastronómicos.
2. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el encargado de certificar que los vehículos que han pasado la revisión de acondicionamiento de conformidad con sus directivas, que garanticen la seguridad y salubridad del vehículo gastronómico; y,
3. Que los gobiernos locales otorgan la autorización municipal para que estos vehículos gastronómicos operen en las zonas de su jurisdicción, siendo requisito indispensable contar con la certificación vehicular que le otorgará el Ministerio de Transportes.

Esos son los requisitos establecidos, señor congresista Héctor Acuña.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Bien. Gracias, congresista Tania Ramírez.

¿Algún otro colega desea hacer uso de la palabra?

Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Producción.

Congresista Ramírez, tiene la palabra.

Congresista, tiene la palabra, concluyó el rol de oradores.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias.

Sí, señor presidente, por todo lo expuesto y explicado, solicitamos el respaldo de esta iniciativa legislativa a todos los señores congresistas.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Han registrado su asistencia 87 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que promueve la formalización y el fortalecimiento del modelo de negocio de vehículos gastronómicos.***

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Han votado a favor 71 congresistas, ninguno en contra, 10 abstenciones.

Más: Paredes Castro, Alegría García, Flores Ancachi, Ventura y Juárez Gallegos.

Bien, ha sido aprobado con 76 votos en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que promueve la formalización y el fortalecimiento del modelo de negocio de vehículos gastronómicos.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de las Comisiones de Mujer y Familia y de Trabajo Seguridad Social, recaído en los Proyectos de Ley...De la Comisión de Energía. Proyecto de Ley 5870. Se propone modificar la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, respecto de los usuarios residenciales de los distritos donde operen centrales hidroeléctricas.

La Junta de Portavoces con fecha 15 de abril de 2025 acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra el congresista Gutiérrez Ticona, presidente de la Comisión de Energía, hasta por diez minutos.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Previo un cordial saludo a toda la Representación Nacional. Vamos a sustentar el dictamen recaído en el proyecto de ley que establece disposiciones especiales para los distritos que albergan centrales hidroeléctricas.

Presidente, la Comisión de Energía y Minas en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de febrero del 2024 aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5870/2023-CR, presentado por la congresista Patricia Chirinos Venegas, Ley que establece disposiciones especiales para los distritos que albergan centrales hidroeléctricas.

Presidente, el presente dictamen tiene por finalidad extender el beneficio de subsidio cruzado del Fondo de Compensación Social Eléctrica, el FOSE, a los usuarios residenciales de los distritos donde operan las centrales hidroeléctricas.

Para lo cual, se está modificando el artículo uno de la Ley 27510, que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, quedando redactado de la siguiente manera:

Adicionalmente, en aquellos distritos donde se ubiquen centrales hidroeléctricas, se aplica el descuento a los usuarios residenciales, cuyo consumo sea igual o inferior a 250 kilowatts al mes, siguiendo los criterios de exclusión de usuarios establecidos en el artículo 3-A.

Con arreglo a ello, señor presidente, se aplicarán los descuentos a los usuarios que no superen un consumo de los 200 kilowatts al mes, quienes se beneficiarán de descuentos del FOSE en sus recibos de suministro de energía y tendrá como efecto indirecto evitar las facturaciones o alza de los precios de energía para estos beneficiarios.

Asimismo, señor presidente, los usuarios contarán con una ampliación de la cobertura, enmarcada en el diseño de la Ley 27510 que focaliza el beneficio en los usuarios de bajo nivel de consumo que, además, tiene otro beneficio al incentivar la eficiencia energética.

Colegas congresistas, es importante aprobar esta iniciativa legislativa que va a beneficiar a los distritos donde operan las centrales hidroeléctricas, ya que en dichas zonas existe el recurso hídrico que genera la energía, que finalmente alimenta al sistema interconectado y es justo que sean compensados con una tarifa especial.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicito se debata y vote posteriormente el presente dictamen, recaído en el Proyecto de Ley 5870/2023-CR, Ley que establece disposiciones especiales para los distritos que albergan centrales hidroeléctricas.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Gutiérrez.

Se ofrece el uso de la palabra.

No habiendo, entonces, oradores...

Tiene la palabra el congresista Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Presidente, pedir una vez más a la Representación Nacional su voto favorable, que va a beneficiar a todo el país.

Pido que se vaya al voto, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Congresista Gutiérrez, un minuto.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Sí, presidente.

A propuesta de Iniciativa\* Legislativa, respecto a la Disposición Complementaria Final, quiero hacer la aclaración, respecto a la Disposición Complementaria Final, la única, estamos modificando sobre la normativa adicional en la sumilla, en lo que respecta a la sumilla:

“El Ministerio de Energía y Minas, emite la normativa adicional necesaria para la implementación de lo dispuesto en la presente ley en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de su entrada en vigor”.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Congresista Chirinos, un minuto por excepción.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).**— Es mi proyecto.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Dos minutos.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).**— Presidente, muchas gracias.

Hoy hablo por los pueblos que siempre han sido olvidados como los de San Gabán, Chaglla, Perene, Machu Picchu, Caima, Yonán, entre otros. Todos ellos generan la electricidad que mueve al país, pero, viven pagando más por la luz que cualquiera en Lima y eso no puede seguir así.

¿Sabían que, en San Gabán, por ejemplo, una familia paga más de 200 soles al mes por la luz?

¿Sabían que el hogar de Wilson Coaquira Aguilar, del distrito de San Gabán, paga 200,60 soles mensuales por consumo de electricidad?

¿Sabían que en muchos de estos hogares sólo tienen luz por horas y que el famoso subsidio del FOSE les descuenta menos de cinco soles? Cinco soles. Eso no es apoyo, señor presidente, es una burla.

Es injusto y es ilógico e inhumano para estas comunidades que entregan sus ríos, sus tierras y su paz para que el Perú tenga energía y a cambio reciben tarifas altísimas.

Por eso presenté este proyecto de ley, señor presidente. No es un capricho ni es populismo, es una propuesta técnica, realista y justa.

En la sierra y la selva, donde hace calor extremo o frío intenso, la electricidad no es un lujo, es una necesidad.

Y algo importante, este cambio no le cuesta ni un sol más al Estado, no aumenta el gasto público, solo hace que el apoyo llegue mejor distribuido a quienes más lo necesitan.

Colegas, esto no es solo un tema técnico, es una decisión ética. Estamos hablando de dignidad.

¿Cómo justificamos que un hogar en un distrito que genera energía pague el triple en comparación a un hogar de la capital?

Basta ya de hacer como si no pasara nada. Basta de ignorar a quienes sostienen el sistema energético del país.

Este proyecto es justo y necesario y es urgente. Les pido que votemos con conciencia, no con cálculo político.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Chirinos.

Continuamos marcando asistencia.

Han registrado asistencia 86 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía que modifica la Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, respecto a los usuarios residenciales de distritos donde operen centrales hidroeléctricas.***

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Han votado a favor 79 congresistas, ninguno en contra, dos abstenciones.

Más: a favor, Juárez Gallegos, Quispe Mamani y Ventura Ángel.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía que modifica la Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, respecto a los usuarios residenciales de distritos donde operen centrales hidroeléctricas.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, presidente de la Comisión de Energía.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gracias presidente.

Agradecer también a toda la Representación Nacional por el voto unánime y, en ese sentido, señor presidente, solicito con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Energía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía que modifica la Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica, respecto a los usuarios residenciales de distritos donde operen centrales hidroeléctricas.*

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Han votado a favor 77 congresistas, ninguno en contra, dos abstenciones.

Más: a favor Quispe Mamani, Ventura, Juárez Gallegos, Paredes Gonzales y Vergara Mendoza.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto. Camones, a favor.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de las comisiones de Educación, Juventud y Deporte y de Inclusión Social. Proyectos de Ley 3072, 3355, 3378, 3718, 3743, 3898, 4329 y 4385. Se propone

fortalecer la educación de las personas con discapacidad mediante mecanismos de difusión de plazas vacantes en las instituciones educativas y la introducción de ajustes razonables en sus estudios superiores.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Educación respecto del Proyecto de Ley 4329 y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Educación.

Con relación al tema, la Comisión de Inclusión Social ha presentado un dictamen aprobado en mayoría respecto a los proyectos de ley 3718, 3072, 3355 y 4329.

Tiene la palabra el congresista Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

Se pide, por favor, también, a los señores asesores, bajar el volumen en la sala, de tal manera que podamos escuchar la exposición del presidente de la Comisión de Educación.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Gracias, presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, este dictamen fue aprobado en la Comisión de Educación en la Legislatura 2022-2023 en la sesión del 7 de marzo de 2023, en la Presidencia de la congresista Gladys Echaíz.

Propone la modificación del marco normativo de la educación básica y superior para establecer mecanismos que permitan consolidar el derecho a la educación de los estudiantes en condición de discapacidad, mediante la difusión de vacantes en las instituciones educativas y la incorporación de ajustes razonables en la educación superior, desde la admisión hasta la culminación de estos.

Presidente, colega congresistas, esta propuesta busca asegurar la inclusión educativa de estudiantes en condición de discapacidad, garantizando su acceso oportuno y de calidad en instituciones de educación básica y técnico productiva, para ello, presidente, colegas congresistas, se establece que dichas instituciones deben informar claramente sobre la disponibilidad de vacantes para estos estudiantes, utilizando medios visibles como publicaciones en el local y plataformas digitales oficiales.

Presidente, colegas congresistas, esta responsabilidad recae en el director o quien haga sus veces, asegurando transparencia y difusión efectiva, colegas.

Además, se establece un mínimo de dos vacantes por aula para estudiantes en condición de discapacidad, promoviendo espacios exclusivos y equitativos dentro del sistema educativo.

Presidente, colegas congresistas del Bicentenario. Asimismo, la fórmula legal del dictamen garantiza la inclusión de personas en condición de discapacidad en las

instituciones de educación superior y escuela de educación superior durante todo el proceso académico, desde la admisión hasta la culminación de estudios.

Por ello, señor presidente, colegas congresistas, se requiere que estas instituciones incorporen medios de información, comunicación alternativa, además de implementar adaptaciones o ajustes razonables para atender las necesidades específicas de estos estudiantes.

Asimismo, señor presidente, colegas congresistas, se reconoce el derecho a una reserva mínima del 5% de vacantes en los procesos de admisión, conforme a lo establecido en la Ley 29973, promoviendo la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en la educación superior.

Finalmente, presidente, hemos presentado un texto sustitutorio acogiendo las recomendaciones del Área Legislativa.

Y, agradecer anticipadamente al Congreso del Bicentenario y esperando el apoyo de la Representación Nacional.

Solicito presidente, se someta a votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Montalvo.

Tiene la palabra la congresista Paredes Castro, presidenta de la Comisión de Inclusión Social, hasta por diez minutos.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).—** Muchísimas gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3718/2022, 3072/2022, 3355/2022, 4329/2022, Ley que garantiza el ingreso directo y la permanencia y la progresión y titulación de las personas con discapacidad en universidades e institutos y escuelas de educación superior.

Fue aprobado por mayoría en la Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2023.

Señor presidente, la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo establece en su artículo 4 de los estados partes, se comprometen en asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de dicha discapacidad, comprometiéndose a adaptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otro índole que sean pertinentes para hacer efectivo los derechos reconocidos en la convención.

Asimismo, la referida convención establece en su artículo 24 que se debe asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la

formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás.

A tal fin, los estados parte aseguran que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad para que puedan acceder a servicios educativos, de conformidad con la legislación nacional, la Ley 29973, Ley general de las personas con discapacidad, en el numeral 35.1 de su artículo 35, establece que la persona con discapacidad tiene derecho a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo, que responda a sus necesidades y potencialidades en igualdad de condición que los demás.

Así, de conformidad con lo señalado en el numeral 35.2 de la citada ley, ninguna institución educativa pública o privada puede negar el acceso o permanencia de una persona por motivos de discapacidad.

Por su parte, la Ley número 30220, Ley Universitaria, dispone en el numeral 100.8 de su artículo 100, sobre derechos de los estudiantes con discapacidad, que estos tienen derecho a contar con ambientes, instalaciones, mobiliario y equipos que sean accesibles.

Adicionalmente, el artículo 129 de la citada ley, sobre la integración de personas con discapacidad en la comunidad universitaria, establece que las universidades han de implementar todos los servicios que brindan para una real integración a la comunidad universitaria de las personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29973.

Asimismo, ha considerado la existencia de una reserva del 5% de vacantes o en caso incurran en discapacidad y se vean obligados a interrumpir sus estudios, cuentan con una reserva de matrícula hasta por cinco años.

También, existen disposiciones que mencionan la inclusión de cursos sobre discapacidad en los currículos y programas de estudios.

Señor presidente, en realidad, las personas con discapacidad no acceden a la educación superior y universitaria por los costos que implican los exámenes de ingreso, las matrículas, los materiales educativos, las tasas administrativas de progresión universitaria y, por último, los costos de elaboración y presentar una tesis y los costos de titulación.

En consecuencia, colegas, una norma que no tenga como finalidad resolver esta situación, solo tendrá naturaleza declarativa y ningún impacto efectivo en situación académica de las personas con discapacidad, que tienen la expectativa de estudiar en institutos superiores o en universidades.

Por lo que, al estar, así las cosas, se presenta, obviamente, un texto sustitutorio, presidente.

Cabe recalcar que esto está ya publicado en la plataforma del Congreso de la República desde el 2023.

Por ello, por todo lo expuesto, señor presidente, yo espero que todos podamos ir al debate, pero, tomando siempre en consideración esta necesidad que se ha creado, que han creado los colegas congresistas, de crear una diferenciación para lo que son los estudiantes con discapacidad y esta diferenciación tiene que ver con los exámenes de admisión.

No podemos hablar de igualdad, no podemos hablar de derechos, en un país que todavía no se ha tomado el tema de la inclusión dentro de un espacio de igualdad de derechos.

Y por todo ello, presidente, solicito ir al debate.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Paredes.

Se ofrece la palabra.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo tendrá un máximo de dos minutos, de acuerdo al artículo 55 del Reglamento.

Congresista Kamiche. Dos minutos.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Como autor, yo tengo derecho a tres minutos, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Tres minutos, como autor.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).—** Gracias.

Mi Proyecto de Ley 3718/2022-CR, tiene como objeto modificar el numeral 98.6 del artículo 98 y el artículo 127 de la Ley 30220, Ley Universitaria, principalmente, que el 5% de plazas destinadas a personas con discapacidad puedan ser cubiertas de forma directa, previa evaluación de aptitudes y actitudes.

Que los alumnos y alumnas con discapacidad están exonerados de todo tipo de tasas administrativas para el ingreso durante su permanencia, progresión y titulación.

Que las personas con discapacidad tengan derecho a una reserva del 5% de las vacantes ofrecidas en los procedimientos de admisión y las mismas que podrían ser cubiertas de forma directa.

Los alumnos y alumnas con discapacidad están exonerados de todo tipo de tasas administrativas para el ingreso durante su permanencia, progresión y titulación.

Y, por último, que se incorporen en todos los procesos medios de información y comunicación alternativa y realicen las adaptaciones, no ajustes, razonables respectivos para garantizar el ingreso, permanencia, progresión y titulación para personas con discapacidad.

Señor presidente, la Defensoría del Pueblo, que no cumple la Ley de Contratación de Personas con Discapacidad, la anterior presidenta o encargada de la Defensoría del Pueblo indicó que no se contrataban personas con discapacidad porque en el Perú no hay profesionales con discapacidad y Conadis, con casi 700 empleados, no cumple con la Ley 2997, por la misma razón.

Es increíble que las dos principales entidades que albergan el derecho de las personas con discapacidad les den la espalda.

Espero el apoyo de toda la Representación Nacional para hacer valer el derecho de personas que, por 200 años, hemos sido invisibles para el Ejecutivo.

En ningún plan de trabajo, en ningún proyecto objetivo del Estado han estado incluidas las personas con discapacidad. Ya es momento de tomar medidas sobre eso y está en nuestras manos.

Una vez más, muchas gracias por prestar atención.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).—** Tiene la palabra el congresista y expresidente Alejandro Soto, como autor, por tres minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Gracias, presidente.

Presidente, soy autor del Proyecto de Ley 3898/2022-CR, Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, sobre educación de personas con discapacidad.

Es necesario, presidente, que esta norma pueda ser modificada y aprobada por el Pleno del Congreso de la República. ¿En razón de qué? Las personas con discapacidad enfrentan barreras estructurales, económicas y sociales para acceder a una educación superior. Eso es de conocimiento público.

Según el Censo Nacional del 2017, apenas el 7.4% de las personas con discapacidad acceden a estudios superiores, frente a un 18% de la población en general. Hay un porcentaje discriminatorio.

Según el Ministerio de Educación en el año 2022, apenas tres mil setecientas personas con discapacidad estaban matriculadas en Institutos de Educación Superior. Mire usted cómo baja la tasa de porcentaje de personas con discapacidad que quieren acceder a una educación superior.

Además, el 81% de personas con discapacidad no cuenta con ingresos regulares y muchas se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza. Eso es de conocimiento público.

En consecuencia, presidente, es necesario hacer modificaciones, precisiones que permitan que las personas con discapacidad no sólo tengan acceso a institutos superiores, sino a las universidades públicas; porque hay que limitar con normas que vienen del pasado y que tienen que hoy modificarse para dar facilidad a estas personas que son tan iguales como nosotros.

Finalmente, se estima que esta propuesta legislativa, presidente, colegas, va a beneficiar a más de 1.6 millones de personas con discapacidad registradas en el país según el Instituto Nacional de Estadística. Esto al 2017.

Pero si hablamos al 2025, esta cifra se acrecienta. Es decir, hay más personas con discapacidad que se ven marginadas, que se ven impedidas de poder profesionalizarse, ya sea en el nivel superior tecnológico, cuanto en el nivel superior universitario.

Por eso invoco y solicito a la Representación Nacional apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Soto.

Congresista Jorge Marticorena como autor, tres minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Gracias, señor presidente.

Creo que es una propuesta que recoge, de repente, la limitación que hay de personas que realmente merecen una oportunidad.

Esta ley, de alguna manera en la propuesta que yo también alcancé, tiene que ver mucho con un sector de jóvenes estudiantes que también piden una oportunidad para ingresar no solamente a los institutos, sino a las universidades públicas.

Aquí ha habido ley que han planteado el ingreso libre a las universidades. Eso es, digamos, de alguna manera, imposible poder cubrir eso. Pero sí podemos empezar por algo que realmente sí puede ser la posibilidad de ingreso libre de los mejores alumnos de bajos recursos económicos que están incluidos en el Sisfoh, para que puedan ingresar de acuerdo a la vacante que cada universidad tiene. También lo planteé y esa propuesta no sé si el presidente de la comisión lo ha recogido.

Los mejores alumnos de bajos recursos económicos puedan cubrir parte de una vacante a los exámenes de admisión de las universidades públicas. Eso también responde, digamos, en una necesidad social y también de motivar a esos jóvenes que son los mejores. Yo he sido director general de Bienestar Universitario y muchos jóvenes que han venido de la sierra, obviamente como mejores alumnos han sido los mejores alumnos de su carrera.

Por esa razón, no solamente a los institutos deberían ser, sino también a las universidades públicas, parte de la vacante, señor presidente. No sé si eso lo ha recogido el presidente de la Comisión de Educación.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Marticorena.

Señores congresistas, por favor, se solicita que puedan guardar silencio.

Congresista Yarrow, si pudiera, por favor, tomar su escaño o no distraer el debate.

Bien, se ofrece la palabra.

Congresista Alejandro Muñante, dos minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).—** Presidente.

A ver, el artículo 1 del dictamen que se ha puesto a consideración en este momento, estaría cayendo, presidente, en una duplicidad de norma con la Ley 32289, publicada el 4 de abril de este año, presidente, de autoría de la congresista Milagros Aguayo, sic [María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo], el cual dice en su artículo 2: Asignación de vacantes para los estudiantes en condición de discapacidad. Dice: Las instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Alternativa, asignan en cada año lectivo dos vacantes como mínimo por aula para los estudiantes en condición de discapacidad. El Ministerio de Educación implementa y mantiene actualizado en tiempo real un requisito de acceso público virtual que contenga el número en uso y el número disponible de vacantes destinadas a los estudiantes en condición de discapacidad de cada institución educativa pública y privada.

Y, lo que está aquí, presidente, en la modificación en el artículo 68 de la Ley General de Educación, dice prácticamente lo mismo: se asignan dos vacantes, se publican, ¿no es cierto?, la disponibilidad de vacantes para personas con discapacidad.

Entonces, yo rogaría que se revise este tema, porque estaríamos cayendo en una duplicidad de norma, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Muñante.

Congresista Katy Ugarte, tres minutos como autora.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).—** Muchas gracias, presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, históricamente en nuestro país las personas con discapacidad han sido postergadas de las agendas de los gobiernos de turno, pese a existir un importante marco normativo internacional y abundante legislación nacional que busca proteger a las personas con discapacidad.

No obstante, señor presidente, si bien ha habido avances importantes en materia legislativa en nuestro país, las personas con discapacidad vienen enfrentando amplias brechas sociales que es de menester atender.

Por ello, presenté el Proyecto de Ley 4385, que forma parte del presente dictamen que propone la ley que fortalece la educación de las personas con discapacidad, mediante mecanismos de difusión de plazas vacantes en las instituciones educativas y la introducción de ajustes razonables en sus estudios superiores.

Señor presidente, que esta iniciativa legislativa establece ajustes razonables para las personas con discapacidad a lo largo de sus estudios superiores universitarios y no universitarios.

Del mismo modo, señor presidente, esta propuesta de ley busca consolidar el ejercicio del derecho de la educación superior de las personas con discapacidad e integrar a este sector de la población a la comunidad educativa.

Por tales consideraciones, señor presidente, solicito el apoyo de toda la Representación Nacional para aprobar esta importante iniciativa legislativa que busca beneficiar a las personas con discapacidad de nuestro país que, según las estimaciones del INEI, alcanza el 10,3% de la población total del Perú.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Ugarte.

Congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, presidente y colegas presentes.

El presente dictamen justamente, presidente, responde a la necesidad, a la participación plena e inclusión de las personas con discapacidad en educación superior en un marco de igualdad y oportunidades.

Felicitemos justamente a todos los colegas: Roberto Kamiche, Hilda Portero, Alejandro Soto, Jorge Marticorena y también a nuestra colega Katy Ugarte; donde en el plano nacional, de conformidad a los artículos 1 y 4 de la Constitución, en defensa de la persona humana y defensa de la dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Justamente, presidente, en la legislación nacional de la Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad, se establece justamente el régimen legal de prestación de atención de la salud, trabajo y educación, rehabilitación, seguridad social y prevención para las personas con discapacidad, y alcancen justamente su desarrollo integral, social, económico y cultural, previsto en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado.

En su artículo 3, indica, presidente, que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que el resto de la población, sin perjuicio de las medidas específicas establecidas en la norma nacional e internacional para que alcancen la igualdad de derecho.

Ahí las observaciones que hizo el colega Muñante, justamente de Renovación Popular, creo que él había observado que había una duplicidad.

No existe duplicidad, porque esto es para las personas con discapacidad, pero en educación superior, no es educación básica, que es a nivel primaria...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Elizabeth Medina.

Congresista Hilda Portero, dos minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Presidente, muy buenas tardes.

Con todo respeto —y como mi gran liderazgo siempre ha sido en defensa de las personas con discapacidad, no como congresista, 35 años en mi región— aquí en ese dictamen se ha obviado el examen diferencial. Si no hay eso para las personas con discapacidad, ¿de qué sirve? Es una copia y pega nada más.

Entonces, si hablamos de derechos fundamentales para visibilizar a nuestras personas con discapacidad, ¿dónde está el examen diferenciado? Lo reto a leer bien el dictamen que ha hecho, pero no se puede quitar ni seguir oprimiendo ni dejando como producto descartable a nuestras personas con discapacidad; muchos de nosotros hemos tenido votos por ellos.

Muchas gracias.

Cuarto intermedio, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**—Congresista Kamiche, usted ya usó su tiempo, pero le damos un minuto, por excepción.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Señor presidente, primero lo que ha dicho el señor Muñante es en base a la Educación Básica Regular; esto es para educación superior.

Y por ahí me están diciendo sobre los pagos. Confirmando, los alumnos y alumnas con discapacidad están exonerados de todo tipo de tasa administrativa para el ingreso y durante su permanencia, progresión y titulación.

Aquí no se comprende a todas las personas con discapacidad en educación superior, lo que dice el señor Muñante es educación básica regular.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**—Congresista Muñante, un minuto, por excepción.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— A ver, presidente, lo que dice el artículo primero, la modificación del artículo primero, señala con claridad: Las instituciones de educación básica y técnico productivo.

Después, en su artículo 2 modifica la Ley Universitaria. El artículo 3 modifica la Ley de Institutos.

Pero el artículo uno se refiere a la institución de educación básica y técnico productivo. Pero ya mencioné una ley que dice lo mismo.

Si acá dijera: institutos universitarios o carreras superiores, quizás sería distinto; pero no lo dice, presidente.

Entonces, esa es la observación que yo estoy haciendo. Es solamente por tema de forma, ya que ya hay una ley que lo establece.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Bien, entonces, concluido el debate se ofrece la palabra a la congresista Paredes Castro para que acepte el cuarto intermedio solicitado para votarlo más adelante o nos diga cuál es su posición.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Sí, presidente, yo tengo que aclarar algo importante. Aquí no se ha tomado justamente en consideración, revisando el dictamen que lo han cambiado hace un par de horas, no se considera la evaluación diferenciada para nuestros estudiantes con habilidades diferentes o con discapacidad.

Entonces, no está, por ejemplo, nosotros estamos luchando porque tengan un examen, por ejemplo, donde esté presente el lenguaje braille, esté un docente que pueda orientar en lenguaje de señas, entre otros.

Entonces, no recoge el sentir.

Todo lo que ha mencionado la Comisión de Educación ya es parte de la ley en estos momentos, que obviamente se ha aprobado aquí en este Congreso y con esta legislatura los dos. Por ejemplo, yo le menciono, acá estaba revisando, el número mínimo de vacantes por aula es de dos vacantes por estudiantes con discapacidad; eso lo hemos aprobado aquí con la comisión. También han tomado el 5% de vacantes ofrecidas en las convocatorias; también, presidente.

Entonces, el verdadero sentir que tiene esta propuesta legislativa no lo ha considerado.

Yo pido que retorne a la Comisión de Inclusión para mejor redacción.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Sí, congresista Montalvo, usted como presidente de la Comisión de Educación, han solicitado un cuarto intermedio. ¿Acepta el cuarto intermedio o votamos la cuestión previa planteada por la congresista?

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, quiero precisar algo: No voy a aceptar el cuarto intermedio.

Presidente, es cierto lo que ha manifestado el congresista Muñante, que ya está vigente en la Ley 32289, Ley de Personas con Discapacidad; en su artículo 2 establece la disponibilidad de vacantes.

En ese sentido, presidente, este dictamen está corroborando la disponibilidad de dichas vacantes; se trata de una precisión, presidente.

Por lo tanto, el dictamen va a ir a votación tal cual.

Además, presidente, la Comisión de Discapacidad (sic) [Inclusión Social y Personas con Discapacidad] se está adhiriendo al dictamen de la Comisión de Educación.

Gracias, presidente.

A votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Bien, la congresista, de todas maneras, la congresista Paredes Castro ha planteado una cuestión previa.

**La señora** .— (Intervención fuera de micrófono).

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Sí, vamos a someter a voto la cuestión previa planteada por la congresista Paredes Castro para que el proyecto vuelva a comisión, para que vuelva a ambas comisiones.

Congresista Paredes, ¿usted desea que la cuestión previa sea para que vuelva a ambas comisiones o solo a su comisión?

**La señora** .— (Intervención fuera de micrófono).

Okay, el pedido entonces es para que el proyecto vuelva a ambas comisiones.

Sírvanse, por favor, marcar su asistencia para votar la cuestión previa.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Han registrado asistencia 82 congresistas.

Al voto la cuestión previa.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la cuestión previa, 39 señores congresistas, 39 en contra y uno se abstiene.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Han votado a favor, treinta y nueve; en contra, treinta y nueve; una abstención.

Más, a favor: Cutipa (cuarenta). Y, en contra: Alegría, Rosio Torres y Paredes Gonzales. ¡Perdón!, cuarenta y dos en contra. Congresista Flores Ancachi, Cutipa, a favor.

En consecuencia, no ha sido aprobada la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Montalvo.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presidente, solicito se someta a votación.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Bien, con la misma asistencia, por favor, al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Congresista Noelia Herrera, estamos en votación, el debate ha durado 40 minutos, usted no ha estado presente. Por favor hágase presente cuando sea el debate.

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 48 votos a favor, 14 votos en contra y 17 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que fortalece la educación de las personas con discapacidad mediante mecanismos de difusión de plazas vacantes en las instituciones educativas y la introducción de ajustes razonables en sus estudios superiores.***

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Han votado a favor, cuarenta y ocho congresistas; catorce en contra; diecisiete abstenciones. Más, a favor: Paredes Gonzales, Castillo Rivas y Torres Salinas. Más: Limachi, a favor. Patricia Juárez, a favor.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que fortalece la educación de las personas con discapacidad mediante mecanismos de difusión de plazas vacantes en las instituciones educativas y la introducción de ajustes razonables en sus estudios superiores.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será en materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recaído en los Proyectos de ley 3114, 4416, 6623, 7417 8463, 8589, 8635, 8807 y 9440. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Colegas congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de

Economía, que propone un nuevo texto a las observaciones formuladas por la presidenta a la autógrafa de ley que modifica la ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, vicepresidenta de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidente.

Hoy damos un paso importante hacia un Perú más eficiente, moderno y justo. Estamos proponiendo mejoras claves a la Ley 29230, conocida como la Ley de Obras por Impuestos, así como a la Ley del Canon.

Nuestro objetivo es acelerar la inversión pública y garantizar que más peruanos accedan a servicios de calidad.

Estas modificaciones permitirán optimizar el uso de los impuestos para financiar obras en sectores fundamentales como Salud, Vivienda, Saneamiento y Educación.

Proponemos incluir de manera clara al IGV dentro de los tributos que puedan usarse para este mecanismo, permitiendo así que más empresas participen y más proyectos se concreten.

Además, fortalecemos el rol de Proinversión para que haga seguimiento a todas las fases de las obras, asegurando transparencia y coordinación con el Ministerio de Economía, la Contraloría y otras entidades claves.

Apostamos también por el profesionalismo del sector público, incluyendo a funcionarios y trabajadores de universidades en un proceso gradual de especialización y certificación.

Incorporamos el diseño y la construcción en paralelo, reducimos tiempos y ampliamos el universo de beneficiarios mediante la inclusión de más grupos funcionales y nuevas fuentes de financiamiento, incluyendo los recursos directamente recaudados.

Queremos que las universidades públicas puedan también beneficiarse y mejorar su infraestructura, y que podamos garantizar no sólo la ejecución de obras, sino también su mantenimiento y operación.

En resumen, estas reformas buscan dinamizar la inversión pública a través de más participación del sector privado y, sobre todo, brindar resultados concretos y visibles a la población.

Con estas precisiones, presidente, se ha presentado un texto sustitutorio a las doce y cuarenta y tres, y me gustaría, por favor, que con ello podamos ir a la votación.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Barbarán.

Como el dictamen ha sido presentado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, habiéndose presentado un nuevo texto, el proyecto de ley se someterá a primera votación.

Se ofrece la palabra.

Congresista Castillo Rivas, dos minutos.

**El señor CASTILLO RIVAS (FP).**— Sí, presidente, muchas gracias.

Sí es cierto que debemos seguir impulsando el cierre de brechas en el país. Lamentablemente... y digo que esto es lamentable porque definitivamente ya el gobierno ha mostrado que no puede.

Por ello, solicito la comisión que se incorpore una disposición complementaria transitoria que permita determinar excepcionalmente el tope máximo de capacidad anual para los gobiernos regionales y gobiernos locales, a fin de ampliar la capacidad para obras por impuesto.

Por otro lado, consideramos que es importante incorporar dentro del financiamiento de los CIPRL a las donaciones y transferencias, siempre que su finalidad sea para la ejecución de inversiones mediante el mecanismo de obra por impuesto y que los CIPRL emitidos por las universidades públicas puedan ser financiados, además con los topes máximos de capacidad anual, con cargo a las fuentes de financiamiento de su presupuesto institucional, los cuales no constituyen recursos por operaciones oficiales de crédito, sin demandar recurso adicional al tesoro público. Ello en el artículo 8.

Además, se requiere que se especifiquen las condiciones para emisión del CIPRL en el artículo 11, a fin de darle operatividad al MEF para realizar, en ese supuesto, los registros necesarios de emisión del CIPRL.

Asimismo, la habilitación para la intervención de la Contraloría General de la República; faciliten el cumplimiento de sus labores de control en las entidades públicas.

Finalmente, señor presidente, se solicita la incorporación de un artículo para el desarrollo de servicios por impuesto y planificación territorial, a fin de brindar la oportunidad de hacer uso del mecanismo de obra por impuesto en la elaboración y actualización de instrumentos de planificación territorial.

Muchos gobiernos locales y regionales no cuentan con recursos técnicos ni financieros para elaborar instrumentos.

La inclusión de la participación de empresa privada permitirá acelerar la elaboración de estos instrumentos con altos estándares de calidad, sin comprometer recursos fiscales inmediatos.

Remito los artículos mencionados a la comisión para su incorporación, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Castillo.

¿Algún otro congresista?

Congresista Varas, dos minutos.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Sí, bueno.

Presidente, quiero que nos haga entender el presidente de la Comisión de Economía: El Ejecutivo ha observado esta autógrafa, ha hecho dos cuestionamientos a la complementaria, de la transitoria, a la final también, inclusive. Pero yo no veo si vamos a ir en insistencia, nos vamos a allanar, ¿o qué vamos a hacer?, porque esta es otra propuesta y esta tiene que seguir el procedimiento normal, ingresar en su comisión, discutir en la comisión para que sea aprobada ahí y aprobar su predictamen en su sala y nuevamente venir; el procedimiento normal.

Pero ahorita en este momento nos están sorprendiendo, esta es otra propuesta que no tiene que ver nada con lo que ha planteado el Ejecutivo. Y ahí está en la página, que la propuesta que se da no tiene nada que ver con ello.

Por ello, presidente, quiero que se pueda aclarar ello.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Sí, congresista, yo lo he mencionado, pero también lo puede aclarar la vicepresidenta de la Comisión de Economía. Vamos a votar esto como nuevo texto, no como insistencia.

Por lo tanto, es una primera votación lo que estamos sometiendo en este momento.

Congresista Barbarán, ¿desea hacer alguna aclaración?

**La señora** .— (Intervención fuera de micrófono).

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Okay.

Pariona, dos minutos.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Gracias, señor presidente.

Pareciera que con esta propuesta queremos ampliar los negocios al sector privado, nos habla de obras por impuestos.

Cabe señalar que, conforme a la nueva disposición complementaria y final de la Ley 29230, las entidades públicas que reciben recursos provenientes del canon, sobre canon y regalías mineras, se encuentran comprendidas dentro del alcance del marco normativo de obras por impuestos.

En ese sentido, sería necesario la modificatoria, ¿no?

Debemos considerar que esta modificadora refuerza la lógica de privatización encubierta al ampliar el mecanismo de obras por impuesto, beneficiando a grandes empresas al permitir pagar menos impuestos a cambio de ejecutar obras públicas. Se debilita el rol del Estado, se limita la participación ciudadana y se corre el riesgo de profundizar desigualdades territoriales.

La inversión pública debe estar centrada en el interés social, con enfoque resolutivo, transparente y control ciudadano.

Colegas, si la privada sería sincera, sana, que paga sus impuestos de acuerdo a lo establecido: con gusto de repente; pero vemos tantas empresas hoy deudoras que justamente a raíz de estas exoneraciones o facilidades se han podido enriquecer, pero ¿a costa de qué?, del pueblo peruano. ¿A costa de qué?, de sus recursos. ¿A costa de qué?, del trabajo de los hermanos peruanos.

En ese contexto, yo estaría en contra de esta propuesta, salvo el análisis mucho más reflexivo y que tengan los procedimientos formales que corresponden para poder aprobar una normativa.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, dos minutos.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).**— Gracias, presidente.

Esta propuesta me parece un poco extraña, porque se le está dando toda esa facilidad a las empresas sin que paguen impuestos. O sea, con esta propuesta se está buscando reducir cobrarles impuestos para el erario nacional.

Y la pregunta también es, presidente, ¿quién va a fiscalizar estas supuestas obras que van a realizar estas empresas? Porque nosotros como congresistas incluso no tenemos injerencia para realizar una visita de fiscalización.

Le digo esto por experiencia, porque cuando murieron dos trabajadores, por ejemplo, en las empresas de Chancay, me acerqué para fiscalizar y ver qué había pasado con esos trabajadores que han fallecido ahí; y no he podido.

Y así sucesivamente, presidente, muchas empresas privadas, como congresistas, ni siquiera podemos fiscalizarlas.

¿Quién las va a fiscalizar, ¿quién las va a verificar?, ¿a quién van a dar informe de las obras y los trabajos que están realizando estas empresas?

Una vez más, como siempre, se les está dando carta abierta para que hagan lo que les da la gana, presidente.

Por esa razón, yo creo que debería de haber un artículo donde exactamente especifique quiénes le van a fiscalizar o a quiénes tendrían que darle cuenta de las obras y los trabajos que ellos van a realizar, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**—Gracias, congresista Cortez.

Congresista Sigrid Bazán, dos minutos.

**La señora BAZÁN NARRO (BDP).**— Gracias, presidente.

Una vez más, siempre llama la atención estar haciendo un debate sobre cosas que se ponen a última hora; acaban de decir que el texto sustitutorio se ha subido hace veinte minutos.

El problema no sería tanto la hora ni siquiera, porque hay cosas que se exoneran y entran al Pleno, el problema es que esto tenía un dictamen votado por unanimidad en la Comisión de Economía.

¡Entonces no entiendo!, si ha habido unanimidad en la Comisión de Economía, firmado por el presidente, el congresista Ilich López, ¿ahora que no está se firma un texto sustitutorio hace veinte minutos que tenemos que votar? Me parece, además, irresponsable. Eso por un lado en cuanto a la forma.

Y en cuanto al fondo, señor presidente, me llama la atención que aquí lo que se dice, porque nadie estaría en contra de que de repente por ahí un privado haga una obra, pero lo que se está diciendo en esta propuesta es que se le va a exonerar de impuestos a aquel que no deje una obra, sino a aquel que haga planes de desarrollo urbano. O sea, le estamos cediendo la capacidad de planificación al privado. Y ni siquiera es una obra, solamente emite un informe de planificación, y con eso te perdona impuestos.

O sea, no entiendo, señor presidente, el nivel de responsabilidad que se está pensando que uno tiene a raíz de un texto que, como digo, no tiene ni minutos de haber sido subido al sistema, que lo que está planteando es darle al privado la planificación, los planes de acondicionamiento territorial, de desarrollo metropolitano, el catastro urbano rural, estudios de microzonificación.

Una cosa es que hagan obras y otra cosa es delegarle todas las competencias del Estado al privado a cambio de impuestos.

Si ese es el espíritu de la norma que acaba de subirse hace veinte minutos, yo no entiendo para qué estamos votando en las comisiones, y todavía de manera unánime.

La verdad me parece hasta una falta de respeto votar ese tema de esa manera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).—** Bien, habiéndose expresado todas las posiciones...

¿Congresista Quito?

Dos minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).—** Gracias, presidente.

Una vez más, presidente, creo que todos estamos atentos a las obras que tenemos en cada una de las regiones.

Y evidentemente, en todo el territorio nacional tenemos un déficit, una brecha inmensa en lo que significan obras de infraestructura en todos los aspectos: educación, salud, vivienda, carreteras, en todos los aspectos.

Pero eso no se puede convertir en una lógica en la que demos a los privados las puertas abiertas. Yo creo que eso es lo principal que se viene planteando para destruir el Estado o la participación del Estado; al Estado convertirlo en una entidad paquidérmica que no funciona para decir que lo privado va a funcionar.

Y cuando vemos que el privado nos destruye —más bien muy por el contrario— y en lo que es el tema del aeropuerto estamos viendo cómo funciona.

Y en este caso concreto de las obras por impuestos, tendríamos que revisar y hacer fiscalización a cada una de las obras para ver realmente cuánto cuesta, porque con las adendas tras adendas también las obras terminan costando al doble de precio. Y al final de cuentas a las empresas se les termina también facilitando la posibilidad de no pagar impuestos, porque nos dicen que costaron tanto y al final no cuestan lo que realmente es.

Así que, señor presidente, ahora lo que nos están planteando, aparte de ponerlo a última hora, nos dicen que no son solamente proyectos o, mejor dicho, de los impuestos, sino también donaciones y transferencias y de cualquier tipo de recurso del Estado, venga de donde venga.

Por lo tanto, planteamos una cuestión previa para que regrese y retorne a la Comisión de Economía.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).—** Congresista Barbarán, un minuto para una precisión.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Sí, presidente, quiero hacer una precisión; porque no sé, si las personas ingresan y salen del Pleno, obviamente no van a escuchar las exposiciones que se están haciendo.

Los pedidos que se han incorporado en este texto sustitutorio han sido expuestos por el colega Castillo. Él ha sido muy claro en la especificación. Solo hemos tomado aquello que él ha precisado porque obviamente tiene fundamentos en la disposición complementaria.

No se quiere sorprender a nadie, presidente, se está incorporando claramente el tema del plan de desarrollo. El plan de desarrollo no es como comprar un departamento, presidente, es un costo bastante elevado que muchas veces los alcaldes que vienen a tocar las puertas de los congresistas, al no poderlo asumir, es que se están cayendo muchísimas obras.

Hablando, por ejemplo, en Arequipa, presidente, el Puente Chilina, que es un puente extraordinario que ha podido conectar toda la ciudad, ha sido gracias a obras por impuesto. Y así, presidente, queremos impulsar en todo el país, obras.

No se está exonerando impuestos —para los congresistas que han mencionado, presidente— sino todo lo contrario, si el privado debe sesenta millones, doscientos millones, hace una obra específicamente por ese monto, no se le está exonerando ni bajando ni un sol. Eso, presidente, quiero que quede claro para algunos colegas congresistas que han dicho una serie de imprecisiones.

Siguiendo el Reglamento, presidente, proceda con la votación correspondiente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Bien, por favor, marcar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa planteada por el congresista Quito.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Han registrado asistencia 85 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Congresista Ilich López, ¿el sentido de su voto?

Está meditándolo.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 41 votos a favor, 40 en contra y una abstención, la cuestión previa planteada.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Han votado a favor, cuarenta y uno; en contra, cuarenta. Más, a favor: Portero López, Flor Pablo, Héctor Acuña. En contra: López Morales y Juárez Gallegos. Mori, a favor.

Salhuana, en contra.

Bien, cuarenta y cinco a favor, cuarenta y dos en contra.

Ha sido aprobada la cuestión previa planteada por el congresista Quito.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

**—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las tres y media de la tarde.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas y 24 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 45 minutos.**

**—Asume la presidencia de la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Primer tema de la tarde.

### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, recaído en el Proyecto de Ley 1971, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de playas de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Pueblos Andinos.

Tiene la palabra el congresista Bermejo Rojas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— Gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas, el día de hoy se somete a debate y votación ante este Pleno del Congreso el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1971/2021-CR, que propone la ley que declara de interés nacional el financiamiento y ejecución inmediata de las

obras de recuperación de la zona costera de playas de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

El proyecto de Ley 1971/2021-CR es de autoría del congresista Víctor Flores Ruíz, ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos del Congreso de la República el 6 de mayo de 2022, siendo decretado el 10 de mayo de 2022 a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología como única comisión dictaminadora.

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología aprobó por unanimidad el presente dictamen, con texto sustitutorio, el 2 de noviembre de 2022, durante el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de las playas de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, a raíz de la desaparición de arena y erosión extrema que se ha presentado en dicha zona.

El referido problema abarca los principales balnearios de la provincia de Trujillo, como las playas de Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco, producto de la erosión, ya que el molón marítimo ha retenido más de noventa millones de metros cúbicos de arena del sur y formado una inmensa playa artificial de cinco kilómetros de largo, y en la actualidad se encuentra expandiéndose hasta la playa de Huanchaquito.

Asimismo, el otro problema detectado es la destrucción del ecosistema del litoral, como son los totorales, colocando en riesgo la vigencia de la pesca milenaria del caballito de totora y la desaparición de especies de fondo blando o arenoso, como el bagre, rayas, muimuy, etcétera.

En ese sentido, es necesario un proyecto integral para asegurar la sostenibilidad de la zona marina o costera de Trujillo, ya que existe la amenaza de la ampliación de la erosión a las playas del norte, que incluye no solo el manejo de la erosión y la sedimentación, sino que implique la reparación del daño ocasionado a la población y al ecosistema.

Por lo expuesto, y siendo un dictamen aprobado por unanimidad, se ha presentado un nuevo texto sustitutorio incluyendo las recomendaciones del área técnica legislativa.

En ese orden, señora presidenta, solicito a usted y a la representación parlamentaria se ponga a debate y se someta a la respectiva votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**—Gracias, congresista Bermejo.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, como autor, por tres minutos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, señora presidente.

Quisiera, por favor, que me autorice la proyección de un video, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Autorizado.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Sí, está sin voz, así que solamente voy a narrar lentamente lo que va pasando, ¿sí?

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Usted va a hacer la voz en off.

**—Inicio de la proyección del video.**

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Queridos colegas, en la tarde de hoy vamos a presentar unas láminas realmente dantescas que suceden en Trujillo. No están en otro lugar, están en Trujillo. El mar atacando la costa y haciendo desaparecer la zona costera y la zona de playas. Es decir, esa es la vereda de Huanchaco, por ejemplo. Entonces, queridos colegas, ese es el problema.

Eso es en Buenos Aires, que el mar está prácticamente a diez metros de la zona habitable de la playa, de la zona habitable de Buenos Aires.

Entonces, ese es Huanchaco, también que se ha llevado no solamente esa parte del muelle, oh, perdón, de la costa, sino también un parque infantil completo.

Este problema lo tenemos hace más de setenta años, señora presidenta. Por lo tanto, el motivo que impulsa este proyecto de ley es eso justamente: la erosión de la costa liberteña, la pérdida de arena de playa de los balnearios Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco, tal como lo ha narrado también el presidente de la comisión.

Y esto ha generado impactos tanto ambientales como económicos perjudiciales, afectando la calidad de vida de la población involucrada. Pero no solamente eso, señora presidenta, sino también la economía de los hogares que viven cerca de la playa, tanto de Huanchaco, Las Delicias, Salaverry y algunos otros sectores que también están afectando a Huanchaquito.

Entonces, señora presidenta, se afecta la economía, pero también el turismo. Huanchaco es una playa muy conocida del norte del país que hoy en día está en esas condiciones. Toda la bahía prácticamente está siendo atacada por la erosión costera, y esa erosión costera es generada justamente porque la arena de la playa está desapareciendo.

Entonces, por supuesto que hay varios orígenes y podríamos hacer un recuento de todo eso, pero, dada la premura del tiempo, esos son los malestares que nos está causando justamente el mar a pocos metros de las viviendas. Prácticamente, el mar ha invadido esas viviendas. Por ejemplo, en alguna ocasión las ha invadido y las ha anegado.

Entonces, señora presidenta, este proyecto de ley tiene esa finalidad: proteger la vida de los habitantes que están cerca de la playa, de la zona costera, pero también recuperar las playas y recuperar la arena de las playas. Hoy en día es una decisión que han tomado no solamente las autoridades de Trujillo, sino también mi despacho, para tratar de recuperar, de acuerdo a este proyecto de ley, para impulsar que el Ejecutivo, que ya tiene un proyecto de ley aprobado por el MTC y que ya tiene financiamiento, incluso hace poco...

Repito, hay mucha información, pero hace poco, por ejemplo, el 28 de marzo...

Le rogaría unos...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Treinta segundos para que concluya.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Muy bien.

El día 28 de marzo se convocó nuevamente a una licitación de gobierno a gobierno, donde participaron Países Bajos, Bélgica, Japón y Reino Unido.

En resumen, señora presidenta, este es un proyecto de ley que realmente incide en la seguridad y en la recuperación de playas, pero también en el turismo para la zona de Trujillo y su balneario.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Muchas gracias.

¿Alguna intervención?

Tiene la palabra la congresista Portero, por dos minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).—** Buenas tardes, presidenta.

Felicito a nuestro colega Víctor por esta loable decisión, en hacer un proyecto. Yo he caminado por ahí y sé cómo están todas estas zonas, y de verdad que estos proyectos son los que nos animan para que el pueblo, la región La Libertad, tenga una mejor calidad de vida y, sobre todo, proteger la vida que hoy ellos no la tienen porque nadie tuvo la correa como lo estamos poniendo ahora.

Y esperemos que no solamente se haga el proyecto, sino se fiscalice, colegas. A ahí estamos para apoyar todos y todos para todos y todos para todos, como se dice.

Desde la bancada de Acción Popular vamos a apoyar este proyecto.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Gracias.

Si no hay más intervenciones, vamos a darle la palabra al congresista Bermejo, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— Señora presidenta, pido que, por favor, pasemos a votación.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Han registrado asistencia 81 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos, que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de playas de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.***

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Han votado a favor 78 congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos, que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de playas de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Más, congresista Williams, a favor.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— Señora presidenta, con la misma asistencia, le solicito la exoneración de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos, que declara de interés nacional y necesidad pública el financiamiento y la ejecución inmediata de las obras de recuperación de la zona costera de playas de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más: a favor, congresistas Williams Zapata, Elías Ávalos y Limachi Quispe.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Mociones de saludo, por favor, señor relator.

### **EI RELATOR da lectura:**

#### Mociones de Saludo

a) De la congresista Chacón Trujillo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial y respetuoso saludo institucional a la comunidad educativa de la Institución Educativa 88047 “Augusto Salazar Bondy”, ubicada en el distrito Nuevo Chimbote, provincia del Santa, región Ancash, al conmemorarse el día 06 de junio el sexagésimo aniversario de su fundación, destacando su invaluable y sostenida labor formativa al servicio de la niñez y juventud del país, así como su firme compromiso con el fortalecimiento de la educación pública y el desarrollo social de su comunidad.

b) Del congresista Soto Palacios.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancavelica, con motivo de conmemoración de su 79° aniversario de creación política el 08 de junio del presente año.

c) Del congresista Chiabra León.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un emotivo saludo al Ejército del Perú y a todas las Fuerzas Armadas al conmemorarse este 07 de junio el Día de la Bandera y su 145° aniversario de la Batalla de Arica, fecha histórica ocurrida en 1880, que nos recuerda el heroísmo de los soldados peruanos que ofrecieron sus vidas por amor a la patria, día de profundo significado para nuestra Nación, en el que reafirmamos cada año nuestro compromiso con la bandera nacional, rindiendo homenaje a este sagrado símbolo patrio y a todos los valientes que lucharon por el Perú.

d) Del congresista Soto Palacios.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica, región Huancavelica, con motivo de conmemoración de su 25° aniversario de su creación política el 08 de junio del presente año.

e) Del congresista Zeballos Madariaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo y reconocimiento al emblemático colegio militar Francisco Bolognesi de la ciudad de Arequipa, al celebrar este 07 de junio de 2025 un aniversario más de creación institucional. En tan significativa fecha, sean momentos de júbilo por su permanente aporte al desarrollo del capital humano a través de la excelencia educativa que contribuye a la educación pública de calidad y desarrollo de nuestro país.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en el Proyecto de Ley 11286, mediante el cual se propone modificar el Decreto Legislativo 1666, decreto legislativo marco de la gestión fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión, hasta por diez minutos.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Señora presidenta, en primer lugar, deseo resaltar que el presente dictamen es el resultado de un proceso de diálogo democrático y de construcción de consensos. Es fruto de un trabajo riguroso y participativo que ha involucrado no solo a los congresistas integrantes de la Comisión de Constitución, sino también a los representantes de los principales gremios del sector público, como son: La Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales del Perú (CITE), la Federación de Trabajadores Municipales del Perú (FETRAMUN), la Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud, EsSalud del Perú (FED-CUT-EsSalud), el Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud (SINESSS), el Frente de Trabajadores Estatales del Perú (FENTUP) y el Colegio Médico del Perú.

Y, por otro lado, también estuvieron presentes los funcionarios representantes del ministerio de Economía y Finanzas, con quienes, en fecha 15 de mayo de 2025, se llevó a cabo una mesa técnica de trabajo donde realizamos un exhaustivo análisis, artículo por artículo del Decreto Legislativo 1666.

Este diálogo nos permitió realizar un análisis minucioso de la norma en cuestión, a fin de identificar los aspectos de inconstitucionalidad. Pero más allá del rigor técnico, lo más valioso de este proceso ha sido la disposición de todos los sectores para escuchar, dialogar y construir consensos, donde hemos priorizado la apertura, la transparencia y la búsqueda de soluciones que respondan tanto a las necesidades del Estado como a las legítimas aspiraciones de los trabajadores del sector público.

Por ello, la propuesta que hoy sustento cuenta con el respaldo y la validación de los gremios y actores directamente involucrados, lo que otorga a este dictamen una legitimidad social y normativa con apego a la Constitución.

En ese sentido, luego del análisis realizado a la integridad del texto del Decreto Legislativo 1666, se ha podido identificar los siguientes vicios de inconstitucionalidad que afectan principios esenciales de nuestra Constitución:

**Vulneración de la autonomía del Congreso:** El artículo 3 omite la excepción del Congreso de la República contraviniendo el artículo 94 de la Constitución, que garantiza la autonomía económica, presupuestal y funcional. Esta omisión implica una injerencia indebida del Poder Ejecutivo en materias reservadas al Poder Legislativo, afectando el principio de separación de poderes consagrado en los artículos 43, 94, 101 y 104 de la Constitución.

**Afectación de la intangibilidad de fondos previsionales:** La inclusión de EsSalud en la cobertura del artículo 6 pone en riesgo los fondos previsionales en contravención del artículo 12 de la Constitución, agravado por la cuarta disposición complementaria transitoria que obligue a EsSalud a adecuarse a disposiciones ajenas a su naturaleza y financiamiento.

**Limitación de la negociación colectiva:** El artículo 7 supedita la eficacia de convenios colectivos, actas de conciliación y laudos arbitrales a la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que vulnera los derechos laborales reconocidos en los artículos 26 y 28 de la Constitución y excede las facultades delegadas al Ejecutivo por Ley 32089.

Injerencia en la función interpretativa del Congreso: Los artículos 8 y 9 otorgan a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF la facultad de interpretar normas jurídicas de efectos generales, lo que constituye una injerencia en el procedimiento legislativo y una afectación a la autonomía constitucional del Congreso, conforme el artículo 102 de la Constitución.

En tal sentido, estando a dichas afectaciones a la Constitución política y a la necesidad de realizar precisiones y ajustes normativos, la Comisión, al amparo del literal c) del artículo 90 del Reglamento del Congreso, que faculta derogar o modificar las normas sujetas a control político, propone realizar modificaciones específicas a los artículos donde hemos identificado los vicios de inconstitucionalidad. Y, además, en los artículos 2, 4, 5, 16, 17 y 18 del Decreto Legislativo 1666, a fin de garantizar una interpretación compatible con la Constitución y los principios y derechos que esta consagra.

Entonces, se incorporan principios, definiciones y precisiones normativas para que las disposiciones que contienen no puedan interpretarse de manera lesiva a los derechos de los trabajadores del sector público.

En dicha línea, paso a detallar las modificaciones que propone el dictamen.

1. En el artículo 2 se está agregando, dentro del principio de disciplina normativa, como parámetro los principios constitucionales y los tratados internacionales ratificados por el Estado en materia laboral.

Adicionalmente, se está agregando un principio que consagre el respeto a los derechos laborales con énfasis en la buena fe de la negociación colectiva.

2. En el artículo 3 se excluye al Congreso de la República del ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1666.

3. En el artículo 4 se están incluyendo precisiones en cuanto a las definiciones del aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y el catálogo único de conceptos. Se están añadiendo que estas herramientas no generan ni limitan derechos laborales o pensionarios.

De este modo, queda claro que ambos instrumentos tienen naturaleza administrativa y técnica, y son solo herramientas de índole declarativa y no constitutivas.

4. En el mismo artículo 4 se están incluyendo las definiciones de validación, evaluación y registro, de modo tal que quede claro que se trata de un proceso de cotejo de información, que no implica que el MEF tenga la posibilidad de interpretar las leyes dictadas por el Congreso de la República ni valorar la validez o eficacia de los convenios colectivos, actas de conciliación en los laudos arbitrales o de lo ordenado en sentencias judiciales.

Por ello, se está agregando que, a través de estos procedimientos, no implica la disminución o menoscabo de los beneficios obtenidos en el marco de los convenios colectivos o laudos arbitrales.

5. En el artículo 5 se está modificando, a efecto de lograr la armonización de los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, con los principios de equilibrio fiscal y programación multianual, porque constituye un eje fundamental para la gestión pública responsable y sostenible, pero en consonancia con el respeto a los derechos individuales y colectivos laborales.

6. En el artículo 6 se excluye al Poder Legislativo de la cobertura de evaluación, validación y registro de la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.

7. En el mismo artículo 6 se excluye a EsSalud de la cobertura de evaluación y validación de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público.

8. En el artículo 7 se excluye a los convenios colectivos, actas de conciliación y laudos arbitrales de la obligación de contar con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas en materia de ingresos y recursos humanos, preservando con ello la libertad sindical y de negociación colectiva, y para los demás casos del sector público solo se establece que cuenten con la opinión del MEF de manera general y no, necesariamente, de opinión favorable.

Asimismo, en este artículo 7, se precisa que constituyen ingresos de los trabajadores del sector público aquellos generados en el marco de la negociación colectiva, actas de conciliación o laudos arbitrales.

Adicionalmente, se está incluyendo en el numeral 7.4 que lo dispuesto en los literales b) y c) no afectan lo regulado en la Ley 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, de tal modo que los productos de la negociación colectiva no se vean afectados por lo dispuesto en el decreto legislativo materia de análisis.

9. En el artículo 8 se elimina la facultad que el decreto había otorgado al MEF para interpretar el sentido o alcance de una norma jurídica o sobre la naturaleza jurídica de la institución o materia comprendida en la norma de efectos generales.

Señora presidenta, por favor, unos minutos más para terminar la fundamentación.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** ¿Cuánto tiempo requiere, congresista?

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).—** Cinco minutos.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Cinco minutos.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).—** 10. En el mismo sentido, se elimina el literal d) del artículo 9, que establecía la función de interpretar el sentido o alcance de una norma jurídica por parte de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF.

11. En el artículo 16 se han incluido precisiones referidas al marco normativo o las fuentes de las que nacen los derechos laborales que serán incluidos en registro. Las previsiones incluidas en el presente artículo consisten en asegurar que no se revisen

de manera administrativa los contenidos de los convenios colectivos, sino que sean registrados en sus términos.

12.- El artículo 17 se ha reemplazado el término “validación” por “verificación”, para que no se confunda con el término “validación” contenido en el artículo 4 de definiciones, entendiéndose que la verificación a la que hace referencia este artículo corresponde al cotejo de los datos contenidos en las planillas.

13.- En cuanto al artículo 18, que contiene una prohibición de pago de conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público no incluidos en el CUT, bajo responsabilidad, pero con la finalidad de reforzar el carácter declarativo de este instrumento, se está introduciendo la previsión de que no se puede desconocer los conceptos e importes de ingresos remunerativos provenientes de convenios colectivos, actas de conciliación y laudos arbitrales.

14.- Finalmente, se incorporan la novena disposición complementaria final y la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo 1666, a fin de garantizar el respeto de la negociación colectiva conforme a los principios constitucionales de libertad sindical, legalidad, buena fe, equidad y razonabilidad, reafirmando así el respeto a los derechos adquiridos y a la continuidad de los compromisos asumidos válidamente por la administración pública.

Por último.

15.- Se deroga la cuarta disposición complementaria transitoria mediante la cual se obligaba a EsSalud adecuarse a las disposiciones del sistema administrativo de gestión de recursos humanos del sector público.

Señores congresistas, como pueden advertir, se ha realizado un análisis minucioso que responde a las legítimas preocupaciones de los trabajadores del sector público y que armoniza el equilibrio fiscal con la protección de los derechos laborales.

En tal sentido, solicito que apoyen con su voto este importante dictamen, que es un ejemplo de que cuando prima la voluntad política y el respeto a la Constitución, es posible construir acuerdos y avanzar juntos por el bienestar del país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Muchas gracias, congresista Rospigliosi.

Vamos a abrir el debate.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Segundo Quiroz, dos minutos.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a usted y a la Representación Nacional. Asimismo, también saludar a las diferentes organizaciones gremiales, sindicales, constituidas tanto en la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales, así como también

a la Confederación Estatal de Trabajadores del Perú, y a todos los gremios de nuestro país.

Señora presidenta, me dirijo el día de hoy a ustedes con firmeza para expresar mi respaldo al dictamen que hoy se somete a votación, un dictamen que representa a un consenso responsable y que responde a una necesidad urgente: restablecer el respeto al orden constitucional y garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores del Estado.

Durante las últimas semanas, hemos escuchado argumentos técnicos, jurídicos y sociales que nos han recordado algo esencial: ninguna política pública puede estar por encima de la Constitución, y mucho menos puede ser instrumento para limitar o desconocer derechos laborales conquistados legítimamente, como la negociación colectiva.

Este Decreto Legislativo 1666, en su versión original, vulneraba principios fundamentales de nuestra Carta Magna, se excedió en el marco de la delegación legislativa, afectando atribuciones exclusivas del Congreso, y debilitó gravemente el derecho de los trabajadores a participar en la determinación de sus condiciones laborales. Hoy eso se corrige.

Este dictamen es el resultado de una revisión responsable. No es un acto de confrontación, sino de coherencia con el Estado democrático de derecho. Reconoce la necesidad de contar con una gestión fiscal eficiente...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Treinta segundos para que concluya.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).—** No puede construirse... Gracias, señora presidenta.

A costa de la autonomía parlamentaria, ni de los convenios colectivos, ni de los derechos constitucionales de los trabajadores.

El mensaje que damos hoy es claro: sí a la responsabilidad fiscal, pero con justicia laboral; sí al orden, pero con respeto a la Constitución; sí a la reforma, pero sin atropellar derechos adquiridos.

Por eso, señora presidenta, solicito el voto a favor de este dictamen, porque al aprobarlo no solo corregimos una norma, sino que reafirmamos el rol del Congreso como garante del orden constitucional...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Muñante Barrios, por dos minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).—** Señora presidenta, quisiera solicitar la acumulación del Proyecto de Ley 10942/2024-CR, de autoría de la congresista Patricia Chirinos, al dictamen que se encuentra en agenda. Este proyecto cumple con

todos los requisitos que establece el Reglamento del Congreso, y además fue presentado con anterioridad al proyecto dictaminado sobre la misma materia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Congresista Muñante, mencionarle que esta ley que estamos el día de hoy debatiendo, este proyecto, es —digamos— proviene del ejercicio de control político que ha realizado la Subcomisión de Control. No es un proyecto de ley que se pueda acumular a otro proyecto de ley. En consecuencia, deviene improcedente el pedido.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por dos minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).**— Gracias, presidenta.

Este Decreto Legislativo 1666 ha sido dado en el marco de las facultades legislativas que el Congreso otorga al Ejecutivo, y evidentemente se están extralimitando en facultades respecto a materia laboral, sobre todo en lo que viene a ser los convenios colectivos.

La negociación colectiva, ciertamente, este es un derecho que está garantizado en la Ley 31188, y el Ejecutivo no puede limitar esta facultad, que, de los trabajadores, que es un derecho fundamental. Y, lamentablemente, vemos por parte del Ejecutivo que permanentemente pretende restringir derechos de los trabajadores.

En este sentido, consideramos saludable el control político que se ha hecho desde la Comisión de Constitución para poder garantizar esta negociación colectiva de los trabajadores. Esta modificación que se ha hecho a este Decreto Legislativo en los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 17 y 18 del Decreto Legislativo son saludables para que los trabajadores puedan seguir en esta facultad de negociar, lo que le corresponde a lo largo de tantos años y, como sabemos, se va a —o, mejor dicho, a trabajadores a nivel nacional—, que asciende a doscientos cuarenta y un mil trabajadores que están en este proceso, que están sindicalizados, y requiere de esta adecuada lectura de lo que significa la ley.

Nosotros también tenemos un proyecto de ley, que es el Proyecto de Ley 11233, pero sabemos que es del control político...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Sí, congresista, treinta segundos para que concluya.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).**— Sí, consideramos que era necesario hacer esta modificación. Se ha dado por el lado de la Comisión de Constitución, y creo que es pertinente que podamos aprobarlo el día de hoy. Si el proyecto de ley presentado, que ha sido destinado a otras comisiones, no puede ser de alguna manera hoy considerado o acumulado, pero lo fundamental es que los trabajadores salgan con los derechos plenos que tienen todos ellos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).—** Gracias, presidenta.

Creo que lo que hemos vivido desde la Comisión de Constitución, y lo tenemos que reafirmar y ratificar, es una demostración objetiva de que el Congreso sí escucha, sí se sienta a conversar, a dialogar, y probablemente no le dé la relevancia de este hecho histórico, donde se respeta la negociación colectiva, donde se respeta los documentos que se firman en las regiones, y que las autoridades regionales, municipales, y de carácter nacional tienen que empezar a entender que los diálogos que terminan en un documento llamado acta de pacto colectivo, de negociación colectiva, se tienen que respetar.

Y eso es lo que hay que resaltar desde el momento en que se pasó a cuarto intermedio y no se votó la cuestión previa. Y esa decisión fue de parte del presidente de la Comisión de Constitución. Seguramente, las conductas mezquinas de algunos nunca reconocerán, pero los que hemos visto el final de esta preocupación de los trabajadores podemos testificar, reafirmar y saludar, porque esto les da tranquilidad a las poblaciones, porque ya no hay un motivo para salir a las calles.

Y entender que este Congreso de la República, duela a quien le duela, y aunque no aparezcamos en los medios de comunicación, pero los beneficiarios de esta ley serán los que tendrán que informar de lo que buscaron aquí en este recinto, de lo que encontraron en la Comisión de Constitución, y de lo que finalmente va a decidir este Congreso de la República.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, por dos minutos.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).—** Gracias, presidenta.

Presidenta, la negociación colectiva es la única herramienta que tiene el trabajador para mejorar sus condiciones laborales, para mejorar sus condiciones salariales. Y muchos de ellos, presidenta, están afuera, en el frontis del Congreso. Cientos y cientos y trabajadores están en el frontis del Congreso clamando justicia, pidiendo, por favor, por favor, a cada uno de los congresistas que den su voto a favor por este proyecto nefasto 1666, que vulnera ese derecho a la negociación colectiva, presidenta.

Por esa razón, exhorto a todos mis colegas presentes que apoyen la derogatoria de este Decreto Legislativo 1666, porque es perjudicial para los trabajadores. Tantos años ellos han venido luchando para mejorar sus condiciones de trabajo, para mejorar sus condiciones salariales a través de las negociaciones colectivas, a través de los diálogos con el empleador, con el trabajador, con su sindicato, y ahora este decreto supremo busca retenerlos, busca prohibirles, busca perjudicar esta herramienta tan

importante, que es la única herramienta que tienen los trabajadores para la mejora de ellos, presidenta.

Por esa razón, muchos trabajadores también están pidiendo día a día y están —una vez más digo que están al frontis del Congreso— pidiendo que se les haga justicia, pidiendo que se derogue este decreto, este nefasto Decreto Legislativo 1666.

Presidenta, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Gracias.

Congresista Isaac Mita, dos minutos.

**El señor MITA ALANOCA (PL).—** Muchas gracias, señora presidenta.

A través suyo, saludar a toda la Representación Nacional.

Señora presidenta, el Decreto Legislativo 1666 es una norma evidentemente inconstitucional, porque viola flagrantemente derechos laborales, como la negociación y convenios colectivos, que son ley para las partes.

El Tribunal Constitucional ha sido claro, que sólo pueden modificarse los convenios colectivos por resoluciones judiciales, lo cual no ocurre en este caso que pretende tener injerencia el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, en los convenios colectivos. Lo cual es contrario a un estado constitucional de derecho y a convenios internacionales, de los cuales son parte el Perú.

Congresistas, por ello es necesario votar a favor del presente dictamen, a fin de defender los principios constitucionales y los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.—** Muchas gracias, presidenta.

Esto simplemente es devolverle las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades entrega a los municipios. Ellos tienen todo el derecho de negociar con sus trabajadores, al igual que en el sistema de salud.

El gobierno está demostrando una incapacidad tremenda, mediante un decreto legislativo, al irse por encima de una ley. La negociación colectiva es un pacto que se hace entre el empleador y el trabajador.

Entonces, si ellos ya convienen en una mejora económica es porque tienen el recurso financiero para darle un incentivo, para mejorar las condiciones de vida de su trabajador. Y el trabajador, vuelvo a repetir, depende no del Ministerio de Economía y

Finanzas, del gobierno, sino de la patronal, que en este caso vienen a ser los municipios.

En buena hora que se haya aprobado este proyecto de ley, de verdad, para demostrarle al gobierno que hay cosas que no conocen y debieran conocerlas.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**—Gracias, congresista Martínez.

Admiramos su capacidad de síntesis.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchas gracias, señora presidenta. Saludar a la Representación Nacional.

Yo quiero felicitar a los sindicatos de los diferentes gremios que existen en nuestro país por esta lucha reivindicativa que tuvieron para hacer respetar su derecho, como lo han manifestado, estipulado en la Constitución Política y en una ley, la Ley de Negociación Colectiva.

Igualmente, presidenta, quiero saludar a la Comisión de Constitución por haber acogido esta petición, porque nos parece legítimo corregir un grave error que venía desde el Ejecutivo. El Decreto Legislativo 1666 restringía los derechos laborales establecidos en ley y en la Constitución.

Nosotros aprobamos las facultades legislativas al Ejecutivo, y de una manera subrepticia aprovecharon esto, para querer atentar a un derecho laboral.

Por lo tanto, presidenta, nosotros saludamos, y hacemos un llamado de que este tipo de situaciones no debe volver a ocurrir. El Ejecutivo no puede aprovecharse de esa facultad constitucional que se le da para atentar contra los derechos laborales, en un país donde lamentablemente ha venido a menos, cada vez flexibilizando los derechos de los trabajadores que están estipulados en la propia Carta Magna.

Por lo tanto, presidente, desde la bancada socialista, nosotros, respaldando la lucha histórica de los trabajadores que se han puesto de pie para hacer respetar sus derechos, vamos a apoyar y vamos a votar a favor, e igualmente también invitamos a toda la Representación Nacional a votar unánimemente, y de esa manera dar un mensaje a nivel nacional a todos los sindicatos y a todos los trabajadores de...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Muchas gracias

Tiene la palabra el congresista Bernardo Pazo, por dos minutos.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

Indudablemente, señora presidenta, saludamos la modificación del Decreto Legislativo 1666, planteado por la Comisión de Constitución, porque es una propuesta multipartidaria, indudablemente para poder reconocer, ratificar, los derechos adquiridos y ganados a través de los años por los trabajadores del sector público.

Durante nuestra Semana de Representación, hemos recibido también el planteamiento de diversos sectores, principalmente de los sindicatos de trabajadores del Bajo Piura, de Sechura, de Bellavista, Rinconada, de La Unión, de Catacaos, de La Arena, precisamente porque en definitiva no se le tomaba en consideración estos derechos adquiridos.

Somos Perú, identificado como un partido netamente municipalista, también respaldaremos nosotros esta gran propuesta, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Gracias, congresista Pazo.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto. Dos minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).—** Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, por supuesto, nosotros en la Comisión de Constitución, con el congresista Luis Aragón y mi persona, hemos votado para aprobar este dictamen, señora presidenta, presidido por el congresista Rospigliosi.

Yo creo que nosotros aquí también tenemos que apoyar el derecho laboral, que es un derecho adquirido, señora presidenta, y la libertad sindical.

Mis saludos a todos los sindicatos a nivel nacional, señora presidenta.

Aquí también, en el Congreso de la República, tenemos, dentro, tres sindicatos. Así que, desde aquí, creo que los sindicatos o los dirigentes sindicales juegan un papel muy importante.

En ese sentido, señora presidenta, sumarme también a este importante apoyo que están buscando los hermanos sindicalistas.

Desde la bancada de Acción Popular, por supuesto, nosotros vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Gracias, congresista.

Congresista Burgos, dos minutos.

**El señor BURGOS OLIVEROS (PP).—** Buenas tardes, señora presidenta y a todos los miembros de este magno Congreso de la República.

Yo saludo que al final la Comisión de Constitución haya enmendado la plana de las facultades que se le concedió al Ejecutivo. Sin embargo, también tengo que decir que ha sido un trabajo incompleto. ¿Por qué? Porque la Subcomisión de Control Político acordó que se debería derogar por completo el 1666 porque es anticonstitucional, porque viola el artículo 28 de la Constitución Política del Perú, porque viola la negociación colectiva, sobre todo, la libre filiación y, sobre todo, los problemas de financiamiento económico.

Pero no solamente eso, la Dirección de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF va a tomar por completo todos los recursos que estén a su disposición. ¡No queremos otro Fonavi en EsSalud!

Los recursos de EsSalud son intangibles de acuerdo a la Constitución Política del Perú, artículo 12. No podemos permitir que los fondos privados que pertenecen a las grandes mayorías, a los que aportan, a los que se les descuenta un gran porcentaje de su sueldo, sea integrante y, sobre todo, sea manejado por los recursos del MEF; no podemos permitir eso.

Es por ello que yo insto al presidente de la Comisión de Constitución a que también no solamente se excluya a la SBS, a la AFP, al Banco Central de Reserva, al Congreso mismo, sino también a EsSalud. EsSalud es el dinero de todos los asegurados; no podemos permitir que se haga un robo sistemático en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo tanto...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Tiene la palabra la congresista Portero, dos minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).—** Presidenta, buenas tardes.

Para unirme a todo el apoyo, y como lo dijo ya mi colega Wilson Soto, desde la bancada de Acción Popular, estos proyectos que son de justicia social, vamos a apoyarlos por todos nuestros hermanos de los sindicatos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Muy bien. Gracias.

Tiene la palabra la congresista Marta Moyano por dos minutos.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Gracias, presidenta.

Presidenta, para que sepan los amigos sindicalistas que están arriba y que, simple y sencillamente, señora presidenta, lo que hace la Comisión de Control Político y la Comisión de Constitución es precisamente eso: control político.

El Congreso de la República, a través de la Comisión de Constitución, le otorga facultades al Ejecutivo; cuando éste se excede de esas facultades de lo que nosotros le hemos dado, lo que corresponde, señores, es que la Comisión, o derogue o lo

mejore. Y lo que hemos hecho es, en determinados artículos, hemos dicho: “Esto no va”.

Y lo que más se ha tratado, y deberían reconocerlo algunos parlamentarios, es que hemos precisado y protegido todo lo que son las negociaciones colectivas, señora presidenta, a través de este dictamen. Y tengo entendido que se han reunido los sindicatos con comisiones técnicas en la Comisión de Constitución. Es decir, lo que acostumbramos es no venir al caballazo, es dialogar, conversar, escuchar y tratar de traer un instrumento válido, no hacer discursos, señora presidenta.

Y acá entiendo que todos estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo, y simplemente quería, presidenta, decir que lo que estamos innovando es más bien precisar y proteger todo lo que significa para que no haya una mala interpretación sobre las negociaciones colectivas, y eso lo debemos reconocer todos, señora presidenta.

Esa es la función de la Comisión de Constitución; y por eso, estamos entregando este dictamen, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Muy bien. Gracias.

Tiene la palabra la congresista Monteza por dos minutos.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señora presidenta, si los trabajadores del Decreto Legislativo 276 estuvieran bien pagados, no estuviera el Congreso de la República discutiendo, teniendo que derogar este decreto legislativo.

Lamentablemente, es el sector menos pagado y muy maltratado el Decreto Legislativo 276. Y esta es una forma, presidenta, de que los sindicatos puedan negociar con la empresa y puedan ponerse de acuerdo; y de acuerdo a sus saldos de presupuesto que tienen, puedan aumentarse sus remuneraciones.

Si nosotros comparamos una remuneración del Ministerio de Economía con la 276, vamos a ver la gran diferencia que hay.

Por eso, yo creo que hoy es un momento histórico para los trabajadores de la 276, para que se reivindique, dejando sin efecto este decreto legislativo, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Gracias, presidenta.

Debo manifestar el acuerdo del apoyo de la bancada de Juntos por el Perú, justamente para que se derogue este decreto legislativo, porque realmente ha venido atentando contra muchos trabajadores del sector estatal.

Y al mismo tiempo, señora presidenta, no solamente es pedir los convenios colectivos, sino es exigirle al Estado que sea parte de estos diálogos y de estos convenios, porque de un tiempo para atrás se ha venido abandonando a los trabajadores, a los colectivos, a los obreros, y que finalmente pues han sido abusados sus derechos.

En tal sentido, señora presidenta, este decreto legislativo no está acorde a los pedidos de todos los trabajadores.

En tal sentido, nosotros vamos a apoyar, desde la bancada de Juntos por el Perú, este proyecto aprobable.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Gracias, congresista Wilson Quispe.

De paso, vamos a aprovechar para saludar al profesor Carlos Arias Lizares, director del Pedagógico de Juliaca, quien se encuentra en la galería, invitado del congresista Wilson Quispe.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones...

Congresista María Agüero, tiene la palabra, por dos minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, en nombre de los trabajadores del pueblo, esta ley que modifica el Decreto Legislativo 1666, que tiene este número diabólico, y así lo han denominado los trabajadores, no es un simple ajuste técnico, es una corrección necesaria frente a un modelo fiscal que ha precarizado el empleo público.

Según la propia Autoridad Nacional del Servicio Civil, más del 40% de servidores públicos trabajan bajo regímenes temporales, sin estabilidad ni derechos plenos. Y en el caso de la salud y educación, esa cifra es aún mayor.

Cómo es posible que quienes sostienen nuestros hospitales, nuestras escuelas, nuestras comunidades trabajen bajo condiciones inestables. ¿Dónde queda la justicia laboral?

Esta ley propone equilibrar la sostenibilidad fiscal con la dignidad del trabajador, porque no se puede hablar de eficiencia fiscal sin justicia social.

Hoy, el Congreso tiene la oportunidad de ponerse del lado del pueblo trabajador. No más recortes disfrazados de modernización. Sí a una gestión fiscal que respete los derechos laborales.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Rospigliosi Capurro, presidente de la Comisión de Constitución

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Gracias, presidenta.

Luego de haberse dado el debate y habiendo coincidencia en la importancia del presente de dictamen, solicito al Congreso aprobarlo.

Reitero, es fruto de un diálogo plural y responsable que busca consolidar un marco normativo, equilibrado y justo para la gestión fiscal de los recursos humanos del sector público.

Por razones de técnica legislativa, solicito que se realicen dos precisiones en la fórmula legal.

En el artículo 4, dice: “Numeral 71111”. Debe decir: “Literal a)”.

En el literal c) del mismo artículo, se repite la frase: “Correspondiente a los recursos humanos del sector público”, por lo que se debe eliminar dicha redundancia.

Con estos ajustes de forma, solicito, señora presidenta, se ponga al voto la presente propuesta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Gracias, presidente.

Efectivamente, este es un ejercicio de control político de los actos normativos del presidente de la República que le corresponde realizar a la Subcomisión de Control Político, luego de que el Congreso delega facultades y el Ejecutivo en algunos de los casos, como este, se excede en las facultades que el Congreso ha delegado.

Al Congreso le toca ese ejercicio de fiscalización, de control político a través de la Subcomisión de Control y, luego, a través de la Comisión de Constitución.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Han registrado asistencia 89 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de**

***Constitución que modifica el Decreto Legislativo 1666, decreto legislativo marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.***

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Han votado a favor 87 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más: a favor, congresista Limachi Quispe, Muñante Barrios y López Ureña.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica el Decreto Legislativo 1666, decreto legislativo marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución.

**El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).**— Con la misma asistencia, señora presidenta, solicito que se vote la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital. (59)**

***—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución que modifica el Decreto Legislativo 1666, decreto legislativo marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.***

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Han votado a favor 82 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más: a favor, congresistas Muñante Barrios, Valer Pinto, López Ureña, Rivas Chacara y Montalvo Cubas.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

*(Aplausos).*

Gracias, gracias, vamos a continuar, gracias.

**SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Alegría García a la votación por la que se aprobó la cuestión previa para que el texto sustitutorio de los proyectos de ley 3114, 4416, 6623 y otros, que modifica la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el desarrollo del mecanismo de obras por impuestos retorne a la Comisión de Economía.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Han registrado asistencia 90 señores congresistas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, la reconsideración planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Han votado a favor 69 señores congresistas, 15 en contra y ninguna abstención.

Más: a favor, congresista Bazán Calderón y congresista Kira Alcarraz, más mi voto a favor.

Ha sido aprobada la reconsideración.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Siguiente tema

**EI RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, recaído en el Proyecto de Ley 7885, mediante el cual se propone declarar de interés nacional la recuperación y protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Pueblos Andinos.

Tiene la palabra el congresista Bermejo Rojas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— Gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas, el día de hoy se somete a debate y votación ante este Pleno del Congreso el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7885/2023-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la recuperación y protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima.

El Proyecto de Ley 7885/2023-CR es una actualización del Proyecto de Ley 2356/2017-CR, de autoría de la excongresista Paloma Noceda Chiang.

El Consejo Directivo, en su sesión realizada el 14 de mayo de 2024, actualizó el Proyecto de Ley 2356/2017-CR, asignándole el 7885/2023-CR y decretándolo a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como única comisión dictaminadora, el 21 de mayo de 2024.

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología aprobó por unanimidad el presente dictamen, con texto sustitutorio, el 15 de octubre de 2024, durante el actual Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional la recuperación y protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima.

La bahía de Pucusana es una de las pocas bahías que existen en el país y que representa un importante atractivo turístico. Sin embargo, se encuentra actualmente en peligro, ya que enfrenta graves problemas ambientales que afectan tanto al ecosistema marino como a la salud de los pobladores locales.

La bahía de Pucusana es un lugar de gran importancia local y nacional debido a su rico ecosistema marino y al papel fundamental que tiene en la economía del distrito. En la bahía se permite la práctica de la pesca artesanal y atrae al turismo. Sin embargo, enfrenta una serie de problemas que amenazan su sostenibilidad y desarrollo, como, por ejemplo, la gran cantidad de embarcaciones fondeadas que superan el límite establecido para mantener un ecosistema sostenible.

También está la contaminación del agua, que se ve afectada por el vertido de desechos de las embarcaciones y de la población local, lo que causa problemas de salud y daños al medio ambiente.

Asimismo, los residuos generados por los marineros y por el ámbito doméstico contaminan el ecosistema marino y ponen en riesgo la salud de los pobladores y pescadores de la bahía. Esta contaminación puede provocar la proliferación de enfermedades y afectar la calidad de vida de la fauna marina y de las personas.

En ese sentido, se requiere que las autoridades involucradas tomen medidas de protección pertinentes para evitar que la bahía de Pucusana se siga contaminando.

Señora presidenta y colegas todos, como pueden apreciar, se trata de una iniciativa declarativa muy importante que contribuye a que, mediante normas legales posteriores, se tomen medidas de protección correspondientes a fin de frenar la contaminación de las aguas de la bahía de Pucusana, proteger la salud de la población y la variedad de las especies marinas del lugar.

Por lo expuesto, y siendo un dictamen aprobado por unanimidad, se ha presentado un nuevo texto sustitutorio, incluyendo las recomendaciones del Área de Técnica Legislativa.

En ese orden, señora presidenta, solicito a usted y a la representación parlamentaria se ponga a debate y se someta a la respectiva votación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Gracias, congresista Bermejo.

Antes de iniciar el debate, la Mesa Directiva le hace llegar un afectuoso saludo al congresista Edward Málaga Trillo, quien cumplirá años mañana, viernes 6 de junio.

¡Feliz cumpleaños, congresista Málaga!

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Asimismo, la Mesa Directiva le hace llegar un afectuoso saludo a nuestro vicepresidente y colega congresista Alejandro Cavero Alva, quien cumplirá años este viernes 7 de junio.

¡Todos invitados a los cumpleaños!

*(Aplausos).*

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si no hay intervenciones, tiene la palabra el congresista Bermejo, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— Señora presidenta, pido que vayamos a votación.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Finalizado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Han registrado asistencia 81 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital. (63)

—Reasume la Presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que declara de interés nacional la recuperación y la protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima.*

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más: a favor, Jeri Oré, Cruz Mamani, Marticorena Mendoza, Moyano Delgado y Burgos Oliveros.

En consecuencia, ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que declara de interés nacional la recuperación y la protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima.

—El texto aprobado es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— Gracias, señor presidente.

Le solicito, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Con la misma asistencia, por favor, sírvanse marcar la exoneración de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 73 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que declara de interés nacional la recuperación y la protección de la bahía de Pucusana, ubicada en el distrito de Pucusana, provincia de Lima, departamento de Lima.*

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Han votado a favor 73 congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más, a favor, Burgos Oliveros, Marticorena Mendoza, Cruz Mamani, Jeri Oré, Medina Hermosilla, Portalatino Ávalos, Infantes Castañeda y Paredes Gonzales.

**La señora .—** (Intervención fuera de micrófono) Presidente, considerar mi asistencia y mi voto a favor.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Considerado, congresista.

Ochenta y dos congresistas han votado a favor. Por lo tanto, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Siguiendo tema.

### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, recaído en el Proyecto de Ley 10671 y 11216. Se propone declarar de interés nacional la construcción de un malecón turístico en las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior.

Tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por diez minutos.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** Gracias, señor presidente.

Los presentes dictámenes contienen el Proyecto de Ley 10671/2024-CR, presentado por la señora congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, y el Proyecto de Ley 11216/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario de Renovación Popular, a iniciativa del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya. El que, con texto sustitutorio se propone la ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

En esa línea, señor presidente, es preciso mencionar que la propuesta legislativa tiene como objetivo promover el desarrollo socioeconómico sostenible del distrito de Atico, situado en la provincia de Caravelí, del departamento de Arequipa, mediante la construcción de un malecón turístico en sus playas, lo cual generaría no solo, por

supuesto, desarrollo de actividades turísticas, sino también comerciales y culturales y, en ese aspecto, también la ampliación en cuanto a oferta turística nacional y receptiva.

En esa línea, Atico cuenta con cuatro playas principales, como son Puyenca, Los Colorados, Cerro de Arena y Atico, caracterizadas por sus aguas cristalinas, arenas no contaminadas, y bancos naturales de recursos marinos.

Importantísimos estos privilegios con los que cuenta Atico.

Y, sin embargo, solo recibe alrededor de cuatro mil visitantes o cuatro mil turistas anuales, una cifra considerablemente baja en comparación a los doscientos mil turistas que eligen destinos cercanos como Camaná.

Es por ello que esta subutilización de sus atractivos naturales contrasta, en realidad, con la riqueza arqueológica de la zona, como los petroglifos de Socospampa y las ruinas de Kukulí.

Y su oferta gastronómica única, incluyendo, por ejemplo, el erizo rojo y otros productos marinos, por supuesto, hacen que Atico sea un punto turístico y de desarrollo económico importante.

En esa línea, desde el punto de vista técnico, legal y administrativo, la propuesta es viable porque se enmarca en las disposiciones de la Ley General de Turismo, que promueve la protección del patrimonio natural y la diversificación en cuanto a los destinos turísticos.

También es importante mencionar que la zona costera de Atico presenta condiciones geográficas adecuadas para la construcción del malecón, considerando la estabilidad en cuanto a la costa y la capacidad para desarrollar infraestructuras turísticas sostenibles.

Existen estudios preliminares que respaldan la construcción de una infraestructura que proteja contra la zona costera, mientras se potencia, por supuesto, su atractivo turístico.

También es preciso señalar que existen instrumentos y programas sectoriales vigentes que pueden ser articulados para su implementación posterior, mediante estudios técnicos, planes de manejo y categorización como áreas protegidas, si corresponde.

En cuanto a las autoridades regionales y locales, también es preciso señalar que han mostrado interés en cuanto a promover este turismo sostenible en la zona, lo cual, por supuesto, refuerza la viabilidad en cuanto a la gestión y descentralización participativa, el desarrollo y el alcance real del turismo y la economía.

En ese marco, la viabilidad también se sustenta en la existencia de capacidades básicas locales para el desarrollo del servicio complementario, así como la disposición en cuanto a contar con una sociedad civil organizada para participar en estos procesos no sólo de promoción, sino también de conservación.

Y es por ello, que podemos decir que, en cuanto al análisis y revisión de la normativa vigente, evidencia que, con la aprobación de esta presente ley de este Parlamento,

no contraviene disposiciones legales de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien guarda concordancia y también se complementa a lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales citados en el presente dictamen.

Asimismo, en cuanto al impacto de esta legislación nacional, los efectos de la propuesta normativa no modifican, tampoco derogan normas positivas alguna, y su efecto en la legislación, básicamente, es el contribuir al desarrollo turístico, económico, sostenible y la descentralización real en cuanto al turismo en cada región de nuestro país.

En esa línea, mencionamos que es función y menester de este Parlamento, impulsar el turismo y la gastronomía, promoviendo el desarrollo económico local; lo cual tendría como consecuencia una mejor oferta de turismo nacional y receptivo, así como la reactivación de la economía en las zonas de influencia de esta, mejorando la calidad de vida de la población.

Es por ello que, señor presidente, hemos acogido los aportes también del Área Técnica Legislativa, en aras de tener un dictamen prolijo que permita la materialización del mismo. Y es que, en tal sentido, hemos presentado un texto sustitutorio que hemos alcanzado a la Mesa, el cual solicito que el relator brinde lectura del mismo.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Bien, antes de pasar a votación, leeremos el texto; pero primero, pasemos al debate.

Tiene la palabra la congresista María Agüero como autora, tres minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, presidente.

Por su intermedio, la iniciativa legislativa nace desde el corazón de la costa sur, un lugar donde su historia milenaria, la cultura viva y la riqueza marina se entrelazan con la esperanza de un pueblo que exige desarrollo con dignidad. Me refiero al distrito de Atico, en la provincia de Caravelí, una de las provincias más alejadas de nuestra región Arequipa.

Por ello, he presentado el Proyecto de Ley 10671/2024-CR, de mi autoría, que propone declarar de interés nacional la construcción de un malecón turístico y gastronómico en Atico.

Esta iniciativa no se reduce solo a fierro y cemento frente a la costa sur, es un compromiso estratégico por la descentralización, por el empleo digno, por el turismo con identidad y por la dinamización económica.

¿Por qué un malecón gastronómico en Atico? Porque Atico posee uno de los litorales más hermosos del país, con playas como Puyenca, playa Poza Verde, playa Los Colorados, playa La Florida, playa Los Leonardos, Peña Prieta y playa Caleta Punta Blanca.

Atico es cultura, es identidad, es sabor, su gastronomía marina basada en productos fresquíssimos del litoral costero es un tesoro que el Perú debe visibilizar y poner en valor. Allí se preparan platos emblemáticos como las lapas guisadas, el picante de cochayuyo y el inigualable ceviche de erizo. Son alimentos totalmente saludables y

nutritivos, verdaderos manjares que deben convertirse en símbolo nacional de la cocina del litoral sur.

Estas playas hoy reciben miles de visitantes cada verano, pero no tienen espacios adecuados que promuevan la estadía, el consumo gastronómico ni el desarrollo local.

Un malecón gastronómico permitirá articular rutas turísticas y culinarias, impulsar a los pescadores artesanales, fortalecer las microempresas familiares y a nuestros emprendedores locales.

Será un espacio para el encuentro, para el arte, para la historia viva que Atico conserva desde tiempos del imperio incaico. Es esperanza hecha obra, es trabajo digno para nuestra gente humilde, es orgullo para nuestras mujeres que cocinan con el alma y con amor, es la voz de nuestros pescadores que aman este mar como a su propia vida y que no piden dádivas, sino progreso con raíces e identidad.

Esta propuesta no viene sola, la acompaña el compromiso firme de su alcalde de Atico, que al igual que todo su pueblo, está listo para hacer realidad este anhelo. **(67)**

Por ello, Atico abre sus puertas al turismo, y este es el momento para que sus guías oficiales y profesionales cuenten al mundo con pasión y orgullo la historia de un pueblo que...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Treinta segundos, para que termine.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— ...la historia de un pueblo que vive entre el mar y la tradición; una oportunidad única para conquistar a quienes buscan destinos auténticos, memorables y llenos de identidad.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Agüero.

Congresista Esdras Medina, tres minutos como autor.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, señor presidente. Saludarle a usted; también a través de usted, a cada uno de mis colegas, muy buenas tardes.

He presentado el Proyecto de Ley 11216/2024-CR, de mi autoría, y que agradezco a la Comisión de Turismo, Comercio y Exterior(sic) [Comercio Exterior y Turismo] por haber dictaminado en favor de la región Arequipa, de la provincia de Caravelí, y específicamente para poder buscar el desarrollo económico sostenible del distrito de Atico, provincia de Caravelí.

Mediante esta aprobación vamos a incentivar a que se pueda construir un malecón turístico en sus playas. Esta iniciativa pretende fomentar la generación de empleo, la protección ambiental y la integración de la población local en la cadena de valor turístico.

Ya ha manifestado la presidenta de la comisión algunas características de Atico; pero yo quiero resaltar, señor Presidente, que en esta zona vamos a tener la oferta gastronómica única que incluye el erizo rojo y que en pocos lugares existen —y aquí sí existen— y otros productos marinos. Así vamos a reducir la pobreza que existe en esta zona del 30.5% de la población.

¿Es viable esta propuesta? Sí es viable porque tiene estudios preliminares, existen estudios que respaldan la construcción de una infraestructura que proteja la zona costera mientras se potencia su atractivo turístico.

La infraestructura es sostenible, capacidad tiene para desarrollar una infraestructura turística sostenible que respete el entorno natural y cultural de la zona. Y esto va a ocasionar que nosotros tengamos una viabilidad económica y social, un retorno económico alto, potencial de retorno considerando el crecimiento sostenido del turismo en la región, un beneficio a negocios locales, impulso a hospedajes, restaurantes y actividades recreativas con el aumento de visitantes.

Vamos a generar empleo a través de la creación de oportunidades laborales, directas e indirectas, impulsando la economía local.

Integración social: mayor participación de la población local en actividades económicas vinculadas al turismo.

Por eso, señor presidente, es que solicito a mis colegas congresistas nos puedan apoyar con su voto.

Muchas gracias, señor presidente

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Esdras Medina.

¿Algún colega desea hacer uso de la palabra?

Bien, no siendo así, tiene la palabra la congresista Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Gracias, señor presidente.

Solicitaría que se someta al voto la presente propuesta legislativa.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Atendiendo lo solicitado, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**—Reasume la Presidencia el señor Eduardo Salhuana Cavides-**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han registrado su asistencia 81 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 74 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincias de Caravelí, departamento de Arequipa.*

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han votado a favor setenta y cuatro señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más: Infantes Castañeda, Portero López, Pazo Nunura, Aragón Carreño, Jeri Oré, Magaly Ruíz, Espinoza Vargas, Cortez Aguirre y Torres Salinas.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincias de Caravelí, departamento de Arequipa.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior.

Audio, por favor, a la congresista Noelia Herrera.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Gracias, señor presidente.

Solicitar, con la misma asistencia, se exonere de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Comercio Exterior, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme al último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 75 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincias de Caravelí, departamento de Arequipa.*

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Congresistas Pazo Nunura, Espinoza Vargas, Aragón Carreño, Cortez Aguirre y Torres Salinas.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Economía, recaído en el Proyecto de Ley 6851, mediante el cual se propone establecer medidas de control y de fiscalización en la distribución, el transporte y la comercialización de insumos químicos susceptibles de uso en la actividad minera y en la minería ilegal.

La Junta de Portavoces, en sesión del 19 de mayo de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la comisión en referencia, hasta por cinco minutos.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** Señor presidente, buenas tardes.

Por su intermedio, a la Representación Nacional. Voy a explicar la votación de este dictamen, que tiene que ver con las medidas de control y de fiscalización en la distribución, el transporte y la comercialización de insumos químicos susceptibles de uso en la actividad minera y en la minería ilegal.

Señor presidente, hace poco tiempo hemos sido testigos los peruanos de un hecho execrable, lamentable para la seguridad del país y para uno de los sectores más importantes de la economía, que es la minería. Nuestro país por naturaleza minero ha sido testigo de que durante este tiempo no se han tomado medidas y acciones, más allá del tema de seguridad, en temas de regulación respecto a los insumos que utilizan los que hacen esta actividad minera en su composición y sobre todo estos insumos que no han llegado a ser fiscalizados.

Señor presidente, todos sabemos que estos insumos llegan por la carretera, por las carreteras, pasan por los puestos de control de la Policía Nacional, de la Sunat, entre otros. Por tanto, esta norma lo que hace es justamente regular y darle el marco legal a las instituciones para que puedan controlar estos insumos desde su inicio hasta su disposición final.

Es por eso que en el artículo 1 de la ley se plantea el objeto, que es establecer medidas de registro, control y fiscalización en la distribución, el transporte y la comercialización de insumos químicos, que directa o indirectamente pueden ser utilizados en la minería ilegal, con el fin de prevenir el desvío de dichos insumos hacia las actividades mineras al margen de la ley.

Señor presidente, tenemos el ámbito de aplicación, las definiciones.

Y en el artículo 4, un punto importante, que es la autoridad competente en el control y fiscalización de estos insumos químicos. Y planteamos en el dictamen, que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria sea la autoridad que tenga la competencia para este control y fiscalización.

En este dictamen, también se le dan atribuciones dentro de esta competencia; por ejemplo, controlar y fiscalizar el ingreso, la permanencia, el transporte, el traslado, la salida, la distribución, la comercialización y las demás operaciones vinculadas a los insumos químicos, además de verificar la documentación vinculada al uso al transporte y las demás actividades mencionadas, atender las consultas formuladas por los usuarios, en el sentido de los párrafos precedentes.

Señor presidente, además planteamos las absoluciones de consultas, el control de insumos a través, por ejemplo, de la atribución de la inmovilización de insumos químicos, medios de transporte y documentos, la obligación de los usuarios para declararlos, la obligación de los usuarios para informar las incidencias en relación a estos insumos químicos, el rotulado de los envases que contienen insumos. Muchas veces pasan los camiones, pasa el transporte con estos insumos sin rotular, sin ser identificados, y lógicamente las entidades de control no pueden hacer su trabajo al respecto.

Todas estas funciones, señor presidente, van a ser determinadas por la Sunat, como menciona este dictamen.

También, señor presidente, lo que se plantea es tener todo un procedimiento de autorización y control aplicables a los insumos químicos; un control en la zona primaria, la incautación, el rotulado, como ya lo habríamos planteado.

Señor presidente, ha sido un amplio debate en la comisión de Economía.

Por tanto, sometemos a este Pleno, que se pueda discutir, esperando los aportes y su posterior aprobación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista Ilich López.

Tiene la palabra el congresista José Williams Zapata, hasta tres minutos como autor.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Señores congresistas, el Estado peruano en sus tres poderes, los gobiernos subnacionales y también los organismos autónomos, tienen responsabilidad con la formalización de la minería y, obviamente, también con la lucha contra la minería ilegal.

Esta minería está comprometiendo a los ciudadanos, a la población de los más bajos recursos, porque recurren a la minería porque no tienen otra alternativa. El problema, es de que esta crece muy rápidamente. Adicionalmente, es de muy difícil retorno, lo cual en el tiempo van a significar problemas graves.

Fíjense, señores congresistas, la minería en el Perú, representa el 12% del PBI. Esto significa que el 60% de las exportaciones, o sea, ¡perdón!, el 60% de las exportaciones; y adicionalmente sirven a la minería, doscientos treinta y ocho mil personas.

Según el Instituto Peruano de Economía, en el 2024 se habrían enviado al extranjero cerca de noventa y dos toneladas de oro de origen ilegal, lo que representa un 20% con respecto al año 2023, donde se exportaron setenta y siete toneladas.

Los envíos suman aproximadamente siete mil millones de dólares, o sea, un 46% más que el año anterior. Y en el presente año 2025, podríamos tener nosotros, adicionalmente, un 40% más de exportaciones que el año 2024.

Este proyecto de ley fue consensuado con la Sunat y además tiene la opinión favorable del Ministerio de Economía.

Este proyecto de ley o este dictamen, refuerza la potestad fiscalizadora de la Sunat. La Sunat asume el control del delito, que se diera con insumos químicos y con el transporte, y comunica inmediatamente a la Policía Nacional y al Ministerio Público, quienes deben constituirse en el lugar.

Adicionalmente, se dispone que se rotulen los grupos o los paquetes que tienen insumos. Y debe verificar, la Sunat, las vías terrestres, **(73)** fluviales y lacustres fuera del ámbito donde normalmente opera, o sea, le da una cobertura para que pueda salir y buscar estos insumos.

Señor presidente, definitivamente, señores congresistas, esto va a contribuir con la formalización —por la que está detrás el Congreso de la República— y obviamente mejorará también la lucha contra la minería ilegal y el impacto...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Treinta segundos.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Como cito y termino, esto impacta obviamente en la lucha contra la minería ilegal y ayuda a que se formalice; también en la mejora o en el cuidado del medio ambiente y la lucha contra las organizaciones criminales.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista Williams.

Congresista Revilla, dos minutos.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** Presidente, con el objetivo de fortalecer el dictamen, se solicita la incorporación del siguiente literal en el párrafo 4.2: Integrar y articular su labor de control y fiscalización en el Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (SIPMMA), con el fin de asegurar la trazabilidad operativa de los insumos químicos fiscalizados en cumplimiento de la Ley 32213.

Además, buscamos que el SIPMMA se encuentre coordinando con las instituciones correspondientes.

En la tercera disposición complementaria final, la coordinación reglamentaria con el SIPMMA: El Poder Ejecutivo, a través de las entidades competentes, garantiza que las disposiciones reglamentarias de la presente ley se implementan de manera coordinada con el Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, asegurando la trazabilidad operativa de insumos químicos fiscalizados, conforme a lo previsto en la Ley 32213.

Y finalmente, se requiere precisar específicamente la interoperabilidad y coordinación interinstitucional que debe existir para el control de insumos químicos, permitiendo una supervisión más eficiente.

En la cuarta disposición complementaria final, la interoperabilidad de coordinación interinstitucional:

a) La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) integra la información del control de insumos químicos fiscalizados en el Sistema Interoperable de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, el cual administra el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

b) La interoperabilidad de los registros se desarrolla de manera progresiva y se realiza en coordinación con el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema de Derechos Mineros y Catastro (SIDEMCAT), el Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental (SIFA) y la Ventanilla Única para la Formalización Minera.

c) La Sunat, el Ministerio del Interior, los Osinergmin, Sucamec, Ingemmet, la Policía Nacional del Perú, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF Perú) y la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros facilitarán el intercambio y el cruce de información relevante para el control efectivo de insumos químicos fiscalizados.

Presidente, se sugiere esto para una mejor aplicación de la norma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señor presidente, la minería ilegal cada día va tomando mayor campo.

Yo le pregunto al presidente de la Comisión de Economía, ¿cómo van a hacer para controlar los insumos que utilizan todos los que ingresan del extranjero?

Tenemos gran cantidad de pobladores que ingresan del Ecuador a Perú. En toda nuestra cordillera de los Andes, destruyen nuestra flora, nuestra fauna, todo nuestro ecosistema, destruyen vidas; no hay un ingreso para las poblaciones indígenas, no

hay lo que es superación en cuanto a la gente para que tengan nuevas formas de vida.

Entonces, ¿quién va a controlar los insumos que vienen del extranjero?

Han llegado a tener tanta osadía de invadir las dragas a partir de las cuatro de la tarde, donde salen más de veinte dragas intensas. Y en el mismo río venden combustible. Y a partir de las cuatro nadie puede navegar por esos ríos.

O sea, es tanto el poder que tienen en estos momentos. ¿Y qué va a hacer? ¿Quién está tomando cartas en el asunto en toda nuestra Amazonía?

Y todos los que trabajamos arduamente en nuestras semanas de representación, corremos muchas veces el riesgo de que nos pase algo cuando estamos cruzando el río, cuando estamos de regreso, porque los de las dragas nos empiezan a insultar. Eso es en el río.

Pero si nosotros vamos a la parte más alta: cantidad de combustibles, el mercurio a diestra y siniestra.

Me pregunto...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la palabra la congresista Ruth Luque, dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Gracias, presidente.

A ver, de la propuesta, en realidad no estoy de acuerdo con varios de los extremos; sin embargo, sí, algunos temas ameritan y creo importante prestarles atención sobre el tema de la comercialización de insumos químicos vinculados al tema de actividad y, en este caso, concretamente a minería ilegal. Y tiene que ver con lo que ha dicho la colega, que es el tema del mercurio.

Nosotros como país hemos suscrito el Convenio Minamata, donde el Estado se ha comprometido a una eliminación gradual de esta sustancia que es altamente tóxica y contamina.

En ese sentido, en el decreto legislativo que se está derogando sí estaba incorporada una disposición y una mención para el cumplimiento obligatorio de esta medida, que es una obligación estatal.

En ese sentido, presidente, solicito que, de la misma manera, en una disposición complementaria se considere esta obligación del Estado para cumplir esta obligación que el propio Estado tiene, que es de lo más nocivo.

Asimismo, quiero solicitar, presidente, que se incorpore la posibilidad de un registro, me refiero concretamente a un registro de proveedores; en esta propuesta se está planteando otro registro.

Entonces, aprovechemos que también exista un registro de proveedores, mientras se establezca que la Sunat pueda establecer la información de condiciones y características, requisitos y niveles de acceso a parte de este registro.

Tengo aquí el texto que me gustaría alcanzarlo, presidente, para su evaluación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, dos minutos.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).**— Gracias, presidente.

Quiero saludar este proyecto de ley, creo que de esta forma estaríamos controlando la circulación de estos insumos químicos, ya que muchos de estos insumos químicos sirven no solamente para la minería ilegal, sino también para el narcotráfico.

Allí, presidente, quiero también añadir a lo que dijo la colega Ruth Luque, que se agreguen esos puntos más. De esa forma estaríamos reforzando a la Sunat, reforzando a que estas incautaciones sean fortalecidas y que se pase por un coladero donde se decomisa, se detiene, pero va más allá y es liberado.

Entonces, creo que eso es lo que tenemos que evitar para erradicar el narcotráfico y erradicar la minería ilegal, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Gracias, señor presidente.

Hemos presentado un texto sustitutorio en el que ha llegado, de parte de la congresista Monteza, una observación necesaria, básicamente de redacción en el artículo 3 y en una disposición complementaria.

Vamos a proceder con ello.

Respecto a lo que ha solicitado la congresista Ruth Luque, debemos dejar claro que esta norma es una norma que le da atribuciones de control a una entidad.

Nosotros no aprobamos, ¡o perdón!, esta norma no busca cambiar o modificar la norma que le da el permiso, el uso o el registro a los insumos; para eso hay una entidad competente.

Si es que este proyecto o este dictamen fuera en ese sentido, nuestra Comisión de Economía no sería la competente al respecto, porque nosotros nos pronunciamos

específicamente a las atribuciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, que es competencia dentro de esta situación.

Por eso, no se acoge ello.

Un pequeño cuarto intermedio, señor presidente, para presentar el texto con las precisiones de la congresista Silvia Monteza.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Cuarto intermedio.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de las Comisiones de Defensa Nacional y Presupuesto, recaído en los Proyectos de Ley 7567, 10044, 10189 y 10266, que recomienda la insistencia en la Autógrafa observada por la señora presidenta de la República, mediante el cual se propone establecer medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad, a fin de garantizar la seguridad ciudadana.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad, a fin de garantizar la seguridad ciudadana.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado en mayoría, que propone la insistencia en los mismos términos de la autógrafa observada por la señora presidenta de la República.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

En la Décimo Octava Sesión Ordinaria realizada el 2 de junio de 2025, la Comisión de Defensa aprobó por mayoría el dictamen de insistencia recaído en los proyectos de ley 7567/2023, 10044/2024, 10189/2024 y 10266/2024, que propone la Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad, a fin de garantizar la seguridad ciudadana.

La primera observación realizada por la señora presidenta señala que la exoneración de normas presupuestales, únicamente se orientan al Programa Presupuestal 0030 (Reducción de delitos y faltas que afectan a seguridad ciudadana).

El Poder Ejecutivo indica que para realizar una lucha efectiva contra la criminalidad y garantizar la seguridad ciudadana, intervienen diversos equipos de unidades policiales de la Policía, y no se limitan únicamente al Programa Presupuestal 0030 (Reducción de delitos y faltas que afectan a seguridad ciudadana).

No obstante, la priorización del Programa Presupuestal 0030 facilita la asignación de recursos hacia intervenciones de mayor importancia e impacto inmediato, en lugar de dividir esos esfuerzos en otros pliegos presupuestales que podrían no ser esenciales para la situación actual.

En ese sentido, se insiste en el texto original en ese extremo del autógrafa.

La segunda observación recae sobre las transferencias financieras permitidas entre pliegos presupuestarios, donde se autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales efectuar transferencias financieras a favor del Ministerio del Interior, únicamente para financiar productos, actividades y proyectos previstos en el Programa Presupuestal 0030.

De manera similar a la primera observación, el Poder Ejecutivo señala que se debería ampliar la transferencia a otros programas presupuestales y no exclusivamente al Programa 0030. Pero de acuerdo al mismo argumento que hemos señalado respecto a la primera observación, también insistimos respecto a este extremo del autógrafa.

La tercera observación recae en la Segunda Disposición Complementaria Final de la autógrafa, que señala que se requiere una opinión previa del MEF para realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático correspondientes. El Ejecutivo considera que no resulta pertinente incorporar la opinión previa del MEF, como un paso adicional para la aprobación de las modificaciones presupuestarias, dado que ya existen reglas establecidas para las anulaciones y habilitaciones de las mismas. Por consiguiente, se recomienda el allanamiento en este extremo de la autógrafa.

Por último, la cuarta observación, indica que se estaría vulnerando el principio de separación de poderes y el principio de competencia, al incluir el Artículo 7 de la autógrafa, que solicita al Mininter una evaluación del estado situacional del sector Interior, en un plazo de noventa días hábiles en respuesta a la crisis de inseguridad.

Esta evaluación, bajo conducción y supervisión del Ejecutivo, tiene por objetivo realizar un diagnóstico técnico de la situación actual, a fin de que se puedan ejecutar las acciones correspondientes, para mejorar el funcionamiento del sector.

No se especifican las directrices metodológicas para el mencionado estudio técnico, ya que eso le corresponde al Poder Ejecutivo.

Este estudio, lo que va a permitir es contar con información suficiente y actualizada, para poder realizar las modificaciones legales y reglamentarias que sean necesarias, más aún considerando la situación actual de inseguridad.

Por lo tanto, se rechaza en este extremo la observación del Poder Ejecutivo y se insiste en el texto original de la autógrafa.

De conformidad con lo señalado, solicito la aprobación del presidente dictamen de insistencia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista, Adriana Tudela.

Tiene la palabra la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Gracias, señor Presidente. Buenas tardes con todos los colegas congresistas.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, me presento ante ustedes para sustentar el predictamen recaído sobre las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafa de Ley que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad, a fin de garantizar la seguridad ciudadana, el mismo que cuenta con la aprobación de la mayoría de la comisión en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 21 de mayo del presente año.

Esta autógrafa, producto del consenso de diversos proyectos de ley y aprobada por una amplia mayoría en este Pleno, busca dotar al Estado de herramientas urgentes y necesarias frente a la grave crisis de inseguridad que afecta a nuestra nación.

Como es de conocimiento público la situación de inseguridad ciudadana ha alcanzado niveles críticos; el INEI reporta cifras alarmantes, un porcentaje significativo de la población urbana ha sido víctima de hechos delictivos y la percepción de inseguridad supera el 85% a nivel nacional urbano. La Defensoría del Pueblo también ha alertado sobre la expansión de la criminalidad organizada.

Es en ese contexto que la presente ley propone medidas extraordinarias y temporales con un enfoque en resultados medibles y coordinación multisectorial para optimizar los recursos públicos y agilizar los procesos operativos en esta lucha frontal.

Hemos recibido y analizado, con la debida diligencia y responsabilidad democrática, las observaciones formuladas por el Ejecutivo. Producto de este análisis, la comisión ha acordado proponer al Pleno la insistencia en la mayor parte del texto de la autógrafa de ley, por las razones que expondría a continuación; además de ello, el allanamiento a una de las observaciones, demostrando nuestra apertura al diálogo con el Poder Ejecutivo.

Primero: El Ejecutivo observa que la lucha contra la criminalidad no se limita al Programa Presupuestal 0030 (Reducción de delitos y faltas que afectan a seguridad ciudadana), sino que involucra otros programas y categorías presupuestales. Propone, además, ampliar el alcance de todas las modificaciones a las categorías presupuestales del sector Interior.

Segundo: Nuestra comisión propone la insistencia en la redacción original. Consideramos fundamental la focalización en el Pliego 0030, pues este programa está

directamente orientado a la prevención y control del delito común que es el que más impacta la percepción de inseguridad de la ciudadanía. Ampliar el espectro, como sugiere el Ejecutivo, podría generar una dispersión de los escasos recursos y diluir el impacto específico que buscamos con estas medidas extraordinarias y temporales.

La evidencia, señor presidente, muestra una mayor asignación presupuestal histórica al Pliego Presupuestal 0030 para estas funciones, lo que respalda la estrategia de concentrar esfuerzos para un impacto directo y visible en la seguridad cotidiana.

Limitar las transferencias de gobiernos regionales y locales a este programa también otorga mayor claridad, delimitación y facilita una rendición de cuentas más transparente, fomentando la corresponsabilidad subnacional.

Tercero: El Ejecutivo señaló que las reglas para las modificaciones presupuestarias ya están establecidas en el Decreto Legislativo 1440 y que no sería pertinente incorporar un paso adicional como la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF para estas modificaciones.

Cuarto: La comisión, atendiendo a estos argumentos, ha decidido allanarse a esta observación. Por ello, en el predictamen que sometemos a su consideración se ha suprimido la exigencia de la opinión favorable previa de la DGPP del MEF y la restricción a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Quinto: El Ejecutivo observa que disponer que el Ministerio del Interior y la Policía Nacional realicen una evaluación y presenten una propuesta de reestructuración vulneraría los principios de separación de poderes y de competencia, invadiendo facultades exclusivas del Poder Ejecutivo.

La Comisión propone la insistencia porque consideramos que no vulneramos la separación de poderes, ni mucho menos el principio de competencia; se trata de un mandato legal específico y temporal emitido por el Congreso en el ejercicio de su función legislativa para realizar así una evaluación necesaria ante la grave crisis de inseguridad.

Dicha evaluación, a realizarse en coordinación con el propio Poder Ejecutivo, busca generar un diagnóstico técnico que informe futuras decisiones de reorganización sin obligar al Ejecutivo a adoptar la propuesta resultante. Además, la solicitud de informes y evaluaciones es una práctica común en el ejercicio de la función de control político y de legislación informada del Congreso.

Esta medida, lejos de usurpar funciones, busca generar insumos técnicos para abordar un problema de interés nacional y fomentar una mayor transparencia.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Congresista Camones, dos minutos.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).—** Más, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Ya, un minuto.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).—** Gracias.

Por lo expuesto, señoras y señores congresistas, la autógrafa de ley que hoy defendemos incorpora medidas cruciales, la exoneración temporal de ciertas normas presupuestales para optimizar la gestión del Ministerio del Interior, la facilitación de contrataciones urgentes con el debido control concurrente de la Contraloría General de la República, el otorgamiento de una entrega económica especial para nuestro personal policial en primera línea y la promoción de transferencia financiera de los gobiernos subnacionales para fortalecer la lucha contra el crimen a nivel territorial. Todo esto con una vigencia limitada de 180 días en su mayoría, subrayando el carácter excepcional de estas herramientas.

Por esas consideraciones y en aras de dotar al Estado de los instrumentos que requiere con urgencia para enfrentar la criminalidad y devolver la paz a nuestros ciudadanos, solicito, señor presidente, se someta a debate y posterior votación.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Defensa ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, conforme al tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza. Dos minutos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).—** Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, no entendemos por qué el Ejecutivo se opone a que se le entregue más recursos a nuestra Policía Nacional para, justamente, combatir el crimen.

Y yo recuerdo muy bien que esta propuesta inclusive estaba promovida por el exministro del Interior, que estaba pidiéndonos que apoyemos estas medidas justamente para garantizar el buen desempeño de la Policía Nacional en el combate contra la criminalidad, pero vemos que el Ejecutivo lo observó.

Yo no sé si dentro del mismo Ejecutivo conversan los sectores, los ministerios; pareciera que esto no es así, porque, por ejemplo, podríamos mencionar, incluyendo propuestas que hemos recogido del Ejecutivo, que cuando son aprobadas acá las vuelven a observar.

Yo he presentado también iniciativas que se han acumulado, muchas de estas, y se han sacado dictámenes en conjunto. Podríamos mencionar, pues, la expulsión de extranjeros, que en su momento el Ejecutivo nos observó y que de ahí lo sacó con un decreto legislativo.

Facilitar la extradición de extranjeros requeridos por la justicia de sus países que ahora, prácticamente, es tan burocrático, que la expulsión de un extranjero así sea por un delito de un robo de un celular, lo tiene que aprobar esa extradición el pleno del Consejo de Ministros, que nos parece una exageración, y esta es una medida que está aquí presente.

Y aprovechamos, también, para pedirle a su digna presidencia que priorice estos proyectos como, por ejemplo, entre otros, el restablecimiento de los juzgados de ejecución penal; el censo penitenciario, que es muy importante saber cuáles son las características de nuestra población penitenciaria y que el mismo Ejecutivo lo ha observado, pese a que el INEI y el INPE están de acuerdo y han opinado su opinión favorable y que no se va a demandar recursos adicionales porque ya hay programados censos nacionales este año y que muy bien podrían utilizarse esos recursos logísticos y humanos para hacer el censo penitenciario, y el Ejecutivo lo ha observado.

Entonces...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista Gonza.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez Talavera. Un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.—** Muchas gracias, presidente.

Yo creo que la forma más eficiente para luchar contra la criminalidad y la delincuencia es capturar esas bandas criminales que están enquistadas en el INPE. Ahí nace la delincuencia con consentimiento de los que trabajan en el INPE.

Hay que decir las cosas claras, fortalecer la Policía Nacional porque no tiene logística; ahora tiene cierto apoyo jurídico, pero a la Policía se la tiene que empoderar.

Ellos son los únicos que tienen la capacidad necesaria y suficiente para luchar frontalmente contra los delincuentes. Pero si no tenemos la colaboración del Ministerio Público, del Poder Judicial, y cambiar y reorganizar el INPE, lamentablemente los delincuentes van a salir y entrar como “Pedro, Perico el de los palotes”.

Entonces, aquí hay que tomar el toro por las astas y, decididamente, apoyar a la Policía Nacional del Perú, estimado presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Concluye el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Lady Mercedes Camones...

Congresista Portalatino, dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

No sin antes, presidente, esa iniciativa es muy importante porque vemos que, de una u otra manera, quieren generar, inyectar mayor financiamiento para poder seguir fortaleciendo la seguridad ciudadana.

Y nos preguntamos todos los ciudadanos peruanos, exclusivamente en este recinto, presidente, ¿se visibiliza en las calles el fortalecimiento de la seguridad ciudadana? No.

El año pasado, este Congreso aprobó un presupuesto de ochenta y un millón de soles para poder generar mejoras en los operativos policiales para fortalecer la seguridad ciudadana; ochenta y nueve millones para poder fortalecer inteligencia. La Dini hoy ha fracasado. La Dini no está fortaleciendo a nuestros oficiales que dan a veces la vida y se arriesgan para poder combatir la criminalidad.

Hoy arman shows dentro de los operativos, diciendo que se está haciendo todo un reglaje a aquellos criminales. Hoy, muchas familias de acá, que estamos en este Congreso, en este recinto, también hemos sido extorsionados. ¿Dónde está la seguridad ciudadana? Hoy, piden presupuesto, pero no se visibiliza.

Una vez más, exhortamos al ministro del Interior que lidere más, ponga orden a la institución, que ponga orden al comandante general de la PNP, porque ha fracasado en liderazgo, la capacidad para poder enfrentar esta criminalidad. Y en ese sentido, también la Dini, y que haya una reestructuración de la Dini, y que no utilice el presupuesto para hacer reglaje a los congresistas que son oposición del Ejecutivo, sino para fortalecer y reducir la criminalidad, que está extorsionando a nuestros empresarios, a nuestros emprendedores y a todos que hoy se sienten vulnerables.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra. Dos minutos.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).—** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Yo considero que no se trata de una falta de presupuesto, sino de una baja calidad de gestión.

Vámonos a Arequipa. En Arequipa, en La Joya, hay una escuela de formación de personal policial con una capacidad para ochocientos alumnos, que podría formar a los de Puno, Cusco, Arequipa, Moquegua y Tacna, y hace seis años que no funciona porque no tiene agua. Una piscina temperada de cincuenta metros tiene todo lo equipado que se estaba logrando.

Vámonos a Umacollo, al centro de Arequipa, y encontramos un laboratorio de criminalística que serviría para toda la macrorregión sur. Hace seis años que no funciona porque falta el saldo de obra.

Y todo el equipamiento que está ahí almacenado, ya me dijeron que un 80% ya no sirve porque ya perdió vigencia. ¿Dónde está la lucha contra la inseguridad? Si tiene usted que cuando quiere combatir la flagrancia, tiene que enviarlo a Lima; la información llega a cuatro meses, y tiene usted un elefante blanco en toda Arequipa.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Congresista Guido Bellido.

Desiste.

Gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista...

Congresista Guido Bellido, dos minutos.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, señor presidente.

Pedido.

Autorización de pago de compensación económica a favor de los miembros de mesa que efectúen labores durante la jornada electoral de la consulta popular de revocatoria de mandato de autoridades municipales 2025 y elecciones municipales complementarias 2025.

Durante los últimos procesos electorales se han emitido diversas disposiciones legales destinadas a garantizar el financiamiento de una compensación económica para los miembros de mesa. Estas medidas han sido autorizadas mediante leyes específicas con el objetivo de reconocer el esfuerzo y la responsabilidad que implica el cumplimiento de dicha función en el desarrollo de los comicios.

Por lo antes mencionado, señor presidente, se solicita a la Comisión de Presupuesto autorizar los recursos necesarios para financiar los procesos electorales de consulta popular de revocatoria 2025 y elecciones municipales complementarias 2025, asignados al pliego 032 – Oficina Nacional de Procesos Electorales, por un importe de veintiún mil seiscientos sesenta y ocho mil soles, en el clasificador de gasto 2.3.2.10.1.1, propina de voluntarios, en la fuente de financiamiento de los recursos ordinarios, destinadas a garantizar el pago de la compensación económica de ciento veinte soles a favor de los miembros de mesa que realizan labores durante las jornadas electorales antes señaladas.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Gracias, presidente.

Para manifestar que el pedido formulado por el congresista Guido Bellido no puede ser atendido en este proyecto, puesto que se trata de una insistencia. Así es que, en ese sentido, no lo podemos autorizar.

Bueno, concluido el debate, solicito que se someta a votación.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Solo quisiera hacer una precisión respecto al texto.

En el artículo 1, en la primera oración, se señala que "la presente ley tiene por objeto establecer medidas para una lucha efectiva", y debería decir "para la lucha efectiva contra la criminalidad".

Dicho esto, pido que se vaya al voto.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia propuesta por la Comisión de Defensa, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

Sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas. Más: Elías Ávalos.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Enrique Alva. Enrique Alva, a favor.

Wilson Quispe, asistencia, en contra.

Elías, a favor.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 80 votos a favor, cuatro en contra y una abstención, la insistencia de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han votado a favor 80 señores congresistas. Más: Barbarán, Limachi, Elías Ávalos, Alva Rojas y Torres Salinas.

Cuatro en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada...

En contra, más, Quispe Mamani.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que establece medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Mociones de saludo

**El RELATOR da lectura:**

#### Mociones de Saludo

Del congresista Coayla Juárez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo al distrito de Torata, con motivo de celebrar el 6 de junio próximo su 197° aniversario de elevación a Villa Heroica, para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

Del congresista Jiménez Heredia

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Muqui, provincia de Jauja, departamento de Junín, por conmemorarse este 10 de junio su 70° aniversario de creación política.

Del congresista Marticorena Mendoza

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del distrito de San Clemente, de la provincia de Pisco, departamento de Ica, al conmemorarse el 8 de junio de 2025 su 40° aniversario de creación, reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando por el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

De la congresista Calle Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro más ferviente saludo y reconocimiento al Ejército del Perú, al conmemorarse este 7 de junio el 145° aniversario de la gloriosa Batalla de Arica, acontecimiento histórico por el cual, cada año, rendimos homenaje a los valerosos peruanos que entregaron su vida por nuestra patria, así como a nuestra bandera nacional que se erige como símbolo patrio emblemático que representa nuestra historia e identidad.

De la congresista Heidinger Ballesteros

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de Palcazú, al celebrarse su 39° aniversario de creación política.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Siguiendo tema.

### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Proyecto de Ley 9482. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional, con la finalidad de incorporar el beneficio de la atención preferente para los comprendidos en la norma.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de junio de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa, que propone un nuevo texto a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa, hasta por cinco minutos.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

En la decimosexta sesión ordinaria, del 12 de mayo de 2025, la Comisión de Defensa aprobó por unanimidad el dictamen de nuevo proyecto recaído en el Proyecto de Ley 9482/2024, por el cual se propone la ley que modifica la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional, con la finalidad de incorporar el beneficio de la atención preferente para los comprendidos en la norma.

La autógrafa de ley recaída en el Proyecto de Ley 9482 fue observada por la presidenta de la República. Las observaciones planteadas son las siguientes:

La primera observación respecto a la falta de justificación objetiva para incluir a los veteranos en los alcances de la Ley 27408. El Ejecutivo advierte una falta de justificación objetiva para incluir a los veteranos en los alcances de la Ley 27408, toda vez que la referida ley protege únicamente a grupos considerados en condición de vulnerabilidad estructural, como niños, niñas, adultos mayores y mujeres embarazadas.

Por tanto, según el Poder Ejecutivo, incluir a los veteranos en esta categoría podría vulnerar el principio de igualdad al equiparar situaciones distintas sin un sustento normativo.

Respecto a este punto, es necesario indicar que la iniciativa legislativa no tiene por objetivo equiparar ni confundir la naturaleza de la protección a grupos vulnerables con el reconocimiento a quienes han prestado servicios extraordinarios a la Nación.

Los veteranos de guerra y de la pacificación nacional no son necesariamente personas en situación de vulnerabilidad estructural, sin embargo, sí enfrentan condiciones particuladas, derivadas de su participación en conflictos armados o en acciones de pacificación, como podrían ser afectaciones físicas, emocionales y sociales; muchas veces, estas son crónicas y desentendidas.

El reconocimiento planteado no es un acto de asistencialismo, sino una expresión de justicia y gratitud nacional.

Por eso, a fin de preservar la finalidad original de la Ley 27408 y evitar distorsionar su marco conceptual, hemos optado por modificar una norma distinta, que es la Ley 30826, la cual regula específicamente el régimen legal del veterano de guerra y de la pacificación nacional.

Esta ley ya establece una serie de beneficios en reconocimiento a su servicio, como el acceso gratuito a museos o lugares históricos y la participación en ceremonias oficiales.

En este sentido, incluir la atención preferencial en esta ley va a asegurar una coherencia normativa y especialidad del régimen, evitando cualquier vulneración al principio de igualdad.

La segunda observación del Poder Ejecutivo señala que la asignación de funciones al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, como la recepción de comunicaciones sobre la imposición y pago de multas, no se alinea con las competencias establecidas para dicha institución.

Al respecto, esta Comisión concuerda que asignar al Comando Conjunto funciones ajenas a su naturaleza no se ajusta a las competencias establecidas por el Decreto Legislativo 1136, y por eso, en esta nueva propuesta, no se añaden funciones adicionales al comando conjunto, y se precisa que son los gobiernos locales los encargados directos de la supervisión y promoción de la atención preferencial en

establecimientos que brindan atención al público de acuerdo a lo que ya establece la Ley 27408 y el artículo 7 de la Ley 30826.

De acuerdo a esto, solicito la aprobación del presente dictamen del nuevo proyecto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresistas, habiéndose presentado un nuevo texto, el proyecto de ley se someterá a primera votación.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tiene un máximo de dos minutos para que exponga su posición conforme al artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Defensa.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).—** Gracias, presidente.

Pido que se vaya a la votación.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum. (83)**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Al voto.

Está prohibido permanecer mucho tiempo en la Mesa Directiva, por favor.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa, que modifica la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de pacificación nacional, con la finalidad de incorporar beneficio de atención preferente para los comprendidos en la presente norma.***

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Han votado a favor 85 señores congresistas. Más: Limachi, Juárez Gallegos y Torres Salinas.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa, que modifica la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de pacificación nacional, con

la finalidad de incorporar beneficio de atención preferente para los comprendidos en la presente norma.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Adriana Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Pido que, con la misma asistencia, se proceda a votar la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Atendiendo a lo solicitado, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme al último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa, que modifica la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de pacificación nacional, con la finalidad de incorporar beneficio de atención preferente para los comprendidos en la presente norma.***

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han votado a favor 87 señores congresistas. Más Juárez Gallegos, Torres Salinas y Limachi.

Ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Economía, recaído en los Proyectos de ley 3864, 4786, 8911, 9097, 9098, 9739, 9946, 10200, 10934, 10941 y 11001. Se propone garantizar el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú.

La Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 3864, 4786,

9739, 10934, 10941 y 11001; la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo respecto del Proyecto de Ley 8911; la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación sobre los proyectos de ley 9097, 9098 y 9946; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, con fecha 22 de mayo de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 3864, 4786, 9739, 10934, 10941 y 11001; la exoneración de dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el Proyecto de Ley 8911; la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación respecto a los proyectos de ley 9097, 9098 y 9946; la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda de los proyectos 3864, 4786, 8911 y otros, que garantizan el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú, cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Se va a votar la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces por tener materia presupuestal.

Sí, porque se ha exonerado el dictamen de la Comisión de Presupuesto; por tanto, requiere la ratificación por parte del Pleno del Congreso.

Congresista, no tenemos nada de debate, estamos marcando asistencia para votar la ratificación, luego recién viene la fundamentación, congresista, por favor.

Gracias a usted por su comprensión.

Hamlet Echeverría, está anotado para allá, para el debate de fondo.

No, no, está en son de paz.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas, más Varas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se ratifica, por 49 votos a favor, 21 en contra y 14 abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces respecto a los proyectos de ley 3864, 4786, 8911, 9097, 9098, 9739, 9946, 10200, 10934, 10941 y 11001.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Han votado a favor 49 señores congresistas, más Monteza y Varas.

En contra, 21, más Barbarán y Noelia Herrera; 14 abstenciones.

Ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, presidente de la comisión en referencia, hasta por cinco minutos.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** Señor presidente, queridos colegas, revalorar al maestro mejora la calidad de la educación.

Diversos estudios de organismos multilaterales como la Unesco, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) coinciden en la valoración integral del rol docente, incluida una retribución adecuada en todas las etapas de su trayectoria y, lógicamente, en la última etapa en que dan al servicio a la nación.

El mejorar las pensiones de un ciudadano en un país como el nuestro no solamente contribuye a que ese sector tan importante de la estructura social de un Estado, que es la educación, pueda generar el desarrollo para toda su población. Pero, además de ello, el incrementar las pensiones de los jubilados en el sector Educación, lo que genera es también dinamizar la economía. Porque sabemos que el 60% de la contribución al PBI depende del gasto privado, o sea, del gasto de los sueldos que perciben los ciudadanos, además del gasto que tienen y hacen los pensionistas con lo que reciben.

Un docente jubilado, señor presidente, recibe alrededor de quinientos soles en promedio en el Perú. Toda una vida al servicio del magisterio es valorada con quinientos o seiscientos soles.

Lo que plantea este dictamen, señor presidente, es garantizar el pago de la pensión para la protección de la seguridad social de los maestros jubilados y cesantes de la carrera pública magisterial, a través de una pensión proporcional a la Remuneración Íntegra Mensual (RIM).

La finalidad de la presente ley es garantizar que los maestros jubilados y cesantes de la carrera pública obtengan una pensión adecuada y que cubra sus necesidades.

Se establece en el artículo 3 una pensión para los maestros jubilados y cesantes de la Educación Básica Regular, la Educación Básica Alternativa, la Educación Básica Especial y la Educación Técnico-Productiva, comprendidos en los decretos leyes 19990, 20530 y en la Ley 29944, así como para los afiliados del sistema privado de pensiones.

Dichas pensiones deben guardar correlación con la Remuneración Íntegra Mensual (RIM), y serán establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Se plantea una disposición complementaria final, que es que el Poder Ejecutivo apruebe el reglamento de la presente ley en un plazo de noventa días, señor presidente.

Señor presidente, lo que está haciendo este dictamen es más allá de la justicia que deben tener, creo yo, una de las profesiones más importantes de todos los países, que es el magisterio, recibir una pensión digna.

Los que somos producto de las familias del magisterio, los que tenemos antepasados, nuestros abuelos han sido maestros, nuestros padres son maestros, los que somos maestros, debemos decirles a nuestros hijos que también quieren ser maestros que pueden en el Perú encontrar una carrera digna que contribuya al país y que al final de sus pasos van a poder encontrar también una vejez tranquila y serena, como decía un gran poeta.

Así que, señor presidente, queridos colegas, yo les pido que voten a favor de este dictamen que hace justicia para el magisterio nacional.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Congresista Montalvo, dos minutos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Cinco minutos, presidente.

Presidente, gracias.

Así nos hayan exonerado, quiero dejar constancia que hoy hemos presentado el dictamen de Educación. Hoy, presidente, el Congreso tiene la oportunidad de reconocer la justicia a nuestros maestros cesantes y jubilados, muchos de los cuales viven con pensiones indignas tras décadas de servicio al país.

Presidente, en ese sentido, la Comisión de Educación cumplió también con aprobar el dictamen que dispone la mejora de las pensiones a favor de los docentes cesantes y jubilados, cuya fórmula legal contiene una precisión que es indispensable que vaya, presidente.

Presidente, en ese sentido, le solicito respetuosamente al presidente de la Comisión de Economía que acoja la siguiente precisión que no representa ningún cambio de fondo en el referido dictamen de Economía. Solicito que, en el artículo 1 del texto sustitutorio, se consigne lo siguiente, presidente. El objetivo de la presente ley es disponer el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes de la Carrera Pública Magisterial, a través de una pensión proporcional a la Remuneración Íntegra Mensual de la primera escala magisterial.

Colegas congresistas, asimismo, en el artículo 3, por un tema de concordancia también debe incorporarse en la última frase lo siguiente: Dichas pensiones deben guardar correlación con la Remuneración Íntegra Mensual de la primera escala magisterial.

Presidente, colegas congresistas, esperando que el presidente de la Comisión de Economía acoja estos aportes que están contenidos en el dictamen de la Comisión de Educación, les solicito, colegas congresistas, su voto a favor de los maestros que contribuyen a las bases del Perú desde las aulas más humildes, y que hoy claman por un reconocimiento.

Recordemos, colegas congresistas del bicentenario...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Treinta segundos.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).—** Gracias, presidente.

Recordemos que el maestro es el peón de la tiza y la pizarra para forjar conciencia en el pueblo y cambiar la sociedad.

También, presidente, recuerden: ¿qué fuese si no existiera el maestro? ¡Reinaría la oscuridad en la Tierra!

¡Gracias, maestro, por darnos la luz y el conocimiento!

Presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, tres minutos como autor.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).—** Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, reciba un cordial saludo, también a la Representación Nacional.

Sin lugar a dudas, presidente, el día de hoy se está dando un paso histórico y trascendental para reconocer, con justicia social, a aquellos hombres y mujeres que se forjaron por darnos la educación y por darnos un país próspero, justo. Sin embargo, han sido olvidados.

El dictamen, señor presidente, que hoy se somete a debate, constituye un acto de profunda justicia social y de enorme trascendencia para nuestro país. Se trata de la ley que garantiza el pago de una pensión digna para nuestros maestros cesantes y jubilados, una deuda histórica que el Estado tiene pendiente con quienes dedicaron su vida a formar generaciones enteras de peruanos.

Este dictamen acumula diversas iniciativas, entre ellas, el Proyecto de Ley de 10200, de mi autoría, que tiene como eje central garantizar pensiones adecuadas a los maestros.

Por ello, saludo y reconozco el compromiso de la Presidencia de la Comisión de Economía, que con responsabilidad ha tomado la iniciativa y presentado este dictamen, cuyo único objetivo es brindar una pensión justa y digna a quienes hoy enfrentan su vejez con ingresos irrisorios, en condiciones de pobreza y abandono.

No es justo, señor presidente, que maestros que entregaron décadas al servicio del país, hoy reciban pensiones de trescientos o cuatrocientos soles. ¿Quién puede cubrir sus necesidades básicas con esos montos?

¿Cómo podemos hablar de revalorar la carrera docente si permitimos que terminen sus días en el olvido?

De eso, acá hay que reflexionar, porque funcionarios que estuvieron ya en otrora en el sector del Ministerio de Educación, no pudieron revalorar; por lo que hoy este Congreso está encaminado a luchar y a reivindicar esos justos derechos de nuestros hermanos maestros que entregaron su vida, su juventud, su profesionalismo para poder desarrollar este país que tanto merecemos.

Revalorar al maestro, señor presidente, no es un beneficio ni una concesión especial, es reconocer en la práctica el valor social de la labor docente y fortalecer el compromiso con la educación pública como pilar del...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, tres minutos, como autor.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).—** Gracias, presidente.

Saludar que se trate el día de hoy algo que señalábamos en este Congreso de la República y que lo hemos testificado, y seguramente son los menos encuestados: la familia magisterial es no encuestada, somos más de medio millón.

Y ese medio millón —gracias a este Congreso de la República— cuando se jubila, hoy tiene una compensación de tiempo de servicios digna y decente; gracias a este Congreso de la República. Pero faltaba algo, y es el tema de la sobrevivencia diaria.

Seguramente, en esta última semana de representación ustedes han sido visitados. ¿Por quién? Por los maestros cesantes y jubilados, aquellos que no tienen una pensión que les pueda permitir condiciones de vidas mínimas, adecuadas. Muchos están con una pensión de quinientos, de seiscientos, no superan siquiera los ochocientos y muchos viven solos, no tienen el apoyo ni siquiera de los hijos. Y esa es una realidad que ha obligado a que tengan que salir a las calles. Y lo único que se está buscando es equidad.

En buena hora que haya otros trabajadores del sector público que tienen pensiones adecuadas, lo merecen, porque también entregaron sus mejores años de vida en beneficio del país.

En el caso de los docentes, la gran mayoría, que somos de regiones, ¿acaso no hemos sido testigos de encontrar docentes que dejan su familia, que entregan sus mejores años de vida y que van a una zona rural, a una zona alejada y uno está por

ahí no solamente una semana, no un mes, dos meses, tres meses, y deja de ver crecer a sus hijos? ¿Y uno lo hace, por qué? Porque elegimos esta carrera, la más humana, la más *humanizante*, por vocación. Y lo único que estamos pidiendo es que esos últimos años de vida, que merecen tener los docentes cesantes, permitámosle que vivan con esa calidad de vida por lo menos.

Acá hemos logrado darles mil millones para la deuda social en el veintiuno, más de ciento quince mil familias beneficiarias de una bonificación que no se pagó. En el 2023 este Congreso aprobó mil millones, esas familias están agradecidas, lastimosamente tuvieron que decir: “enfermedad terminal, enfermedad avanzada”

Hagamos de esta iniciativa un acto de equidad y de justicia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, tres minutos, como autor.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).—** Muchas gracias, presidente.

Gracias, presidente, a nombre de los miles de maestros, por haber incluido en la Agenda del Pleno este proyecto de ley, que representa una verdadera deuda histórica con nuestros maestros del Perú.

Quiero, por su intermedio, presidente, expresar también nuestro más sincero reconocimiento al presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, al congresista Ilich López Ureña, por su sensibilidad y compromiso con los docentes cesantes y jubilados de la patria.

Y aprovecho, señor presidente, para solicitarle, con todo respeto, al presidente de Economía, se sirva aceptar y despaldar el texto sustitutorio que hemos presentado desde la bancada del Bloque Magisterial, en el cual se puntualiza, de forma clara y técnica, que la pensión de jubilación debe ser equivalente a una Remuneración Íntegra Mensual de un docente de la primera escala magisterial, conforme a la Ley 29944.

Compañeros, congresistas, hoy no estamos debatiendo una ley más, estamos debatiendo la dignidad de quienes nos enseñaron a leer, a escribir, a pensar, a amar a nuestra patria. Estamos hablando de miles de maestros que dieron su vida en las aulas, en las zonas más alejadas, muchas veces en condiciones inhumanas, con salarios miserables y sin ninguna protección social.

Y ahora que les toca descansar después de décadas de servicio, presidente, ¿vamos a seguir mirándole del costado? ¿Vamos a seguir permitiendo que cobren pensiones que no alcanzan ni para su desayuno, ni para sus medicinas? Eso sería traicionar al pueblo a quien representamos, presidente.

Este proyecto no pide privilegios, presidente, lo único que pide es justicia; no estamos pidiendo favores, sino que lo que exige es lo mínimo: una pensión digna equivalente a la primera escala magisterial.

Presidente, no puede haber más ambigüedad, no podemos dejarle a la administración la posibilidad de interpretar la ley, como lo vienen haciendo hoy con la 19990, la 20530, el Sistema Privado de Pensiones, que están recibiendo sueldos de doscientos, trescientos soles. ¡Eso es ridículo, presidente! Y con esa pensión, nuestros docentes hoy viven en la extrema pobreza.

Hoy, presidente, el Congreso tiene la oportunidad histórica de defender a los maestros, pero con hechos concretos. ¿O los seguimos traicionando con excusas técnicas? Presidente, creo que no.

Presidente, colegas congresistas, aprobemos esta ley con valentía: No más pensiones de hambre, no más maestros olvidados. Honor y pensión digna, presidente, para quienes formaron generaciones enteras del Perú.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, dos minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Presidente, es cierto que este Congreso ha sido autor de importantes reivindicaciones sociales. Pero en este caso en específico, tenemos que ser muy prudentes y responsables, presidente, con lo que vamos a aprobar el día de hoy. Porque el camino al infierno está siempre plagado de buenas intenciones. Y yo escucho aquí eso, buenas intenciones, ¿no?, todos queremos una pensión digna, que a los profesores efectivamente se les retribuya adecuadamente.

Pero este proyecto, presidente, va a costarle al país, al fisco —que ya tiene un déficit casi cercano al 3.3%— le va a costar cuatro mil millones de soles, presidente.

Y solo para que mis colegas pongan en contexto el dinero —que a veces parece que fueran solo cifras— todo el presupuesto del Ministerio de Inclusión Social, ese que atiende la anemia, Qali Warma, Pensión 65, todo el presupuesto del Ministerio de Inclusión Social son seis mil millones de soles. Y aquí queremos utilizar solo en un ítem, cuatro mil.

Y en un estudio actuarial del propio MEF, esto podría llegar a alcanzar los ochenta y siete mil. Todo el presupuesto en planilla del Estado peruano son cien mil millones de soles, presidente; y queremos gastar en el futuro ochenta y siete mil.

Este proyecto no tiene opinión del Ministerio de Economía, u opinión negativa, mejor dicho, opinión negativa del Ministerio de Educación, y ha sido exonerado de la Comisión de Presupuesto. Este Parlamento, por más buena intención que tenga, no puede ser así de irresponsable, presidente, y no podemos tratar así el dinero de los peruanos, presidente, cuando efectivamente tenemos tantas necesidades: Agua, electrificación, carreteras, Qali Warma, Pensión 65.

Yo pido responsabilidad y prudencia, presidente.

Hemos hecho muchas cosas buenas, pero no podemos actuar de esta manera, presidente, no es correcto.

Por esa razón, yo solicito una cuestión previa para que este proyecto vaya, primero, a la Comisión de Presupuesto, presidente, que es la que en un inicio debe haber dictaminado esto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Vamos a escuchar a algunos parlamentarios adicionales, para luego votar la cuestión previa. Creo que es importante que haya un debate al respecto, queridos colegas congresistas.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, como autor, tres minutos.

**La señora PABLO MEDINA (NA).—** Gracias, presidente.

Yo entiendo los temores de los colegas y de las bancadas que han votado en contra o han votado en abstención. Pero este es un anhelo que viene también de la parte técnica, y yo lo digo porque he trabajado años en el sector de educación, como ustedes saben. Y este proyecto de ley de una jubilación digna lo hemos trabajado hace dos años, y lo hemos trabajado de manera técnica. Y les voy a explicar: así como ayer hemos aprobado dar beneficios tributarios a un sector, con una serie de argumentaciones, igual quiero explicar cómo es que dar una pensión digna a los maestros revierte también en la política pública.

Nosotros no podemos hablar de desarrollo educativo si no pensamos en la carrera docente. Aquí, cuántos han dicho que la meritocracia es importante. Yo soy, para comenzar, la primera que me pongo en primera fila junto con muchos colegas.

Bueno, la meritocracia hoy en día hace que tengan carrera, y esa carrera significa que ingresan por concurso y ascienden. Hoy día un profesor gana entre 3300 a 6000 y tantos soles solo con 30 horas, porque si tiene 40 horas, gana 8000 soles, aproximadamente, en la octava escala.

Pero ¿qué pasa hoy en día? Que la meritocracia llega hasta que funcionan —voy a decirlo crudamente— mientras están en la vida útil en el aula. Cuando se jubilan, adiós meritocracia. Y, discúlpeme, le damos una patada a los maestros para que vivan en la miseria.

¿Quién vive con 500, con 700 soles, colegas? Por favor, un momento de reflexión. ¿Meritocracia mientras están en las aulas, y cuando se jubilan vamos a botarlos a la calle y que vivan con un sueldo miserable? No me parece justo. Creo que hay que hacer una reflexión seria.

La meritocracia tiene que acompañar, así como acompaña a los militares, a los policías, al personal de la Cancillería. Hay carrera; la carrera docente no es que a ti te contraten como en aquellos años, al tarjetazo. Hoy en día entran por concurso, y eso hay que hacer que se respete.

Entonces, primer principio para pensar: una ley en favor de una jubilación digna, dar continuidad a la meritocracia.

Y, en segundo lugar, el tema presupuestal no está, efectivamente, como lo presente. Yo he presentado un proyecto de ley con todo un análisis, y era crear un régimen pensionario especial con un fondo. Se necesitan 4000 millones, efectivamente, de los cuales la tercera parte ya está en la ONP. Luego, los maestros ganan hoy en día 3300; ahí hay renta de quinta categoría, y la renta de quinta categoría puede habilitar ese fondo.

Y, adicionalmente, tenemos el pago de impuesto a la renta; también del sector privado en educación. También se acumula un fondo, hay posibilidades. Aquí lo que falta, colegas —y por qué nunca se ha hecho en un gobierno, y por lo cual decidí entrar en la política— es porque siempre el MEF dice: “No se puede, no hay”. Y no le interesa que los adultos mayores hoy en día estén en la mendicidad y en la pobreza.

Este proyecto de ley es un tema de voluntad política. Capacidad técnica, análisis técnico hay para sustentarlo. Tenemos que mirar el tema tributario, efectivamente, pero no es imposible.

Así que les pido, por favor, retirar la cuestión previa y seguir el debate.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, dos minutos.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, presidente.

Señor presidente, el día de hoy será un día histórico, siempre y cuando votemos a favor de estos proyectos de ley acumulados, en razón de que existen argumentos sociales, argumentos históricos, argumentos técnicos a favor de la aprobación de estos proyectos de ley.

Más de 120 000 cesantes y jubilados de todo el país, porque desde ahora, con la aprobación de estos proyectos de ley, podrán llevar una vida digna, señor presidente; digna de acuerdo al costo de vida actual y no como ocurre hasta el momento, con pensiones que, muchas veces, en la mayoría de los casos, no les alcanza ni siquiera para pagar los servicios básicos, menos para su propia subsistencia, como alimentación, vivienda, vestidos y demás derechos fundamentales.

No es posible, señor presidente, colegas congresistas, que el Estado, durante tantos años, haya permitido que los cesantes, que los jubilados del sector educación, vivan prácticamente en la miseria, con pensiones que, en muchos casos, ni siquiera superan el 50% de la remuneración mínima vital.

En tal sentido, señor presidente, al establecer pensiones proporcionales a una remuneración íntegra mensual, no solo va a garantizar la subsistencia, sino que asegura lo siguiente:

El acceso a medicamentos y servicios de salud.

La autonomía económica frente a las familias.

La posibilidad de participar en redes —esto no se ha mencionado—, en redes de apoyo comunitario o actividades de voluntariado.

Señor presidente, voy a invocar al Congreso de la República y a las diferentes bancadas para que votemos hoy día en favor de los cesantes, de los jubilados de todo el país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, tres minutos, como autor.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).—** Muchísimas gracias, señor presidente.

Como autor del Proyecto 1101, Ley que establece una pensión digna para los docentes cesantes, jubilados y trabajadores del sector de Educación, quiero decirles, colegas y señor presidente, que este problema no es más que la contradicción inherente a un sistema capitalista incipiente, a un sistema capitalista de consumo que no sabe valorar el trabajo docente y, finalmente, no considera la fuerza productiva necesaria en nuestro país.

Cuando a un docente se le condena a la jubilación, más aún con el tema económico, se le quita el derecho a vivienda, a salud, a la misma educación, y no va a contribuir al desarrollo del país. Eso no es correcto, señor presidente, en ningún sistema.

Estamos llegando a un sistema que no contempla la humanidad, donde el empirismo, el positivismo que considera solamente como bueno aquello que nos sirve.

Muchos dirán: “Ya los jubilados para qué sirven”. No se trata de eso, señor presidente y colegas. Se trata de entender cuánto han contribuido al desarrollo del país.

Y si no fuera por la educación, las fuerzas productivas, la tecnología, la ciencia, a lo que me refiero, no tendría esta condición en que estamos.

No seamos ingratos, colegas, y reconozcamos. Entiéndanlo de una vez, algún día vamos a llegar a estar en la condición de jubilados. No digan: “De esta agua no he de beber”.

Se trata, colegas, de entender un sistema socialista, donde todos debemos tener la misma pensión el día que nos jubilamos.

No le hay que tener miedo a eso. Porque si no producimos, no nos deja producir el artículo 58, y hoy nos estamos quitando el presupuesto como las ropas de Cristo.

Para aquí, para allá, presupuesto. Pero no nos dejan producir como empresa. No nos dejan crecer. Sin embargo, exoneramos a las grandes empresas del pago de impuestos, y decimos: “No hay dinero para los jubilados”.

Sí hay dinero para los jubilados cuando nosotros tengamos la voluntad de hacerlo, colegas.

No caigamos en la frialdad. Pensemos en mejores condiciones. Y recordemos que la vejez, como los atardeceres, tiene cosas hermosas, como ver cómo aparecen las estrellas. Y las estrellas son quienes nos han apoyado en este camino, señor presidente.

Hasta más allá de la victoria.

**—Reasume la presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, dos minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—** Gracias, presidente.

Yo celebro el romanticismo del congresista Cerrón. Pero, la verdad, es que este tema es extremadamente preocupante, presidente.

Efectivamente, aquí se han dado muchísimas reivindicaciones al magisterio. Y creo que siempre yo, por lo menos, he reclamado. Que, efectivamente, se les ha concedido CTS, se les ha concedido el pago de las horas de preparación de clases, sin siquiera seguir un proceso judicial.

Y mi reclamo siempre ha sido ¿y qué hay de la calidad educativa?, ¿qué hay de la currícula?

¿Dónde está la forma que queremos para que haya una calidad educativa importante en nuestro país?

Y nunca he encontrado la respuesta, y seguimos nuevamente en estos en estos temas, en donde la bancada Magisterial ha conseguido realmente una serie de beneficios.

Y yo entiendo que hay una larga deuda social, pero también entiendo que no podemos llegar a excesos.

Esto significa cuatro mil ochocientos millones al año, al año. O sea, no estamos hablando en lo que resta, no, cuatro mil ochocientos millones al año.

Y si estamos hablando de que los jubilados de la 1990 tienen pensiones exiguas, estamos hablando de un universo de más o menos ochocientos mil jubilados de la 1990. Pero acá lo que se quiere es solamente mejorar de ochocientos a tres mil trescientos las pensiones solamente de los maestros. ¿Y qué pasa con el resto de los

peruanos que no tienen una bancada acá que realmente venga a defenderlos, como se llama acá?

Tenemos que ser responsables. Ya tenemos déficit fiscal. Tenemos graves problemas en nuestro país y no podemos estar orientándonos exclusivamente a los maestros, a quienes yo respeto, por supuesto, y tengo también familia, pero tenemos que ser responsables. Para eso somos congresistas de la República.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Juárez.

Congresistas Wilson Soto, dos minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).—** Presidente, muchas gracias.

Presidente, nosotros desde la bancada de Acción Popular, obviamente, vamos a respaldar esta importante iniciativa legislativa, que acumulan de diversas bancadas. Más aún, mi colega Ilich López, presidente de la Comisión de Economía, quien pertenece a la bancada de Acción Popular.

Señor presidente, en países como en Europa, como Luxemburgo, Austria, Holanda, Dinamarca y Estados Unidos, los maestros ganan más que todos. Yo creo que eso lo tenemos claro.

Y aquí en el Perú, señor presidente, obviamente, yo agradezco mucho a los maestros. Gracias a ellos nos han educado, nos han inculcado los valores y los principios.

Justamente, ayer vinieron como seis maestros de Huancavelica, ya personas con muchísimos años, que tienen 75, 60, 65. Entonces, ellos me han contado la problemática que tienen.

Señor presidente, reciben una pensión de seiscientos soles, cuatrocientos soles. Cuando ellos, señor presidente, formaron a nuestros niños, nos han inculcado la educación. Entonces, bajo ese contexto, si bien es cierto, consultando al presidente de la Comisión de Economía, me dice que ellos han invitado a los representantes del ministerio de Economía y Finanzas, pero, señor presidente, no hubo esa voluntad de colaborar. Nunca vinieron a la Comisión de Economía los funcionarios, en este caso, los ministros de Estado que están a cargo.

Señor presidente, si bien es cierto sabemos, actualmente, que el ministerio de Economía y Finanzas solamente aprieta a los que son formales, pero no hay una política clara también para, quizás, recaudar mayores bases tributarias, en este caso (solamente el 80%, hay mucha informalidad), solo el 20 % tributa, señor presidente.

Bueno, hay que trabajar en ese aspecto, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista Soto.

Congresista Bernardo Pazo, dos minutos.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

Señor presidente, hablar de justicia social, significa que tenga que haber igualdad para todos. Que el Estado mire a sus hijos y a todos los sectores con una visión, con una igualdad, porque realmente la situación económica exige ello.

Y, señor presidente, no podemos condenar al olvido a nuestros maestros cesantes y jubilados. Esta medida representa una política pública coherente con la responsabilidad del Estado de asegurar condiciones dignas para quienes dedicaron su vida a la educación. Nosotros debemos revalorar al maestro. No es un beneficio excepcional, ni una concesión especial. Es reconocer en la práctica el valor social de la labor docente y fortalecer el compromiso con la educación pública como pilar del desarrollo nacional.

Somos Perú, coherente con su expresión ideológica de apoyo a los sectores, principalmente a la educación, vamos a respaldar esta medida.

Y lo que también nosotros exigimos es que acá se tomen acuerdos y decisiones importantes, como también captar recursos. Y esa es la responsabilidad que tiene este Parlamento para poder hacer políticas públicas en favor del país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Pazo.

Congresista Diego Bazán, dos minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Muchas gracias, presidente.

De repente algunos esperan que yo hable en contra de este proyecto, pero creo que hoy se hace justicia con miles de profesores cesantes en todo el país.

Yo recorro las provincias más olvidadas de mi región La Libertad, muchas de ellas la sierra liberteña, y encuentro profesores cesantes con pensiones miserables.

Y, en general, son muchos más pensionistas. Pero hoy la reivindicación es precisamente con el sector Educación.

Muchos dicen: “Hoy va a existir un forado”. Forado es consultorías; forados son sueldos millonarios que tiene lo del MEF, y no se dan cuenta. Forado es darle 800 millones de dólares a Petroperú. Eso es forado. Pero darle una pensión digna a un docente, para mí, no es forado.

Estamos haciendo historia, y creo que es responsable apoyar este proyecto.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Okey.

Tiene la palabra el congresista Cesar Revilla.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** Presidente, ¿quién puede negar el valor de los maestros?, la necesidad de tenerlos bien remunerados, la necesidad de cuidarlos cuando lleguen a su edad adulta. Y también, presidente, debemos de ser justos y sinceros con ellos: decirles la verdad, lo que es posible y lo que es real.

Presidente, 4800 millones al año y, con el estudio actuarial, en un futuro llegaría a 87 800 millones. Es imposible y es insostenible. Es mentirles a nuestros jubilados que les vamos a dar una pensión de ese tipo, y eso, presidente, es la peor maldad. Las victorias pírricas y jugar con la esperanza de los maestros.

Presidente, ya tenemos una historia reciente, un problema reciente, generado por aprobar una ley sin que pase por la Comisión de Presupuesto: el nombramiento de los docentes Minedu que, hasta el día de hoy, a pesar de tener resolución de las universidades, no se les puede pagar porque nunca tuvo respaldo presupuestal.

Presidente, les imploro a los colegas. Hemos trabajado juntos muchas reivindicaciones sociales, pero esto, presidente, va a quedar en una demanda de inconstitucionalidad y va a quedar solamente en la ilusión de los señores maestros.

Para hacer algo que verdaderamente les sirva, espero que voten a favor de la cuestión previa que estoy planteando, para que vaya a la Comisión de Presupuesto y que exista una mesa de trabajo rápida, con plazos, y que verdaderamente se les pueda dar una pensión real, gradual y que vaya aumentando.

Saben los colegas que es imposible, que es imposible. Mentir y subirse al coche por un aplauso momentáneo, para engañar a nuestros maestros, eso es lo peor, presidente: engañarles, traicionarlos, mentirles en su cara, salir a abrazarlos y que después no se pueda cumplir.

Por eso, presidente, que sean responsables y voten a favor de la cuestión previa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Gracias, congresista.

¿Está planteando usted una cuestión previa?

Congresista Revilla, ¿está planteando una cuestión previa?

¿Para qué? ¿Para qué la cuestión previa?

Okey.

Atendiendo a lo solicitado, adicionalmente por el congresista Revilla, sírvanse marcar su asistencia para someter a votación la cuestión previa.

**—Intervenciones fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— A ver, a ver, un ratito, por favor. Solicito calma, calma.

Congresista Revilla, por favor.

Congresista Revilla, aclare su pedido.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, solicito que el proyecto pase a la Comisión de Presupuesto.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Okey.

Claro. Atendiendo a lo solicitado por congresista Revilla, por favor, marque su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**—Intervenciones fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Colegas congresistas, por favor, voten la cuestión previa y seguimos el debate.

¡Tranquilos!

**—Intervenciones fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— ¿Por qué grita congresista Medina? Por favor.

Congresista Paredes... Congresista Paredes, retorne a su escaño, por favor.

El congresista Revilla ha solicitado cuestión previa.

**—Intervenciones fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**—Congresistas, por favor, estamos votando la cuestión previa.

**—Intervenciones fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Congresistas, me van a obligar a suspender la sesión del Pleno, por favor.

**—Intervenciones fuera de micrófono. (95)**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Congresistas, me van a obligar a suspender la sesión.

Bien, suspendemos la sesión entonces.

Señor relator, lea el Reglamento, por favor.

**—Intervenciones fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Señor relator, lea el Reglamento, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

### **“Reglamento del Congreso de la República**

#### **Disciplina Parlamentaria**

**Artículo 61.** El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden de las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del Reglamento.”

**—Resume la Presidencia la señora Carmen Patricia Juárez Gallegos.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Como quiera que hay demasiado desorden, voy a suspender la sesión y convocar a Junta de Portavoces.

**—Intervenciones fuera de micrófono.**

**—Se suspende la sesión a las 20 horas y 09 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 19 minutos.**

**—Resume la presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**—Congresistas, se reanuda la sesión.

Primero, expresar nuestra sorpresa, nuestra preocupación por los hechos sucedidos hace una hora, aproximadamente. Yo, personalmente, como presidente, quiero pedir las disculpas del caso a la ciudadanía, a la opinión pública, que ha estado siguiendo con mucha atención este debate tan importante, vinculado a un sector tan sensible y tan apreciado por todos los peruanos.

Yo espero que esto no se repita, que reflexionemos. Creo que estos cuatro años que estamos en el Congreso juntos, siempre hemos tenido debates ardorosos, difíciles,

complicados, pero creo que siempre nos hemos mantenido en el margen del respeto mutuo entre todos. Yo creo que eso tenemos que cuidarlo hasta el final. Podemos disentir, podemos diferir, podemos tener posiciones totalmente distintas, pero creo que no podemos llegar ni al agravio, ni al insulto, ni a la diatriba.

El Perú se merece un Congreso respetable, y ese respeto hay que ganárselo con el trabajo esforzado, como venimos haciendo. Yo valoro el trabajo que estamos haciendo en estos cuatro años, pero hechos como estos dejan mucho que desear. En todo caso, yo pido la disculpa del caso a la ciudadanía.

Que se dé lectura, señor Relator, al artículo 60 del Reglamento del Congreso.

**El RELATOR da lectura:**

### **“Reglamento del Congreso de la República**

#### **Cuestiones previas**

**Artículo 60.** Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Muchas gracias.

Continúa en la conducción del debate del tercer vicepresidente, Alejandro Cavero Alva.

**—Reasume la presidencia el señor Alejandro Enrique Cavero Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Señores congresistas, continuamos con el debate.

Se va a someter a votación la cuestión previa planteada por el congresista César Revilla.

Por favor, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).—** Han registrado su asistencia 83 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 44 votos en contra, 30 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Han votado a favor 30 congresistas, 44 en contra, una abstención. Más, a favor, Barbarán; en contra, Cerrón. Muñante, a favor.

*(Aplausos).*

Bien, democráticamente resolvimos la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Enrique Alva. Dos minutos.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Gracias, señor presidente.

Todos, la mayoría que estudiamos en un colegio público, tuvimos profesores que pertenecían a la 20530, a la 19990, y la experiencia dice, cuando un maestro, que todavía vive, “hijo —te dice— ya eres congresista, ayúdame a que tenga una pensión digna”. A la mayoría le ha pasado eso, señor presidente. “Solo lo que gano me sirve para mi medicina, cuando uno está viejo se gasta más en medicina”. Y eso nos hace reflexionar.

Señores congresistas, es de justicia esta ley. Es de justicia que el Ejecutivo en algún momento, y nosotros también presentes, recordemos las enseñanzas de nuestros maestros, recordemos que se merecen los últimos años de su vida, porque la 19990 y la 20530 son leyes que ya fallecieron.

Demos esa alegría a nuestros maestros, de darles un aumento que sea digno de su enseñanza.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista Enrique Alva.

Congresista Elvis Vergara, dos minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Presidente, este debate es parte de un tema mucho más amplio, que es la seguridad previsional de cada ciudadano, especialmente de los trabajadores del sector público. Una seguridad previsional que, evidentemente, falta trabajar y los trabajadores del sector público, específicamente aquellos que son del sector Salud, Educación y de Seguridad, la policía específicamente, son los que deberían tener mayores privilegios por cuanto el trabajo que realizan es vital, son pilares para mantener nuestra sociedad.

Por tanto, lo que se hace ahora es simplemente hacer justicia y empezar un trajín, un trabajo, un proceso que debe terminar con una nueva seguridad previsional, un nuevo sistema de pensiones que sea justo para cada ciudadano, especialmente para trabajadores del sector público. No podemos permitir pues que un trabajador del

Estado, especialmente aquel que se ha dedicado a formar ciudadanos, a formar profesionales, a formar aquellos que timonean y llevan el rumbo de este país, tengan una pensión de 400 o 500 soles mensuales.

¿Quién en su sano juicio puede vivir o pensar siquiera que un ciudadano puede vivir con 400 o 500 soles mensuales? Más aún cuando estamos hablando de personas de la tercera edad, que tienen la salud deteriorada. Y que, evidentemente, por ello es que requieren mayores atenciones y mayor capacidad de gasto.

Así que, presidente, lo que se hace con este proyecto de ley es hacer justicia y empezar a hacer justicia en realidad, porque aquí no termina, para todo ciudadano que en su vejez tiene que tener una vejez digna y tener pues la asistencia del Estado a quien tanto ha dado su vida.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Gracias, congresista.

Congresista Flavio Cruz, tres minutos como autor.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Esto, en realidad, presidente, no ha salido de la noche a la mañana. Es un trabajo de buen tiempo. Estaba la congresista Gladys Echaíz; en la época en que ella estaba como presidenta de la Comisión de Educación se constituyó un grupo de trabajo. Estaba la congresista Flor, que fue la coordinadora de ese grupo de trabajo. Y recuerdo bien que también —allá está— el congresista Jorge Marticorena, la congresista Karol Paredes, el congresista Eduardo Castillo, también miembros de esa comisión, de ese grupo de trabajo.

Finalmente, se formuló ese proyecto de ley a partir de muchas mesas de trabajo, recogiendo aportes, críticas, la parte normativa, jurisprudencial.

Entonces, no es que esto se esté improvisando. Pero ya es hora, presidente, en realidad, de que este Congreso le dé respuesta también a los cesantes y jubilados, los maestros que han dedicado toda su vida a la educación.

Hemos hecho muchas cosas para los docentes de inicial, primaria, secundaria, todos los niveles, hasta superior, universitaria, con la CTS, por ejemplo. Incluso el Pronoei no se ha olvidado este Congreso, pero tampoco podemos olvidarnos de los cesantes y jubilados, nuestros maestros.

Para quienes dicen —o alguien amenazó con una demanda de inconstitucionalidad—, señores, el Tribunal Constitucional, en su Expediente 02531/2022, dice: “así, las pensiones no pueden ser simbólicas ni insuficientes, sino adecuadas, proporcionales y sostenidas en criterios de razonabilidad y dignidad humana”. Así que, si llegase una demanda allí, el Tribunal Constitucional no podrá contradecirse.

Lamentamos que los que pertenecen al régimen 20530, en algún momento, fueron víctimas de que les quitaran este beneficio. Por eso, les estamos devolviendo

únicamente un derecho. Porque la Constitución del 93 sí lo consideró. Fueron después.

Yo, que vengo del sur —los del sur, cuántos presidentes elegimos—, ¿y cómo nos pagan los presidentes? El señor Toledo, aquella vez, en el 2004, quitó la cédula viva al magisterio y a otros sectores, pero no se lo quitó a las Fuerzas Armadas, no se lo quitó a la Policía. Ellos lo mantienen. Entonces, hay que ser justos.

Los de la 19990, su dinero no fue otra cosa que una caja chica del Estado y de muchos gobiernos. Ahí están construidos el Centro Cívico... Y últimamente es contratando estudios de abogados para atacar, para defenderse —supuestamente— del humilde pensionista. Eso es lo que hace lo de la ONP, la 19990. Entonces, es injusto.

Por eso, esto es simplemente una reivindicación. Somos más. Quizás hemos empezado poco, pero bastante. Somos más ahora, y se tiene que decidir con mucha firmeza, presidente, esta reivindicación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).** — Gracias, congresista Flavio Cruz.

Congresista Ruth Luque. Dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Presidente, a mí me alegra mucho que haya entrado en debate este tema de la mejora de la pensión de jubilados, a cesantes y maestros, porque, en realidad, plantea un tema de fondo que tiene que ver con justicia social y deuda histórica del país.

En ese mismo Congreso, se han aprobado varios beneficios tributarios —ayer nomás con la nueva Ley Agraria, con la nueva Ley de Turismo, cuando se habló de Chancay, en fin—. Pero ¿qué pasa con el tema de los cesantes y jubilados, y los maestros? No hay una responsabilidad del Estado para mejorar, y que ellos tengan una pensión digna. Ese es el tema central.

Y es cierto, hace falta recursos públicos, hace falta dinero. Por eso, una cosa que nunca se ha querido abordar en el Congreso, aquí, es una necesaria reforma tributaria, porque se necesita mejorar la caja fiscal, mejorar la recaudación.

Y eso, presidente, nunca se ha podido hacer, porque con mucha facilidad se generan beneficios tributarios por 5, 10, 15 años, 30 años. Pero, cuando se habla de trabajadores que han servido al país, cuando están recibiendo miserias —miserias, hay que decirlo así—, ahí sí se pone a pensar: ¿de dónde van a salir los recursos?

Entonces, yo creo que, así como hay bancadas que legítimamente plantean un conjunto de beneficios a ciertos sectores del país, corresponde, de la misma manera, que un sector que no está ganando salarios adecuados también se piense; que, después de prestar tantos años de servicio al Estado peruano, también se piense que tienen derecho a recibir un salario digno y adecuado, en una etapa final de sus vidas, luego del servicio que han brindado al Estado.

Por eso, presidente, mi voto será a favor de esta iniciativa.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).** — Tiene la palabra el congresista Isaac Mita. Tres minutos, como autor.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Muchas gracias, señor presidente.

Hoy asistimos a este Hemiciclo para hacer justicia con los maestros del Perú.

Como autor del Proyecto de Ley 9946/2024-CR, busca regular las pensiones que reciben los docentes cesantes y jubilados pertenecientes al Decreto Ley 20530, 19990 y AFP, el cual debe tener como base la primera escala de la reforma magisterial 29944.

La finalidad de la presente ley es buscar la justicia con los docentes que han dedicado su vida al servicio de la educación y alcanzar equidad con el personal activo, de tal manera que les permita alcanzar un nivel de vida adecuado.

Las pensiones mensuales de los docentes cesantes y jubilados, pertenecientes al Decreto Ley 20530, 19990 y AFP, de la educación básica regular, alternativa y especial, que incluyen a todos los maestros del Perú, abarcando también a los docentes de la educación técnica productiva, no podrán ser menores a la primera escala magisterial de la Ley 29944.

Señor presidente, para ser puntuales en este tema, lo que hoy por derecho y por justicia les corresponde a nuestros maestros, porque, en realidad, tenemos que pensar que todos, sin excepción, gracias a nuestros maestros y maestras, hoy la mayoría somos profesionales. Por ello, por acto de justicia, les corresponde darles dignamente ese sueldo, se les debe dar como ellos están pidiendo.

Y así mismo, decirles, señor presidente, hoy en la actualidad, según los analistas, más del 20% se va anualmente en temas de corrupción. Asimismo, hay un famoso concordato que se va en presupuesto, el 5% del presupuesto nacional, que se va fuera del país. Por lo tanto, nosotros podemos implementar mejor lo que es la ley anticorrupción. Por ello, al recuperarlo, tendrían dignamente nuestros maestros el sueldo que merecen.

Señor presidente, la aprobación de la presente iniciativa legislativa hará justicia con todos los maestros cesantes y jubilados, comprendidos en los decretos ley 20530, 19990...

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Cavero Alva).**— Congresista, tenemos una larguísima lista de oradores. Le pediría, por favor, respetar los tiempos, porque si no nos vamos a ir hasta la medianoche solo en oradores.

Faltan...

Gracias, congresista Mita.

Tiene la palabra el congresista Elías Vara. Dos minutos.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).**— Presidente, los jubilados y cesantes en nuestro país forman parte de los once millones de población vulnerable de caer en la pobreza. Presidente, este obedece solo a un modelo económico neoliberal, que posterga a aquel poblador o aquel cesante que lo funde en la pobreza.

Presidente, no es justo que 162 000 maestros a la fecha puedan vivir con menos de ochocientos noventa y tres soles. No es justo, presidente, que el Estado, el gobierno y nosotros los congresistas nos fijemos por los cuatro mil ochocientos millones. Mientras sabemos que las pensiones de los hermanos policías, de los hermanos de las Fuerzas Armadas, el Estado tiene que subsidiar el 60% para ellos.

Y que se entienda bien que las pensiones de los maestros cesantes y jubilados son solamente de su propio dinero de aportaciones, y no genera rentabilidad ese dinero.

Presidente, si nosotros dejáramos de gastar veinticinco mil millones en corrupción, dieciocho mil millones en consultorías, el dinero sobraría para nuestros cesantes y jubilados.

Y no solamente es el magisterio, es EsSalud y otros; por ello el día de hoy estamos tocando un tema muy importante, que estoy seguro de que los congresistas del pasado jamás lo han tocado, pero el día de hoy, presidente, es un hito histórico.

Y desde acá debo enviar un saludo a los cesantes y jubilados, que no hay manera de conseguir los derechos si no nos unimos en esta lucha.

Estoy seguro de que el gobierno va a responder de manera positiva ante esta necesidad. Justicia con los 162 000 cesantes y jubilados del magisterio, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Enrique Caveró Alva).**— Bien.

Congresista Francis Paredes. No está la congresista.

Congresista Rosangella Barbarán.

Ahí está la congresista Francis Paredes.

Listo, le toca a usted.

**La señora PAREDES CASTRO (PP).**— Muchísimas gracias, presidente.

La verdad nos preocupa, presidente, que nosotros tengamos que estar haciendo el trabajito del Ejecutivo, y es la verdad.

Aquí se ha venido resarcido brechas, hemos venido prácticamente sacando las leyes a favor de tantos sectores que han sido olvidados por muchísimo tiempo.

¿Cuándo vamos a tener realmente un trabajo del Ejecutivo en el tema de previsional? Porque no solamente son nuestros maestros jubilados, está el sector Salud. Está dentro de ello, también, todo el sector de los administrativos, que hasta ahorita

tampoco hemos reconocido sus derechos, el incentivo Cafae, entre otros, que siguen en una lista. Tenemos una lista muy larga que podríamos seguir mencionando.

Presidente, también es cierto que aquí hay responsabilidades que asumimos todos nosotros, porque recibimos las demandas de toda nuestra población, y dentro de ellas también las acogen los presidentes de cada comisión.

Espero que el presidente de la Comisión de Economía haya hecho este trabajo, como suelen hacer muchas de las comisiones, con el Ministerio de Economía. Porque no queremos que posteriormente esta iniciativa, presidente, vaya a parar al Tribunal Constitucional.

Queremos una ley justa, porque acá no vamos a levantar tampoco ánimos como sí han hecho en este Congreso. Porque todos sabemos que, cuando hay voluntad política, todo es posible.

Y creo que aquí estamos haciendo una lucha férrea por todos nuestros maestros jubilados, que, es cierto, están prácticamente, en muchos casos, abandonados por sus familias, no encuentran mejor opción que estar en la mendicidad.

Entonces, no podemos dejar en el olvido a ese sector tan importante.

Por ello, presidente, esperemos que este trabajo que se viene haciendo haya sido consensuado y sea a favor de los maestros.

**—Reasume la presidencia la congresista Patricia Juárez Gallegos.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino por dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidenta.

En esta ocasión, presidenta, la mayoría del Pleno en este hemicycle hemos sido testigos de todos los casos de nuestros hermanos docentes cesantes y sobre todo de nuestros jubilados, que hoy claman justicia, y sobre todo las pensiones que perciben son irrisorias ante una recesión e inflación que por más de tres décadas no ha mejorado el sistema económico de nuestros hermanos.

Sin embargo, presidenta, estamos hablando de aproximadamente, también de los futuros jubilados, entre contratados y nombrados, de más cuatrocientos diez mil futuros jubilados, y los que hoy están prácticamente por jubilarse con un sueldo digno, con una remuneración que va a permitir cambiar la calidad de vida de aquellos que buscan justicia, porque han brindado una educación a nuestros niños y niñas, y han formado hombres de bien y se han insertado a la sociedad.

Sin embargo, se habla, presidenta, que de dónde va a salir el presupuesto.

Sin embargo, hay que recordar que la Contraloría General de la República manifestó que más de dieciséis mil doscientos cincuenta y tres millones han sido mal utilizados

por el Ejecutivo en el año 2023, de los cuales el 54% solamente se ha utilizado en consultorías sin proceso. Es decir, en contrataciones directas.

Y es así como se utilizan de forma irregular estas consultorías, que este presupuesto muy bien podría generar un mejor beneficio mejorando la calidad de vida de nuestros jubilados.

Sí hay presupuesto, presidenta. Hay que recortar esas consultorías financiadas por el impuesto de todos los peruanos, aquellos hermanos que buscan justicia, presupuesto de sobra sí hay.

Pero lo que queremos es voluntad política por el Ejecutivo, y que nosotros brindemos esa voluntad y decisión con nuestro voto a favor para poder brindar.

La bancada de Perú Libre...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el congresista Esdras Medina por dos minutos.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero graficar lo que sucede entre los docentes cesantes o jubilados.

Muchas veces nos olvidamos de esos docentes que han trabajado y han servido al Estado años. Y esos docentes que han servido, señora presidenta... He trabajado en la Unidad de Gestión Educativa de Caylloma, en una parte alta, a seis horas de Arequipa hacia esta zona que es sierra, y ahí he visto docentes que han trabajado desde los 30 años, y hoy, que ya están jubilados, en ese momento percibían aproximadamente mil 500 soles, aproximadamente.

Y muchos de los maestros no querían jubilarse ni querían que llegue sus cumpleaños, porque al día siguiente que se jubilaban cambiaba su vida. Ya no recibían mil quinientos soles; solamente iban a recibir trescientos y cuatrocientos soles.

En esa época, en todo ese año que ha estado trabajando ese maestro y ganando mil quinientos y dos mil soles, ha hecho economía al Estado. Y los gobiernos se han olvidado de remunerarles a ellos como debiera ser.

Hoy tenemos esa carga de todos esos cesantes y jubilados que, desde esa época, comenzaron a recibir trescientos soles, cuatrocientos soles, quinientos soles. A la fecha, siguen recibiendo igual.

No podemos ser indiferentes. No podemos dejar que sigan ellos, en otras palabras, muriéndose de hambre con su familia. Es momento de ser sensibles.

Es por eso que pido que reflexionemos y votemos a favor.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Congresista María Agüero, dos minutos.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, por quienes dedicaron su vida a formar a generaciones enteras de peruanos, nuestros maestros cesantes y jubilados.

Realmente, es una vergüenza nacional que, luego de décadas de servicio, reciban pensiones que, en muchos casos, no superan los seiscientos, setecientos soles mensuales, como ocurre con más del 70% de los beneficiarios del régimen 19990, según la ONP.

¿Es digno que un profesor que entregó 30, 40 años de su vida a la educación, tenga que sobrevivir con menos de un sueldo mínimo vital? ¿Es justo que quienes enseñaron a leer, escribir y a pensar hoy sean condenados a la pobreza?

Casi nueve de cada diez jubilados de este régimen viven por debajo de la línea de pobreza, de acuerdo a las cifras del MEF y de la Defensoría del Pueblo.

Proponemos dignificar sus pensiones, homologarlas progresivamente al valor real de la canasta básica e incluir el costo de vida.

No se trata de un gasto. Se trata de justicia. Justicia histórica. Porque un país que olvida a sus maestros es un país sin memoria, sin gratitud y sin futuro.

Por ello, invocamos al Pleno del Congreso a respaldar esta iniciativa. Es tiempo de que el Estado salde su deuda moral con quienes nos enseñaron todo lo que somos ahora.

La bancada de Perú Libre respaldará este proyecto y votará a favor.

¡Dignidad para nuestros maestros jubilados, ahora!

Gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Muchas gracias, estimada presidenta.

Por su intermedio, saludar a los maestros cesantes de nuestro país, de manera especial para mi Huancavelica.

Tanto hemos argumentado diversas justificaciones, descripciones, realidades... Pero, colegas, ¿por qué no analizamos las causas de cuándo viene todo este problema? ¿En qué década se cortaron derechos laborales, entre otros?

De repente, este pensador Manuel González Prada nos podría dar alguna razón, cuando decía: "El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro". Pero ¿qué nos hace que tengamos esta realidad? ¿Qué falta? ¿Dónde están los recursos del Estado? ¿Quiénes lo administran?

Algunos hemos comentado algo. Nos hemos centrado en algunos aspectos: exonerar los impuestos, con las zonas francas; ayer, la Ley Agraria. ¿Y cuánto se deja de pagar?

¿Por qué no revisamos las empresas deudoras al Estado? Telefónica. Las exoneraciones tributarias que daban, sobre todo, los Congresos anteriores. Ahí está la explicación.

¿Por qué no seguimos ejemplos de otros países? Argentina: casi el 82% de su sueldo destinado para las pensiones. Uruguay. Ni qué decir los países de Europa.

El Perú tiene para vivir de esa manera, pero necesitamos, pues, ordenar, reestructurar este Estado: su funcionamiento, la recaudación.

Podemos seguir hablando de muchos otros temas.

El voto será favorable para los maestros del Perú.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta, por su intermedio dirigirme a todos los jubilados, seguramente con mucha ilusión están mirando, sintonizando este Pleno.

Señora presidenta, los maestros dedicados a la enseñanza, muchos de ellos tienen que viajar horas y horas en los rincones más alejados de nuestro país, dejan toda su juventud, muchos de ellos dejan su familia, muchos de ellos enfrentan vicisitudes en la vida. Pero después de servir años al país no es posible que cuando se jubilen el Estado los mantenga en miseria. En miseria porque ochocientos soles, seiscientos soles, cuatro soles, señora presidenta, no alcanza para nada, eso es prácticamente un crimen con los docentes y con muchos otros sectores, señora presidenta.

Sin embargo, ¡sí hay voluntad política para exonerar a las empresas! ¿A cambio de qué? A cambio de miserias para los maestros, para los trabajadores.

Consideramos nosotros, señora presidenta, que esta iniciativa que el día de hoy se discute es aquella que va a reivindicar a miles de maestros; muchos de ellos tienen que trabajar hasta casi 70 años, porque si se retiran se mueren de hambre.

Solamente por ese hecho nosotros vamos a votar a favor de los maestros.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.

**El señor KAMICHE MORANTE (APP).**— Gracias, señora presidenta.

Hablamos de dignidad, hablamos de ingresos. Bueno, no solamente los maestros, ¿no? —son ciento sesenta mil creo— bueno, hay casi cuatro millones de personas con discapacidad y la gran parte se arrastra por el piso. ¿Quién ha visto la dignidad de ellos? Hay madres cuidadoras que tienen que vender caramelo y vivir en una limosna acá en el jirón de la Unión. ¿Quién ha hablado de ellos? ¿Quién habla de ellos?

No nos dejemos llevar por apasionamientos electoreros.

Y discúlpeme, pero es la verdad, algunos de los que estamos acá hemos sido ministros y hemos tenido la posibilidad de cambiar el país. ¿Qué hicimos cuando pudimos? ¿Qué cambiamos cuando pudimos? Sabemos lo que es déficit fiscal, sabemos lo que es una reingeniería del Estado, sabemos que tenemos un millón y medio de empleados burocráticos, que gran parte del presupuesto de la República se gasta en planillas.

Habiendo sido ministros, ¿qué hicimos por las personas con discapacidad? ¿Qué hicimos para mejorar el régimen tributario? ¿Qué hicimos cuando pudimos?

Y ahora, porque empieza el carnaval electoral, metemos a un grupo de personas que nos pueden hacer daño diciendo que la derecha tiene la culpa que no le den dinero; cuarenta, cincuenta personas y comienzan a atacar acá dentro del Palacio Legislativo. ¿Quién va a asumir la responsabilidad de ingresar a personas polarizadas que, por el afán de obtener una justicia, ataquen?

Así que, si nos vamos a rasgar las vestiduras pensemos en qué no hicimos cuando pudimos y mejor hablemos con más cordura.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Gracias, congresista Kamiche.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

La congresista Katy Ugarte, por tres minutos, como autora.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Gracias, presidenta, un saludo a la Representación Nacional.

Decir que, para los sueldos justos de los maestros cesantes y jubilados no es que no hay dinero; sí lo hay, sí lo hay y hay formas de dónde, realmente, arrancar ese presupuesto.

Los maestros cesantes y jubilados han aportado durante sus 30 o 35 años y tienen su fondo, pero también los maestros activos aportan la quinta categoría que también es una de las formas de poder, de ahí, poder sacar para darles una pensión digna a los maestros cesantes y jubilados.

Las formas como realmente realizarla está para poder trabajarla con los equipos técnicos del MEF, de las cuales lo hemos sustentado e incluso hay todavía propuestas

de mejorar este aspecto, pero decirle a un maestro cesante y jubilado que por más de dos décadas jamás ha sido escuchado, ni aumentado un sol a sus haberes de su jubilación, es injusto.

Un maestro cesante y jubilado ahora tiene un haber de cuatrocientos, seiscientos soles, los cuales ni siquiera le alcanza para tener una vida sana, ni para las medicinas, mucho menos para sobrevivir, porque ya son personas vulnerables. Por lo que pido a todos los colegas congresistas que seamos más humanos, seamos personas que realmente atendamos estas necesidades, porque ellos han dado toda su vida, su juventud, en formar todos los profesionales que somos, porque todos los que estamos acá hemos pasado por inicial primaria, secundaria, superior. No podemos dejarles así, al abandono, con una muerte lenta prácticamente con esos haberes míseros que tienen.

Este Congreso del Bicentenario, un Congreso histórico, realmente hemos hecho mucho, y lo reconocemos, lo reconocemos porque se ha dado mucho valor a todos los sectores, como también se les ha reconsiderado muchos derechos, y hoy más que nunca necesitan ser escuchados.

Yo sé que vamos a reflexionar en este aspecto y vamos a dar un voto para poder mejorar los haberes de los maestros cesantes y jubilados, que esperan mucho de nosotros.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla por dos minutos.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

A través suyo, hacer llegar un saludo a todos los maestros a nivel nacional, jubilados y cesantes que están haciendo vigilia en las diferentes regiones del país en estos momentos, pendientes del resultado que tengamos el día de hoy, de que este Congreso, el día de hoy, está viendo los proyectos que tienen que ver con una jubilación digna para los cesantes y jubilados.

Es importante saber que a los maestros vamos a encontrarlos en los lugares más recónditos del país. Hay que ser maestro para saber lo que sufren.

El día de hoy, tenemos a tantos maestros que más de veinte años tienen sueldos irrisorios, y es el momento de hacerles justicia porque así se lo merecen, han llevado cultura, educación, a todo el país.

En los lugares más alejados, vamos a encontrar a los maestros, y creo que el día de hoy, nosotros, como congresistas, es el momento que hagamos justicia por ellos, porque cada vez que hemos bajado en la Semana de Representación nos han dicho, tú eres maestro, mira la situación en la que estamos, ayúdanos.

Es por eso que el día de hoy estamos debatiendo estas leyes para hacer justicia, para que ellos puedan tener una mejor calidad de vida en sus últimos años que les queda.

Por eso, colegas congresistas, votemos a favor de estos proyectos de ley.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Congresista Pasión Dávila, tiene la palabra por dos minutos.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Muchas gracias, presidenta, colegas congresistas.

Alguna vez damos la importancia a la educación, y dar la importancia a la educación es dignificar a los maestros.

Nosotros no podemos ser mezquinos entre nosotros; hay que saber estimarnos, querernos, amarnos, porque la vida no es comprada, por si acaso. ¿Y quiénes dan la vida por la educación? Es el maestro. Por lo tanto, colegas, no seamos malos entre nosotros.

Yo veo a muchos extranjeros que nos visitan, personas de tercera edad que ya se jubilaron y gozan de su existencia porque son recompensados de su trabajo y son dignificados como profesionales. Por lo tanto, colegas, si hoy no queremos aprobar esta ley, dígnanos que el Perú es de ustedes, dígnanos así.

Somos responsables, sabemos que existe presupuesto y es mentir cuando dicen cuatro mil millones anuales. A ver, que nos demuestren de dónde han sacado esos datos, cuando aprobemos esa ley, el día de hoy, va a generar ese gasto. No mintamos, hay que ser honestos entre nosotros, no nos engañemos, colegas congresistas.

Darles esa oportunidad en sus últimos años de vida es hacerles justicia. Hagamos como seres humanos, porque sabemos que no todos tenemos la vida comprada. Hoy estaremos felices, mañana acabará tristemente...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señora presidenta.

Yo creo que aquí en el hemiciclo no hay nadie que les niegue los méritos a los profesores. El tema es en la forma.

Yo he conversado con profesores en Ica; sé del esfuerzo tremendo que han hecho por nosotros. Aquí, algunos hablamos de valores, pero esos valores que esos profesores nos inculcaron, algunos no los practican, y queremos ahora decir que nos preocupan los profesores.

He tenido excelentes profesores en Ica que me enseñaron que ser docente es una pasión, y se enseña con valores y con el ejemplo. Y en honor a esos profesores, que hoy día, sí, yo conozco muchos en Ica de cerca y converso con ellos, han ido a mi despacho para pedirme el apoyo, a esos profesores que merecen que el Estado les devuelva lo que les debe históricamente.

Pero también ellos han entendido que a veces hay que luchar. No es fácil. Fácil, acá, populistamente lo aprobamos. ¿Cómo es posible que esto no haya pasado por la

Comisión de Presupuesto? Y ahí la peleábamos. Porque los profesores merecen que lo que se les va a dar hoy día dignamente sea recibido.

En honor a ellos, en honor a esos profesores que nos dieron valores y que hoy día los practicamos, que no somos mochasueldos, que no nos aprovechamos del poder que tenemos hoy día, en honor a esos profesores que me inculcaron en Ica, voy a votar a favor de ellos, no por lo que me pidan acá algunos congresistas, sino en honor a esos profesores que con valores nos enseñaron. Ellos se lo merecen, pero dignamente.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Congresista Margot Palacios, un minuto.

**La señora PALACIOS HUAMÁN.**— Buenas noches, señora presidenta.

Más de ciento sesenta mil maestros cesantes y jubilados viven de pensiones miserables: cuatrocientos, quinientos, seiscientos soles.

Si la preocupación de los colegas congresistas es cuánto recauda el Estado o que vamos a perder millones de soles, ¿por qué no le cobramos a Backus, que debe más de cinco mil millones de soles? Movistar, en este caso; a Backus, que debe al Estado peruano, en este caso también, más de mil millones de soles. Las Bambas, la minera Antapaccay y otras que deben al Estado hasta el día de hoy. Esos dineros servirían para poder pagarles a estos maestros que, reitero, viven con sueldos miserables.

¿Quién puede vivir de manera digna con cuatrocientos, quinientos, seiscientos soles, estimados colegas congresistas?

Asimismo, también...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Concluya, treinta segundos.

**La señora PALACIOS HUAMÁN.**— Sí, señora presidenta.

Tampoco debemos permitir las exoneraciones tributarias a las grandes empresas, que muy bien esas también podrían servir para hoy aprobar esta iniciativa legislativa y darle sueldos dignos a nuestros maestros cesantes y jubilados en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**—Gracias.

Congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta, quiero iniciar mi intervención aunándome justamente a las disculpas señaladas por el presidente. Yo creo que el calor del debate no debe de llevar a insultos y a malos entendidos.

Colegas, en este Congreso justamente se dio la pensión a los militares, a los policías, la exoneración de impuestos a las empresas privadas, y eso me parece bien, colegas. Pero hoy, para conocimiento de todo el Pleno del Congreso, vamos a decirles que a los maestros se les descuenta en la quinta categoría el 14% al 16% progresivamente de su impuesto a la renta.

Presidenta, pasaron muchos gobiernos y nunca se acordaron de los maestros cesantes y jubilados.

Hoy es el momento, y toco todos los corazones de todos los colegas, así como nos apoyaron con nuestra CTS, el aumento para los maestros, y muchos otros privilegios que este Congreso del Bicentenario se hizo escuchar.

Hoy les pido, colegas, por los maestros que están ahí en las calles, postrados, pidiendo clemencia con una jubilación de cuatrocientos, de quinientos soles, que no es justo, colega Patricia Juárez, tal vez no me educaron para tener... educar mis emociones, pero yo llevo ese dolor de todos los maestros, de todos los cesantes y jubilados.

Hoy es el momento de, tal vez, hacer justicia para todos estos maestros que nos piden desde todas las regiones, estimada presidenta.

Les pido en honor a ellos, porque ellos se van a ir. Están con más de setenta y cinco, ochenta...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).—**Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, dos minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (BS).—** Presidenta, otorgar pensiones dignas a los jubilados y cesantes de nuestro país es eliminar una deuda histórica que se ha cometido a lo largo de tantos años.

Desarrollar nuestro país no significa engrosar los bolsillos de unos cuantos, perdonándoles las deudas tributarias, exonerándoles de impuestos, como las empresas mineras, a las exportadoras, y todo lo demás...

Desarrollo de un país significa invertir en educación. Invertir en educación, si bien es cierto, requiere de infraestructura, pero también requiere de nuestro personal humano, del recurso humano. Y el recurso humano es precisamente nuestros alumnos y también nuestros docentes. Nuestros profesores, cuando salgan jubilados, deben tener la garantía de tener una pensión digna.

Es por esa razón que el día de hoy tenemos que aprobar este proyecto de ley que permita establecer una pensión digna equivalente a la primera escala magisterial a todos nuestros cesantes y jubilados del magisterio.

Como también creo que es importante que los profesores de la Educación Básica Regular, de la Básica Alternativa, de la Básica Especial, de los Tecnológicos

Productivos, y también los auxiliares de la educación —los cesantes auxiliares de educación— puedan también estar en este beneficio.

Así es que creo que es fundamental poder reivindicar a los maestros que tanto han dado en su vida, y que han permitido formar generaciones, que el día de hoy les podamos otorgar esta pensión digna que tanto aclaman.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Es criminal pretender condenar a una pensión de cuatrocientos soles, trescientos soles, máximo ochocientos soles a aquellos maestros que dedicaron su vida entera al magisterio, a enseñar a nuestros hijos.

He escuchado el debate muy atentamente y algunos congresistas se refieren a esos profesores. No son esos profesores, son nuestros profesores. Gracias a un maestro estamos aquí, porque son quienes enseñan a los hijos del pueblo.

Han trabajado toda su vida, veinte, treinta, cuarenta años, pero ¿cuál es la pensión que reciben? Es una pensión indigna que no alcanza para cubrir la canasta básica familiar. Y aquí el Congreso de la República no puede negarse a hacer justicia con este sector importante en nuestro país si realmente nos importa la educación.

Y es en vano que digan que van a generar un forado, que falta dinero. Eso es falso. Dinero sí hay, lo que pasa es que en este país sobran corruptos e incapaces, porque lo que estamos hablando es del dinero que les corresponde a ellos, que han aportado.

Lamentablemente se tiene una mala concepción que viene de los años noventa del gobierno fujimorista, donde se hizo unas reformas previsionales perversas en contra de los trabajadores, de los más humildes. Se les ha dado todas las facilidades a las grandes empresas, se los exonera de impuestos, pero a los trabajadores no.

Por eso, desde la Bancada Socialista, nosotros vamos a votar a favor y vamos a defender el derecho de los maestros del Perú.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez por dos minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Desde aquí me dirijo a todos nuestros hermanos jubilados y cesantes, ¿cómo puede ser posible que hoy los sigan utilizando, estimados maestros? Nadie pone en tela de juicio que es injusto. Claro que es justo, señores congresistas, pero la pregunta es, señora presidenta, ¿por qué cuando estuvo Pedro Castillo no aprobaron eso? ¿Por qué? Dos años y no lo hicieron.

No, señora presidenta, siguen utilizando a nuestros hermanos docentes, maestros. ¿Para qué? ¿Para réditos políticos? Sabiendo que esta propuesta, señora presidenta, no nace con financiamiento. ¿Para qué? ¿Después tenerlos marchando días y meses y años?

No seamos irresponsables. No estamos acá, señora presidenta, debatiendo si esto es justo o injusto. Lo que nosotros de manera responsable deberíamos aquí debatir si vamos a financiar y si ha nacido con financiamiento; caso contrario, es una ley que no va a ser operativa de manera cómo lo quieren.

Por eso, señora presidenta, volvemos a solicitar una cuestión previa, vuelvo a solicitar una cuestión previa, señora presidenta, para que nos puedan sustentar cómo se va a financiar esta ley, porque no queremos engañar a nuestros hermanos docentes.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— A ver, precise su cuestión previa, congresista Ramírez.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Sí, señora presidenta, la sustentación de mi cuestión previa.

Para que nosotros aprobemos esta ley y quienes hoy defienden, que regrese a comisión. Pido una cuestión previa para que regrese a la Comisión de Economía y ahí se sustente de dónde y cómo se va a realizar este pago; caso contrario, dejen de mentirle y engañarle a nuestros hermanos docentes o utilizarlos.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— A ver, vamos a dar el uso de la palabra al congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).** — Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, yo quiero pedir disculpas.

Solo quisiera señalar que se ha presentado una Moción de Orden del Día 17582, para invitar al ministro de Transportes y Comunicaciones, para que venga aquí, al Pleno del Congreso, a hablar sobre la desastrosa crisis operativa que viene presentando el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, presidenta.

Solo para mencionar eso. Es una moción presentada; esperemos que el día de hoy pueda debatirse, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).** — Pero no es el tema, congresista.

Vamos a... dejo constancia de que la primera cuestión previa fue presentada para que vaya a la Comisión de Presupuesto, y fue votada. Conocemos los resultados.

La cuestión previa planteada por la congresista Ramírez es para que regrese a la Comisión de Economía.

Voy a dar el uso de la palabra a algunos congresistas, y luego pasaremos a votar la cuestión previa.

A ver, vamos a dar el uso de la palabra a Ernesto Bustamante, por dos minutos.

Bueno, voy a dar el uso de la palabra al congresista Víctor Flores, por dos minutos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).** — Muchas gracias, señora presidente.

Aquí he escuchado, en este magno Hemiciclo, decir, por ejemplo: “¿Es digno que gane menos del sueldo mínimo un maestro? Hay que ser justos. No sean ingratos. Revaloremos a los maestros. Algún día serán jubilados. ¿Quién no tuvo un maestro? Estamos devolviendo un derecho. Hay que hacer justicia histórica.”

Yo pregunto, señora presidente: ¿quién está en desacuerdo con eso? ¿Quién, en su sano juicio, puede pensar lo contrario?

De ninguna manera. Todos provenimos de la formación de un maestro. Incluso el que habla ha sido un maestro.

Entonces, aquí no pueden venir a decirnos ahora que el agua de la lluvia cae para arriba.

Muy bien. Por otro lado, señora presidenta, si nosotros hacemos algunas cifras y datos —porque la idea es hacer docencia, en cualquier momento hay que hacer docencia, por si acaso—, entonces, hagamos docencia.

¿Cuál es la equivalencia de ese aumento, de ese incremento? Porque no es de 300 a 400, o de 500 a 600; es de 800 a 3300 soles.

Entonces, ¿qué significa esto? Yo no estoy entrando en debate. Simplemente, les estoy tratando de decir lo siguiente: estos 4800 millones al año —al año, no es una sola vez, no es un solo mes—, significan 160 colegios, por si acaso; 96 hospitales, 25 carreteras de gran alcance, asfaltadas.

Este monto del presupuesto que se incrementaría en un año, repito, significa el presupuesto del Ministerio de Vivienda...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— A ver, tiene usted un minuto para que concluya, con el tiempo del doctor Bustamante.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Estoy dándole el tiempo del doctor Bustamante. Lo está cediendo. Un minuto. El doctor Bustamante queda con un minuto.

Y cálmense, por favor. ¡Cálmense!

Tiene la palabra, congresista.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Esto significa también dos veces el presupuesto del Ministerio de Justicia de cada año, y cuatro veces el Ministerio del Ambiente.

Entonces, estamos hablando de algo bastante grave, serio. No como alguien dice por ahí: “¿Por qué no le cobran a Telefónica? ¿Por qué no le cobran?” Está bien. Le cobran, y va a pagar una sola vez. ¿Y el resto de los años?

Entonces, señora presidenta, voy a tratar de concluir diciéndole lo siguiente: ya estamos en un año electoral, y estos son, justamente, la forma como se están ganando los votos en este Congreso, sino que, de manera hipócrita, no se dice a nadie.

Y el fin de este proyecto de ley tiene que ser la inconstitucionalidad.

Como dijo una congresista y colega de la bancada: no le engañemos a los maestros, no juguemos con sus expectativas, no juguemos con sus ilusiones.

¡Esto es inviable!

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Muy bien. Gracias.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza por dos minutos.

Congresista Víctor Cutipa, dos minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, lo que es inaceptable es que se considere al maestro jubilado y cesante una carga y algunos hasta un estorbo.

Presidenta, nosotros consideramos que tenemos que estar de lado de estos herreros de la educación, que con el acero y el yunque del conocimiento han formado y seguirán formando a los hombres y mujeres de ayer, hoy y siempre.

Cómo no estar del lado de ellos, de estos herreros que con su estela trazan el derrotero de nuestros hijos para que cuando les toque puedan dirigir los destinos de nuestra patria, presidenta. No podemos darle la espalda, no podemos pensar que este es un tema coyuntural, proselitista. Eso más bien es una irresponsabilidad porque hay proyectos de ley desde el 2022, presidenta.

Y más bien el pueblo y los maestros cesantes y jubilados tienen que conocer que desde la bancada del fujimorismo se están oponiendo a esta ley, presidenta.

Y no es una agresión, ni es una difamación, presidenta, porque hace un momento lo han manifestado, cuestiones previas, acciones dilatorias, presidenta, y no es que yo lo esté descubriendo, sino que este Pleno y esta sesión se está haciendo de manera pública, presidente.

Y si consideran que puedo retirar lo que he dicho, lo retiro, porque esta audiencia se está haciendo de manera pública, presidenta.

Desde la bancada Juntos por el Perú, vamos a votar a favor de este proyecto de ley porque es de justicia.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Muy bien, habiendo ya hecho uso de la palabra algunos congresistas y como corresponde al procedimiento, vamos a proceder a votar la cuestión previa planteada por la congresista Tania Ramírez, para que el proyecto regrese a la Comisión de Economía.

A ver, señores congresistas, sírvanse a marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.**

**La señora PRESIDENTA (Carmen Patricia Juárez Gallegos).**— Han registrado su asistencia 73 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Reassume la presidencia el congresista Eduardo Salhuana Cavides.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Congresista, por favor, congresista Ramírez.

¡Congresista, ya!

Congresistas, por favor, no repitamos el incidente. Creo que el debate se está desarrollando con la altura que corresponde a tan distinguidos parlamentarios.

Congresista Ramírez, por favor. Y es que estamos en votación, congresista, no hay nada en debate

¡Congresista, por favor!

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 17 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han votado a favor diecisiete señores congresistas. Más: Patricia Juárez. Cincuenta y tres en contra, y ninguna abstención.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bermejo, dos minutos.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— Gracias, presidente.

Si algo no se puede permitir en el hemiciclo, y es algo reiterativo ya, es que algún sector cuando va a perder una votación diga que se utiliza de forma política las reivindicaciones justas de un sector del país, presidente. Es como si nosotros les dijéramos a los del frente, que ellos utilizan a los militares y a los policías cada vez que piden una reivindicación justa, además, desde un sector de la patria.

Porque parece que no les interesa defender los intereses del país cuando se trata del sector privado, ¿no? Solamente las empresas deudoras al Estado, señor presidente, llegan a veintiocho mil millones de soles. Reactiva Perú, donde el Estado se hizo cargo, se supone que se iba a hacer cargo del 20% de la morosidad del sector privado, dio sesenta mil millones de soles y, solamente, la tercera parte de los privados cumplieron con pagar lo que deben hasta el día de hoy. Y yo no veo que se altere nadie aquí, ¿no?

Además, por supuesto, ¿no?, cuando se trata de exoneraciones tributarias, ahí no les importa el Erario Público ni lo que vamos a recaudar ni lo que se podría repartir en beneficio de la patria.

Yo creo que se tiene que acabar ese juego medio insano que se propone desde un sector, porque lo que aquí estamos tratando de hacer es reivindicar al sector de los maestros, de nuestros hermanos jubilados y cesantes que merecen una jubilación justa, que merecen pasar, ¿no es cierto?, una vejez como cualquier otro peruano de bien y que necesita cubrir todos los gastos que tenga.

Y, finalmente, señor presidente, nosotros desde Voces del Pueblo, como parte de la bancada de Juntos por el Perú, vamos a votar a favor de reivindicar este sector importante de la patria que merece todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, dos minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Gracias, presidente.

Presidente, creo que es mezquino comparar —y ya lo han hecho en varias oportunidades— a los policías y a los militares con los maestros. Enfrentarlos, creo que es lo más cobarde que están haciendo, presidente, en este hemiciclo. Y sabemos que todos los peruanos merecen una pensión digna.

Los maestros cesantes y jubilados que se encuentran el día de hoy, presidente, aquí, y, además, mirándonos, están a la expectativa de este debate.

Y sí es injusto que algunos quieran congraciarse antes que congraciarse realmente un derecho justo para los maestros.

Y aquí nadie se opone a que ellos tengan una pensión digna, lo que nosotros hemos preguntado desde aquí es cuánto. Si han hablado, por un lado, han hablado de una Remuneración Íntegra Mensual que vendría a ser de tres mil seiscientos a seis mil novecientos, porque no hay claridad. Otros, han hablado de una remuneración mínima vital.

Hemos preguntado, ¿cómo?, presidente. Y aquí hay una palabra clave. ¿Va a ser progresivamente? ¿Van a empezar con los maestros que hoy, presidente, padecen una enfermedad?

Yo también vengo de colegio nacional, presidente, y mis maestros al igual que ustedes, también nos han escrito. Y estamos en esa disyuntiva por culpa de la irresponsabilidad. No es que no se les quiera subir la pensión —por supuesto que se quiere, presidente— pero se está preguntando cómo se va a hacer.

Han visto las cifras y ya se les han repetido; no es que vayamos a hablar de cuatro mil ochocientos, porque si fuese así, se busca y se ajusta el presupuesto; pero esto es anualmente.

Presidente, yo le pido, invoco al presidente de la comisión, que pueda hacer un cuarto intermedio para que se pueda lograr este ajuste de hablar del término: “progresivo”. ¿Para qué? Para que, realmente, nuestros maestros gocen de este beneficio, presidente, y no terminen engañados por culpa de la irresponsabilidad.

Y con todo el respeto que se merecen mis colegas maestros, deberían abstenerse porque ellos van a ser beneficiados directos también de este tema.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, dos minutos.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Presidente, la bancada de Somos Perú va a apoyar el incremento a los profesores, a los maestros jubilados y cesantes. Pero lo que nos preocupa, presidente, es que en este texto sustitutorio no aparece la fuente de financiamiento.

Presidente, la Remuneración Íntegra Mensual es de tres mil trescientos soles que están planteando, la escala mínima de los profesores para los jubilados y cesantes. Pero esto asciende presidente nada menos que cuatro mil ochocientos millones de soles, casi el 80% de la planilla del Sistema Nacional de Pensiones. Y si lo indexamos, Presidente, llega a ochenta y siete mil ochocientos sesenta millones. Pero no nos dicen de dónde va a sacarse ese dinero.

Además, presidente, esta ley definitivamente es insostenible y es una mentira a los profesores del país.

Nosotros vamos a apoyar por la intención que tiene este proyecto de ley, pero queremos solicitar a la Comisión de Presupuesto —que lamentablemente no está nuestra presidenta— a los integrantes, para que en el texto sustitutorio del crédito suplementario que viene se pueda precisar el fondo que debe sostener este incremento salarial. Y si en el crédito suplementario que viene no se pone, presidente, pues en el presupuesto el próximo año. Porque este texto sustitutorio, presidente, como digo, no tiene fondo, no tiene economía y es un saludo a la bandera...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista Valer.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez, dos minutos.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).**— Gracias, Presidente.

Bien, aquí nos dicen que tenemos que ser responsables, que tenemos que ver cuánto le va a costar al erario nacional. Pero me gustaría que lo mismo digan cuando aquí se busca exonerar impuestos a las grandes empresas multimillonarias agroexportadoras, a las empresas e industrias hoteleras, a las tragamonedas, a los casinos y a esas empresas que se les exoneró de impuesto también aquí, a los grandes paneles de las ciudades.

Cuando exoneramos impuesto a ellos, ahí no dijeron eso, que seamos responsables; no dijeron ahí: “Mira, necesitamos dinero para construir hospitales y que esto va a generar gastos de dos ministerios, de Justicia, cuatro ministerios, del Ambiente...” Ahí no dijeron eso, simplemente defendieron a estas empresas multimillonarias para exonerarles los impuestos, presidente.

Y ahora los maestros jubilados cesantes, cuando buscamos hacerle justicia, nos dicen: “No, no, no ahí va a perjudicar el Erario Nacional”.

Entonces, presidente, seamos más justos, hagámosle justicia a estos maestros que han dado toda su vida, prácticamente, muchos de ellos tenían que viajar dos, tres horas en peque-peque en la selva para llegar a su escuelita; en el centro y en la sierra tenían que caminar dos, tres horas para llegar a sus escuelitas, presidente.

Durante treinta y cinco a cuarenta años...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, Congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, dos minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, lo que el día de hoy ha expuesto justamente la derecha, es su naturaleza; siempre han defendido al gran empresario porque cree que el empresario está en iguales condiciones que los trabajadores del sector público estatal.

Lamentablemente, lo que expresa la derecha es la explotación, la marginación de los trabajadores, de los docentes cesantes y jubilados que están por más de 70 años, 80 años y que algunos ya padecen de cáncer, de enfermedades.

Hay que entender una cosa, la naturaleza de la política económica que ustedes manejan, ¿saben cuál es?, es justamente la explotación del hombre por el hombre, es decir, no hay que reconocer sus derechos laborales. Eso es lo que ustedes mantienen y eso tiene que reconocerlo, esa es su política, eso es su pensamiento, eso es su razonamiento de ustedes, lo cual es distinto a lo que los maestros a nivel nacional están indicando, están diciendo que los consideren.

¡Plata hay!, como acaban de mencionar los compañeros, los bancos, los agroexportadores, las mineras, supermercados, universidades privadas, casinos, hoteles, empresas de turismo, etcétera, etcétera, etcétera, ¿cuánto realmente de

impuesto pagan estas empresas? ¿Saben cuánto? La mínima cantidad. ¿Y eso lo faculta qué? Esta Constitución del 93, Fujimorista, que solamente respalda a ese sector, pero se olvida del pueblo peruano.

Si Pedro Castillo sería presidente de la República, señor presidente, en estos instantes, de seguro que no estaríamos debatiendo; es más, a rajatabla diría: “una Asamblea Constituyente y públicamente que se apruebe este presupuesto”.

La plata existe, lo que ustedes saben, ¿saben qué? Regular al MEF para que el MEF no le presione a las grandes empresas y les diga: “Oye conchudo, paga pues tu deuda”. Eso es lo que ustedes protegen. ¿Y por qué no son sinceros con el pueblo peruano?

Nosotros estamos pidiendo que sí se pague este monto de tres mil quinientos. Es poco, debe ser una UIT a los maestros cesantes y jubilados.

Muchas...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias.

Tiene la palabra el congresista Darwin Espinoza.

¿Américo Gonza?

Adelante, congresista.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).—** Gracias, presidente.

Presidente, creo que este Congreso debería ser más justo y más empático. Justo, porque es necesario que los profesores, como ya lo dijeron los colegas, que han pasado años enseñando, dedicando su vida y su vocación a los más pequeños, formando ciudadanos, aquellos maestros que se han ido a la lejanía en la sierra, en la selva, tener una pensión justa.

Algunos dicen: “No, yo también tengo mi maestro, pero ¿de dónde vamos a sacar?”. ¿Y por qué no se preguntan eso cuando sacan leyes para exonerar a las grandes empresas?, exonerarles de impuestos.

¿Y por qué no le decimos al Estado o al Gobierno?: “Oye, cóbrale lo que están debiendo para poder aumentarle las pensiones a los maestros y a diferentes profesionales que han cesado o han jubilado”

Es necesario que nosotros como Congreso podamos darles esa herramienta a los profesores, esa facilidad, esa recompensa, sí es posible, pero es necesario. Hay gente que no le paga al Estado, ¡y ahí estamos dándole más beneficios, engordando al gordo, engordándolo más! Pero al pobre, cuando queremos darle algo de justicia: “¡No! —saltamos— ¿De dónde vamos a sacar? ¡No, quiebra en las cajas! Hay que ser responsables”.

Hay que ser empáticos.

Y es la función de la presidenta en este momento, que es la madre de todos los peruanos, que le salga el sentido maternal y que, ojalá, no observe esta ley que estoy seguro el día de hoy se va a aprobar.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Señor, presidente, solamente quiero decir unas cuantas palabras, que es vergonzoso; cuando se defiende la injusticia, todos lo apoyan. Cuando se trató del Reinfo lo apoyaron, sabiendo que destruyen nuestra naturaleza y que no aportan nada, destruyen a los seres humanos.

Ahora, acumulan a grandes profesores afuera para decirles que ustedes son los héroes, que ustedes son los que piden mejor plata, pero que los de al frente se oponen.

¡Vergüenza debería darles!, porque ustedes no saben defender con lógica, con lógica sus cosas.

Les están demostrando...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Congresista Infantes, diríjase a la Presidencia, por favor.

**(Se producen intervenciones fuera de micrófono).**

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Ahora...

¡Por favor, por favor!

**(Se producen intervenciones fuera de micrófono).**

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** El ser... escucha...

Estamos hablando, le hemos escuchado.

**(Se producen intervenciones fuera de micrófono).**

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Mi opinión no les puede caer bien, de repente su opinión tampoco a mí no, pero hay que ser justos. Acá les están explicando, señores profesores, ustedes que han ido a mi despacho a decir que yo como fujimorista estoy en contra de su ley. ¡Mentira!, está bien, vamos a apoyarles, pero algún día ustedes van a ver quién tuvo la razón, porque acá nosotros no estamos engañándoles.

Y da pena, y ustedes son testigos de que cuando se defiende lo justo, ¡ah!, ¿a quiénes defendieron cuando se trató de profesores que violaban? ¡Uf!, toditos salieron a favor. ¡Y ahí sí no dicen nada!

Yo no soy perfecta, pero sí le digo...

**(Se producen intervenciones fuera de micrófono).**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Congresistas, vamos a pedirle, por favor, que el debate sea con argumento, con fundamento, por favor, si no vamos a distorsionar el debate y vamos a terminar en una situación lamentable como hace dos horas.

Por favor, hacemos esa invocación.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, dos minutos.

**(Se producen intervenciones fuera de micrófono).**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, está bien, todo está controlado, colegas, tranquilos, todo está bajo control.

Un minuto, congresista Bustamante.

**El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).**— Presidente, gracias. Un minuto, presidente.

La Ley 32186, aprobada por este Congreso, que es la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto, dice específicamente: En todo dispositivo legal que autorice gastos no previstos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se debe especificar el financiamiento, bajo sanción de ineficacia. Dice, además, que los proyectos de normas legales que generen gasto público deben contar como requisito con una evolución presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestarios involucrados.

¿Qué significa esto? Que esta ley, de ser aprobada como tal, a pesar de ser muy simpática y muy justa, como todos ustedes dicen, como todos nosotros decimos, no es aplicable, y no es aplicable sencillamente porque no hay dinero.

Entonces, lo que debe haber es simplemente realismo.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet de Echeverría, dos minutos.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Bien, señor presidente, buenas noches.

Qué problema tan grande es cuando se trata de hablar del sueldo digno de un cesante o jubilado, pese a que todos aquí en este Congreso hemos pasado por las aulas; algunos de repente en zona urbana y otros en zona rural; como dijeron los colegas, algunos dos, tres horas de camino, y hay otros que hemos caminado más de dieciocho horas de camino, llevando una mochila encima para estar todo el mes.

Miramos y nos admiramos de una pensión digna para los maestros, pero, sin embargo, perdonan a las grandes empresas sus impuestos y sus deudas. ¡Qué tal incoherencia, ¿no? ¡Para uno sí, para otro no! Sorpresa, porque en realidad me pregunto cuál es la respuesta o cuál es el concepto de digno, o cuál es el concepto de dignidad, que son diferentes.

Y en tal sentido, hay que ser humanos, hay que ser conscientes, para aquellas personas que en realidad tuvieron un maestro, para aquellas personas que en realidad asistieron a sus aulas. ¿Y quién los recibía? Así tenga problemas fuera del aula, le recibía alegremente un maestro.

Aquí voy, señor presidente, lo correcto, lo correcto de este Congreso es que se apruebe este proyecto en favor de los maestros cesantes y jubilados. Y lo justo es que los maestros cesantes y jubilados tengan una pensión digna.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias, congresista.

Congresista Américo Gonza. ¿O ya renunció a su minuto, congresista?

Dos minutos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Presidente, gracias.

**(Se producen intervenciones fuera de micrófono).**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Paciencia, por favor.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Buenos, presidente, lo han manifestado casi todos los congresistas.

**(Se producen intervenciones fuera de micrófono).**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— ¡Congresista Ramírez, por favor!

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Solamente recalcar que este Congreso, presidente, siempre ha apoyado a la clase trabajadora, lo hemos hecho con el sector Salud, lo hemos hecho con el sector de Educación con Educación Básica Regular. Hemos acá promovido el nombramiento de maestros en los institutos pedagógicos, tecnológicos, aumentos también remunerativos en los maestros universitarios. Y estaba pendiente, por supuesto, lo que estamos debatiendo hoy día aquí, que es atender justamente a ese gran número de maestros cesantes, jubilados, a quienes siempre nos reclamaban que cuándo los vamos a escuchar.

Entonces, presidente, hoy día se ha llevado este debate muy importante. Pero recalcar finalmente, presidente, que eso de que no hay recursos no es tanto así, porque nosotros tenemos bien claro —y yo lo he venido denunciando aquí desde el año 2021— que debemos cobrarles las deudas tributarias a las grandes empresas como Telefónica, Báculo, grandes bancos, las mineras, Cobra Reactiva Perú, más de

sesenta mil millones de soles que hasta ahora no pagan todas estas grandes empresas.

Ahí hay dinero suficiente para atender no solamente la demanda de los maestros que hoy día estamos escuchando, sino también, entre otras cosas, para cerrar brechas en infraestructura, brechas sociales, y una serie de problemáticas que afectan al país, señor presidente.

Lo que pasa, también, como el sistema se ha configurado, ha sabido de alguna manera engañar al pueblo, porque cuando se pide ayuda para los sectores más desposeídos, para la agricultura, dicen que el Estado no puede dar subsidios. Pero cuando esta misma ayuda va para las grandes empresas, le han cambiado de término a esta misma cosa y la llaman “incentivos”.

Entonces, le hacen parecer como que si una fuera buena y como que si la otra fuera mala. Cosa que nosotros, por supuesto, que investigando hemos desenmascarado...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA.—** Gracias, presidente.

Hoy día, hoy día la verborrea ha sido extensa y el aprovechamiento político ha llegado a su máxima expresión. Y la verdad es que nuestros maestros no merecen eso. Una jubilación justa no merece ser aprovechada políticamente. Ellos, que entregaron veinte, treinta, cuarenta años de su vida, en bien del educando, no merecen que hoy se les pretenda utilizar para abanderar una ideología.

Yo creo que plata hay, y si no la hay, hay que conseguirla. Hay que formalizar la minería artesanal, y de una vez por todas eliminar la minería delincuencia o la ilegal. Minería que algunos defienden. De ahí se saca plata, y va a sobrar aún para poder pagar con justicia lo que el maestro está esperando.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, dos minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).—** Muy buenas noches, queridos, estimados amigos.

Lo importante de este debate, lo importante de esta preocupación, creo que todos estamos de acuerdo. Todos estamos de acuerdo en una pensión digna. Creo que no hay discusión y es lo más importante, que tenemos una coincidencia: un derecho justo, una deuda social que, por años, en verdad, ha sido de alguna forma olvidada y no ha sido reconocida.

Creo que hablar de que no tenemos recursos, en un país con tanta riqueza natural, me parece que no estamos diciendo la verdad. Tenemos un país con mucha riqueza; lo que nos falta es una mejor administración.

Creo que los pasos siguientes, para poder plasmar, para poder cristalizar esta deuda, es tener un ministro de Economía, ministros en todos los sectores que puedan administrar mejor nuestros recursos. Porque lo que sí vemos, en el recorrido que frecuentemente hacemos, es que hay malversación de fondos a través de obras, a través de una infraestructura improductiva.

En realidad, vemos que la distribución de nuestra riqueza no está bien dada. En realidad, creo que los recursos están garantizados. No debe faltar los recursos. Lo que sí, y está faltando, una mejor...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori. Dos minutos.

**El señor MORI CELIS (AP).—** Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

El que les habla, señor presidente, es hijo de cesantes y jubilados de educación. Entre la suma del ingreso que tiene mi señora madre con mi padre fallecido, no llega ni a mil soles las dos pensiones, señor presidente. Y si nos hubiéramos preocupado, como dicen algunos, al inicio de la gestión, haber visto estos dictámenes que van a favorecer a esos cesantes y jubilados, por qué no lo hicimos antes también.

Que, si es cálculo político, cálculo electoral. ¿Cuándo se va a hacer, señor presidente? ¿Cuándo se inicie el otro período congresal, o de diputados? Ahora es el momento, señor presidente, amplíemos la base tributaria, amplíemos eso. Cobremos a esas instituciones que deben tanto al erario peruano.

Mi madre ya tiene setenta y cinco años, señor presidente, y creo que merece tener, al menos gozar sus pocos años de vida que le quedan, que Dios no quiera y la pueda tener más tiempo, que pueda gozar al menos una pensión digna.

Y, posteriormente, señor presidente, vamos a ir también por los trabajadores del sector Salud, que también merecen tener una pensión digna más adelante.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Tiene la palabra, congresista Marta Moyano. Dos minutos.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).—** Gracias, presidente.

Presidente, en realidad, aquí ha habido voces que están planteando, que nos digan de dónde vamos a sacar la plata, para no engañarle a la gente que está afuera. Y no decir: “no importa, voy a votar, pero sé que lo que va a ocurrir es que no les van a pagar, y después vemos de dónde sacamos”. Eso es engañar y eso es maldad, señor presidente.

Además, ya leyó el congresista Bustamante, respecto a la Ley de Equilibrio Financiero. No la estamos cumpliendo. Acá hay presidentes de comisión de Presupuesto, hay presidentes de comisiones que entienden que se tiene que respetar la Ley de Equilibrio Financiero, y no lo estamos haciendo, señor presidente.

¿Qué estamos haciendo aquí? ¿Vamos nuevamente a engañar a los pobres jubilados, que están creyendo que mañana o pasado mañana van a recibir su plata?

Señor presidente, me pide interrupción el congresista. Presidente, me pide interrupción el congresista.

Se la cedo.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Interrupción, el minuto que le queda.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, nuestra votación será en ámbar, porque no podemos oponernos a una pensión digna para los profesores. Pero no podemos votar a favor a algo que no tiene sustento y que simplemente va a generar una ilusión.

Presidente, el tiempo va a demostrar quién les mintió a los profesores, quién se burló en su cara, y quién los dejó con las expectativas en el corazón los últimos años de su vida por no hacer una propuesta responsable y sostenible.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Congresistas, ha concluido el debate.

Vamos a someter a votación dos reconsideraciones planteadas.

Señor relator, dé lectura a la primera reconsideración.

**El RELATOR da lectura:**

Señor Eduardo Salhuana Cavides

Presidente del Congreso de la República...

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Por favor, por favor, si no dejan al relator leer las reconsideraciones, no se va a poder tomar en cuenta.

Las dos. Son dos reconsideraciones.

Retiradas las reconsideraciones.

Congresistas, mientras más interrumpen, vamos a demorar el debate, por favor.

Congresista Portalatino, por favor, como dama dé usted el ejemplo, por favor.

Congresistas Ilich López, presidente de la Comisión de Economía.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Muchas gracias.

Señor presidente, voy a hacer algunas precisiones para que esos votos que piensan ir en amarillo puedan trasladarse a una votación verde, que es lo que necesitan los jubilados y cesantes del magisterio.

Miren, primero quiero dejar en claro algo, y voy a... siempre ha sido difícil para mí poner este tipo de decisiones en medio de un debate ideológico.

Queridos colegas, esto no se trata de que alguien sea de izquierda, o de que alguien sea de derecha, o de alguna posición.

Se han escuchado argumentos, por ejemplo, que dicen que se favorecen a las empresas, y se han escuchado otros que dicen que no se está siendo responsable.

Primero, acá el Estado peruano tiene una gran responsabilidad respecto a la recaudación. ¿Y de dónde se recaudan los tributos? ¿Qué dicen las estadísticas? Dicen que se recaudan principalmente de las empresas que tributan.

Si es que no tuviéramos un sector que genera empleo, que genera economía, no tendríamos generación de impuestos.

Entonces, yo quiero desbaratar, por tanto, que esto tenga que irse a un debate ideológico, de estar en contra de la inversión privada o en contra de los maestros, porque esto no es así.

Es más, señores colegas, cada uno de nosotros seguramente tiene algún familiar emprendedor y que paga impuestos.

Entonces, quitemos el sesgo político, ideológico, de un tema tan importante. Se los pido con mucho respeto, por favor.

En segundo tema, acá hay otro tema...

Señor presidente, permítame llamar la atención del congresista que está interrumpiendo. Yo no puedo continuar este debate tan importante de esa manera, y ese tipo de malcriadeces se tienen que sancionar.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Un momentito, congresista Illich.

Colegas, por favor. Por favor, vamos a continuar. Creo que el debate se ha desarrollado con la serenidad y prudencia que corresponde.

Congresista Bellido, por favor, por favor, vamos a acabar esta sesión. Son las 11. Me voy a ver obligado a levantar la sesión y esto no se votaría. Por favor, les voy a invocar.

Congresista Ramírez, por favor.

Congresista Illich, concluya, por favor.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).** — Presidente, en ese sentido, acá tenemos también otro problema estructural. Y el problema estructural del país va en el tema de formalización.

Los ministros de Economía de los últimos 20 años no han podido ampliar la base tributaria con políticas públicas claras, y luego vienen a criticar las decisiones que plantea el Congreso.

Entonces, acá hay una tarea en conjunta, en general, no solamente en esta decisión, colegas. Hay una tarea en general de decisiones que puedan generar esa recaudación y poder sostener estos temas.

Respecto a cómo se ha emitido el dictamen, vamos a defender a la comisión, porque se le ha llamado al Ministerio de Economía en varias oportunidades, y se han tenido varias reuniones. De esas reuniones han salido las conclusiones.

En la última reunión —y es de donde se plantea de dónde va a llegar el fondo— se recaudan mil treinta y dos millones de soles del impuesto a las instituciones educativas privadas, dato del propio Ministerio de Economía, además de otros dos mil millones de soles anuales que se recaudan por impuesto de quinta categoría, que cobra anualmente al sector docente activo.

Entonces, cuando dentro del debate técnico se planteó que eso se podría redistribuir, hubo posiciones favorables.

En ese sentido, sí debemos hacer el esfuerzo por recaudar más, por ampliar esta base tributaria, por mejorar la presión tributaria, que un exministro dijo que había avanzado, pero que la dejó en 16%. Pero, sobre todo, queridos colegas, la intención y la posición de que la Comisión de Economía ha trabajado con absoluta responsabilidad.

Y, para terminar, señor presidente, tenemos proyectos de ley desde el 2022. Y acá se paran a decir algunos congresistas que han tenido la oportunidad en el 2022 y 2023, siendo presidentes de esta comisión, y que no han dictaminado y que no han planteado en este momento ponerse u oponerse. Vamos a construir el futuro de los docentes.

Por tanto, señor presidente, y como decía el presidente Fernando Belaúnde: “Vamos a hacer que la educación vaya al encuentro del educando”.

Además de eso, señor presidente, no olvidemos que los maestros del Perú necesitan al día de hoy un histórico reconocimiento por su aporte a la cultura peruana y al desarrollo de nuestra patria.

Señor presidente, con estos argumentos, yo le pido a usted que someta a votación este dictamen.

Muchísimas gracias-

¡Y que vivan los maestros del Perú!

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Finalizado el debate.

¿Ha dicho señor Revilla?

Congresista Ramírez, por favor.

No es necesario que grite, congresista Revilla. No es necesario que grites; por favor, contrólate.

Un momentito.

Sí, por favor.

Tiene la palabra el congresista Revilla, por un minuto.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** Presidente, me sorprende que una persona que tenga una profesión compatible con lo que supuestamente él está trabajando, mencione y presente un dictamen que sabe que no tiene base ni sustento y que va a ser una mentira más. Eso, colega, hay que ser claro. Dígales a esos maestros que le está diciendo viva, ¿cuándo les va a pagar esa pensión?

Al día siguiente, presidente, ojalá que lo diga, que lo mencione: ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? Lo reto a eso, presidente.

Va a acabar el periodo, va a dejar de ser congresista y no va a poder materializarlo, porque es un error esto y les estamos haciendo daño.

Hubiéramos hecho algo bueno e inteligente, trabajando bien, presidente, pero cada propuesta que han colocado no tiene sustento, presidente, en este momento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Gracias, congresista.

No hay nadie en debate, congresista.

Congresista Barbarán, un minuto.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Gracias, presidente.

Presidente, yo soy muy respetuosa del trabajo de mis colegas. Yo creo que cada uno tiene que saber la responsabilidad que es asumir el cargo.

Cuando yo he tenido, presidente, que poner el pecho por, justamente, el Congreso de la República frente a temas populistas, me he alejado de ello y he asumido mi responsabilidad. Y será justamente el tiempo quien ponga a cada uno en su lugar.

No prestarse, presidente, a temas que no están dentro del marco técnico, burlarse, burlarse, presidente, de la situación de cada uno de los maestros que espera con expectativa esto, cuando se le ha entregado al señor Ilich ahorita un texto pidiéndole que ponga progresivamente que es un tema realista para que ellos no sufran las consecuencias, presidente, de no ver jamás su dinero.

Si para ello, presidente, él se opone, yo creo que señalar a aquellos presidentes que en su momento lo fuimos es lo más condenable que pueda hacer hoy un colega congresista.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Congresistas, si no se calman, me van a ver obligado a levantar la sesión.

Por favor, no voy a aceptar, no voy a aceptar nuevamente situaciones bochornosas como hace dos horas. Ya no hay nada en debate, congresista López, por favor, contribuye usted.

Congresista Ilich López, para que retire la frase que se puede haber considerado agravante.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** Sí, señor presidente, de ninguna manera la intención de mi alocución ha sido tratar de descalificar a algún colega congresista en su responsabilidad. Por el contrario, sólo se ha mencionado que ha habido el tiempo suficiente.

Yo, por los maestros del Perú, y porque el debate continúe de la manera que ha continuado, señor presidente, si alguien de los colegas se ha sentido aludido por alguna posición mía, yo retiro, con mucho respeto, la palabra para que este debate continúe y procedamos, por favor, con la votación.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Le agradezco, congresista Ilich López.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

A ver, Ilich, disculpa, ¿el texto es el mismo o hay un texto sustitutorio? ¿Algún aporte o algo se ha recogido?

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** Presidente, se ha presentado, a las diecinueve con cincuenta y cinco, el texto sustitutorio.

Que se someta a votación, señor presidente, el texto sustitutorio.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Un momentito.

Vamos a dar lectura, no es extenso. Vamos a dar lectura. Está también en el sistema.

Señor relator, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio recibido el 5 de junio de 2025 a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos.

Ley que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú

Artículo 1.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto disponer el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes de la Carrera Pública Magisterial, mediante el otorgamiento de una pensión equivalente a la Remuneración Íntegra Mensual correspondiente a la primera escala magisterial.

Artículo 2.— Finalidad de la ley

La finalidad de la presente ley es garantizar que los maestros jubilados y cesantes de la Carrera Pública Magisterial obtengan una pensión adecuada que cubra sus necesidades básicas y les permita mantener un nivel de vida decente.

Artículo 3.— Establecimiento de las pensiones sobre la base de la escala magisterial

Se establece una pensión para los maestros jubilados y cesantes de la educación básica regular, la educación básica alternativa, la educación básica especial y la educación técnico-productiva comprendidos en los decretos leyes 19990 y 20530, y en la Ley 29944, así como para los afiliados al Sistema Privado de Pensiones.

Dichas pensiones serán equivalentes al monto de la Remuneración Íntegra Mensual correspondiente a la primera escala magisterial, y serán establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con el Ministerio de Educación.

Disposición complementaria final

Única.— Reglamentación

El Poder Ejecutivo aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo de 90 días calendario, contados a partir de su entrada en vigor.

Congresista López Ureña.

Presidente de la Comisión de Economía.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Gracias.

A ver, una cuestión técnica, congresista Flavio Cruz.

Breve, por favor.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Bastante breve, presidente.

Se ha considerado a la Ley 29944. No es un régimen pensionario, es un régimen laboral.

Aquí estaríamos hablando únicamente de la 19990, los que están comprendidos en la 20530 y las AFP, claro que sí. Eso ya se regulará en el reglamento. Pero la 29944 no es un régimen pensionario, es un régimen laboral. Tiene que excluirse ese extremo.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Corremos traslado de la observación técnica normativa al presidente de la comisión.

Congresista Ilich.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Presidente, este dictamen ha sido aprobado con esos términos desde la Comisión de Economía, donde han participado todos los miembros de esta.

Solicito se someta a votación, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han registrado asistencia 70 señores congresistas.

En razón que el contenido del proyecto modifica la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de los congresistas presentes es 70. La mitad más uno es 36.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 53 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú.***

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Han votado a favor 53 señores congresistas, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Más: Rivas Chacara, a favor.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

**—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

## **(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Mociones de Interpelación

Con fecha 22 de mayo de 2025, se presentó una Moción de Interpelación al ministro de Energía y Minas, señor Jorge Luis José Montero Cornejo.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

### **El RELATOR da lectura:**

Moción 17291, de los congresistas Vergara Mendoza, Alva Rojas, Aragón Carreño, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al Ministro de Energía y Minas, señor Jorge Luis José Montero Cornejo, a fin de que concurra el Pleno del Congreso de la República para que responda sobre los cuestionados hechos durante su gestión, conforme al pliego interpelatorio.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresista de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresista, con fecha 05 de junio de 2025, se presentó una moción de interpelación al ministro de Cultura, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.

De conformidad con el Reglamento del Congreso, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

### **El RELATOR da lectura:**

Moción 17586, de los congresistas Málaga Trillo, Pablo Medina, Martínez, Talavera, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al señor Fabricio Valencia Gibaja, ministro de Cultura, para que concurra al Pleno del Congreso y responda el pliego interpelatorio.

Moción presentada el 5 de junio de 2025.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresistas, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, con fecha 5 de junio de 2025, se presentó una moción de interpelación al ministro de Cultura.

Disculpen, estábamos...

Al ministro de Cultura, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.

De conformidad con el Reglamento del Congreso, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

### **EI RELATOR da lectura:**

Moción 17587, de los congresistas Vergara Mendoza, Soto Palacios, Portero López, Mori Celis, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Cultura, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, para que responda ante el Pleno del Congreso de la República el pliego interpelatorio sobre los cuestionados referidos.

Moción presentada el 5 de junio de 2025.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).**— Señores congresistas, con fecha 5 de junio de 2025, se presentó una moción de interpelación al ministro de Cultura, señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja.

De conformidad con el Reglamento del Congreso, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

### **EI RELATOR da lectura:**

Moción 17588, de los congresistas Luque Ibarra, del grupo parlamentario Bloque Democrático Popular; Alcarraz Agüero, Bellido Ugarte, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Cultura, Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, a fin de que acuda a la sede del Congreso de la República para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interrogatorio.

Moción presentada el 5 de junio de 2025.

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución y en los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).—** Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

**—A las 23 horas y 27 minutos, se levanta la sesión.**